

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 166

13 de marzo de 2008

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excm. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 13 de marzo de 2008

ORDEN DEL DÍA

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 76/08 RGEF. 4131, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa la Comunidad de Madrid promover la objeción de conciencia en la implantación de “La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”.

1.2 PCOP 78/08 RGEF. 4134, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre se pregunta si va a apoyar el Plan Especial de Remodelación del Eje Prado-Recoletos aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

1.3 PCOP 82/08 RGEF. 4138, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para la aplicación de la asignatura “Educación para la Ciudadanía” en la Comunidad de Madrid.

1.4 PCOP 87/08 RGEF. 4143, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está impulsando el Gobierno Regional, en el ámbito de la administración de justicia, para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

1.5 PCOP 84/08 RGEF. 4140, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno para llevar el metro a Las Rosas.

1.6 PCOP 73/08 RGEF. 2609, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si está dispuesta la Consejería de Educación a atender la demanda planteada, el día 26 de febrero, por el AMPA del CEIP "Palacio Valdés" de Madrid, ante el inminente traslado del alumnado de este centro por la rehabilitación del edificio.

1.7 PCOP 86/08 RGEF. 4142, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de desarrollo en que se encuentra la normativa por la que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de educación infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

1.8 PCOP 75/08 RGEF. 3916, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del servicio de inspecciones de Residencias de Mayores en la Comunidad de Madrid. Se adjunta documentación.

1.9 PCOP 81/08 RGEF. 4137, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la situación actual de las residencias de mayores de nuestra Comunidad.

1.10 PCOP 77/08 RGEF. 4133, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre Iniciativas concretas que tiene en marcha la Consejería de Inmigración y Cooperación para prevenir actitudes racistas y xenófobas y de lucha contra comportamientos intolerantes en la sociedad madrileña.

1.11 PCOP 83/08 RGEF. 4139, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la integración de los inmigrantes.

1.12 PCOP 85/08 RGEF. 4141, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está impulsando el Gobierno Regional en apoyo a la candidatura olímpica de Madrid.

1.13 PCOP 74/08 RGEF. 3915, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejera de Vivienda para solucionar el problema de la calefacción de las 2.400 familias del barrio de Orcasitas.

1.14 PCOP 79/08 RGEF. 4135, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de satisfacción que le merece al Gobierno la entrega de 112 viviendas en alquiler del IVIMA, el pasado 4 de marzo.

2 Interpelaciones:

2.1 I 12(VIII)/07 RGEP. 4352, Interpelación del Sr. Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre Política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda protegida en alquiler con opción a compra. Publicación BOAM núm. 36, 05-12-07.

3 Interpelaciones (tramitación acumulada):

3.1 I 1/08 RGEP. 27, Interpelación de la Sra. Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre Política general en materia de Atención Primaria. Publicación BOAM núm. 43, 24-01-08.

3.2 I 4/08 RGEP. 176, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre Política general sobre asistencia sanitaria en Atención Primaria. Publicación BOAM núm. 44, 31-01-08.

4 Comparecencias:

4.1 C 106/08 RGEP. 2606, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre previsiones de su departamento para realizar el Estudio Ambiental Estratégico del Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2007-2011.

5 Proposiciones No de Ley:

5.1 PNL 14/08 RGEP. 1823, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su más firme respaldo a la candidatura de Alcalá de Henares como Ciudad Europea de la Cultura en 2016, e insta al Gobierno Regional a prestar todo su apoyo económico, social y político a dicha candidatura. Publicación BOAM núm. 50, 06-03-08.

5.2 PNL 16/08 RGEP. 2605, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a ceder el suelo donde actualmente se ubica el abandonado edificio de la cárcel de Carabanchel a la Comunidad de Madrid, garantizando una superficie y edificabilidad de la parcela suficiente para construir un hospital, comprometiéndose el Ministerio del Interior, antes de hacerse público el acuerdo de cesión, a concretar las condiciones de compra o permuta del suelo a la Comunidad de Madrid y un plazo para la puesta a disposición del terreno a la Comunidad de Madrid para que pueda iniciar las actuaciones necesarias para la construcción del hospital lo antes posible. Publicación BOAM núm. 50, 06-03-08.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.
Página 4505

— Por la Sra. Presidenta se propone una modificación del orden del día, con la inclusión de una cuestión preliminar, que es aceptada por asentimiento.

Página 4505

— **Declaración institucional con motivo del atentado terrorista perpetrado el día 7 de marzo de 2008.**

Página 4505

-Leída la declaración institucional, queda aprobada por asentimiento.

Página 4505

Preguntas de respuesta oral en Pleno:

— **PCOP 76/08 RGEF. 4131, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa la Comunidad de Madrid promover la objeción de conciencia en la implantación de “La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”.**

Página 4505

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 4505

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4505

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 4505-4506

— **PCOP 78/08 RGEF. 4134, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre se pregunta si va a apoyar el Plan Especial de Remodelación del Eje Prado-Recoletos aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**

Página 4507

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 4507

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4507

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 4507-4508

— **PCOP 82/08 RGEF. 4138, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para la aplicación de la asignatura “Educación para la Ciudadanía” en la Comunidad de Madrid.**

Página 4508

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página 4508

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4508-4509

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página 4509-4510

— **PCOP 87/08 RGEF. 4143, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está impulsando el Gobierno Regional, en el ámbito de la administración de justicia, para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.**

Página 4510

-Interviene la Sra. González González, formulando la pregunta.

Página 4510

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 4510-4511

-Interviene la Sra. González González, ampliando la información.

Página 4511

— **PCOP 84/08 RGEF. 4140, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno para llevar el metro a Las Rosas.**

Página 4511

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

Página 4511

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 4511-4512

-Interviene el Sr. Morillo Casals, ampliando la información.

Página 4512-4513

— **PCOP 73/08 RGEF. 2609, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si está dispuesta la Consejería de Educación a atender la demanda planteada, el día 26 de febrero, por el AMPA del CEIP “Palacio Valdés” de Madrid, ante el inminente traslado del alumnado de este centro por la rehabilitación del edificio.**

Página 4513

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.

Página 4513

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 4513

-Intervienen la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 4513-4515

— **PCOP 86/08 RGEF. 4142, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de desarrollo en que se encuentra la normativa por la que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de educación infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.**

Página 4515

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 4515

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 4515-4516

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página 4516-4517

— **PCOP 75/08 RGEF. 3916, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del servicio de inspecciones de Residencias de Mayores en la Comunidad de Madrid.**

Página 4517

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.

Página 4517

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 4517

-Intervienen la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 4517-4519

— **PCOP 81/08 RGEF. 4137, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la situación actual de las residencias de mayores de nuestra Comunidad.**

Página 4519

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.

Página 4519-4520

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 4520-4521

— **PCOP 77/08 RGEF. 4133, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre Iniciativas**

concretas que tiene en marcha la Consejería de Inmigración y Cooperación para prevenir actitudes racistas y xenófobas y de lucha contra comportamientos intolerantes en la sociedad madrileña.

Página 4521

-Interviene la Sra. García Fernández, formulando la pregunta.

Página 4521

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 4521

-Intervienen la Sra. García Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 4521-4523

— PCOP 83/08 RGEF. 4139, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la integración de los inmigrantes.

Página 4523

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, formulando la pregunta.

Página 4523

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 4523-4524

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, ampliando la información.

Página 4524

— PCOP 85/08 RGEF. 4141, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está impulsando el Gobierno Regional en apoyo a la candidatura olímpica de Madrid.

Página 4524

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 4524

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 4525

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página 4525-4526

— PCOP 74/08 RGEF. 3915, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejera de Vivienda para solucionar el problema de la calefacción de las 2.400 familias del barrio de Orcasitas.

Página 4526

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 4526

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 4526

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 4526-4528

— PCOP 79/08 RGEF. 4135, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de satisfacción que le merece al Gobierno la entrega de 112 viviendas en alquiler del IVIMA, el pasado 4 de marzo.

Página 4528

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 4528

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 4528

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera de Vivienda, ampliando la información.

Página 4528-4529

Interpelaciones:

— **I 12(VIII)/07 RGEF. 4352, Interpelación del Sr. Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre Política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda protegida en alquiler con opción a compra.** Publicación BOAM núm. 36, 05-12-07.

Página 4529-4530

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo la interpelación.

Página 4530-4532

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo a la interpelación.

Página 4532-4534

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en turno de réplica.

Página 4534-4535

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página 4535-4536

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Gordo Pradel y la Sra. De Utrilla Palombi.

Página 4536-4539

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 4539-4540

Interpelaciones (tramitación acumulada):

— **I 1/08 RGEF. 27, Interpelación de la Sra. Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre Política general en materia de Atención Primaria.** Publicación BOAM núm. 43, 24-01-08.

Página 4540

— **I 4/08 RGEF. 176, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre Política general sobre asistencia sanitaria en Atención Primaria.** Publicación BOAM núm. 44, 31-01-08.

Página 4540

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Hernández Ballesteros, exponiendo las interpelaciones.

Página 4541-4544

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página 4544-4546

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Hernández Ballesteros, en turno de réplica.

Página 4547-4549

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 4549-4550

-Interviene, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 4550-4551

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 4551-4552

Comparecencias:

— **C 106/08 RGEF. 2606, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre previsiones de su departamento para realizar el Estudio Ambiental Estratégico del Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2007-2011.**

Página 4552

-Interviene el Sr. Quintana Viar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 4552

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 4553-4555

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Quintana Viar y el Sr. Fernández Rubio.

Página 4555-4560

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 4560-4562

Proposiciones No de Ley:

— **PNL 14/08 RGEP. 1823, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su más firme respaldo a la candidatura de Alcalá de Henares como Ciudad Europea de la Cultura en 2016, e insta al Gobierno Regional a prestar todo su apoyo económico, social y político a dicha candidatura.** Publicación BOAM núm. 50, 06-03-08.

Página 4562

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, en defensa de la proposición no de ley.

Página 4562-4564

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Díaz Martínez, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 4564-4566

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 4566

— **PNL 16/08 RGEP. 2605, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a ceder el suelo donde actualmente se ubica**

el abandonado edificio de la cárcel de Carabanchel a la Comunidad de Madrid, garantizando una superficie y edificabilidad de la parcela suficiente para construir un hospital, comprometiéndose el Ministerio del Interior, antes de hacerse público el acuerdo de cesión, a concretar las condiciones de compra o permuta del suelo a la Comunidad de Madrid y un plazo para la puesta a disposición del terreno a la Comunidad de Madrid para que pueda iniciar las actuaciones necesarias para la construcción del hospital lo antes posible. Publicación BOAM núm. 50, 06-03-08.

Página 4566-4567

-Interviene el Sr. González López, en defensa de la proposición no de ley.

Página 4567-4570

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Fernández Martín, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 4570-4573

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 4573

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 18 minutos.

Página 4573

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las cuestiones preliminares. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara, a propuesta de los tres Grupos Parlamentarios, la siguiente alteración en el orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de la declaración institucional con motivo del atentado terrorista perpetrado el día 7 de marzo de 2008. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del orden del día? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Declaración institucional con motivo del atentado terrorista perpetrado el día 7 de marzo de 2008.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 13 de marzo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este Pleno declaración institucional con motivo del atentado terrorista perpetrado el día 7 de marzo de 2008: "Ante el atentado terrorista que ha costado la vida al ex concejal socialista de Mondragón Isaías Carrasco Miguel, la Asamblea de Madrid declara la condena de este execrable atentado terrorista y de toda acción terrorista; su solidaridad con los familiares, amigos y compañeros del ex concejal socialista fallecido; su máximo apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en su lucha por derrotar a la banda terrorista ETA; su voluntad de reafirmar la unidad de todos los demócratas contra ETA y contra todos sus cómplices y colaboradores, así como contra todos los partidos que apoyan o justifican el terrorismo." ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento. (*Grandes aplausos.*)

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el

tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que formule la pregunta y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 76/08 RGE. 4131, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa la Comunidad de Madrid promover la objeción de conciencia en la implantación de "La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos".

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa la Comunidad de Madrid promover la objeción de conciencia en la implantación de la "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No, señorita; la Comunidad de Madrid no va a promover la objeción de conciencia en la asignatura de Educación para la Ciudadanía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, de hecho, por acción o por omisión, con muchas de sus actuaciones ya lo están haciendo;

ustedes ya están promoviendo la objeción a la Educación para la Ciudadanía.

De lo que estamos hablando aquí y de lo que quiero hablar yo es de una ley orgánica y de una asignatura obligatoria. De lo que estoy hablando es de recomendaciones europeas para la enseñanza de valores constitucionales y democráticos; entre otros, diversidad, participación y tolerancia. Y a usted, desde la Comunidad, efectivamente le corresponden varias cuestiones: una, decidir el calendario de implantación, ya lo ha hecho; dos, desarrollar para Madrid los contenidos, también lo han hecho; en su decreto dicen que hay que educar en democracia, que tienen que educarse en convicciones y valores democráticos por encima de intereses particulares. Lo dice su Gobierno. Ahora usted tiene que responder por qué actúa en base a una sentencia de Andalucía -aunque usted sabe que hay sentencias en otro sentido, y contradictorias-, y que además está recurrida. En base a esa sentencia, no a la de Asturias ni a otras sentencias, ustedes están, en primer lugar, alentando la objeción; en segundo lugar, han dicho que van a estimar de forma preventiva y positiva la objeción; y en tercer lugar, han dicho -usted desmiéntalo- que van a eximir de la asignatura y buscar alternativas a esta asignatura. Dígame usted, si esto no es alentar a la objeción, a qué le llama usted alentar a la objeción de conciencia. ¿Por qué eligen la sentencia de Andalucía y no la de Asturias?

Usted, como Presidenta, tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley. Usted no puede incitar a la rebelión ni puede actuar desde la arbitrariedad y desde la irresponsabilidad. Además, si usted admite, aunque sea con los criterios que ha establecido la Consejera y que usted ha apoyado y no ha desmentido cuando menos, si admite, repito, los tres criterios que yo he establecido de eximir, de estimar de forma preventiva y positiva la objeción y dar cauces a la objeción, si usted admite esta situación, está admitiendo un serio precedente para futuras actuaciones. Y, créame, si el Gobierno de Madrid, en base a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, admite, modifica, cambia y alienta una situación como ésta, usted, en adelante, tendrá que tener mucho cuidado, porque estará alentando y se estará situando en la más absoluta y rotunda ilegalidad, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la principal obligación de los poderes públicos es cumplir la ley, y la Comunidad de Madrid cumple la ley y la va a cumplir de manera estricta. Sí, señoría. Pero la primera ley que tiene que cumplir la Comunidad de Madrid, la primera, es el artículo 27 de la Constitución Española, que se lo voy a leer, por si acaso S.S. no lo recuerda. Dice: "Los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones." (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esto es lo que dice la Ley de leyes en España.

La Comunidad de Madrid, como usted ha dicho muy bien, ha cumplido con sus obligaciones legales, ha desarrollado los currículos y todos los programas de la asignatura. Es verdad que hemos rebajado todo lo posible, dentro de la ley, toda la carga moral que quería introducir el ministerio porque entendemos que la moral les corresponde a los padres, y, a pesar de eso, hay 1.500 padres que han solicitado la objeción. Nosotros queremos dar respuesta a la demanda de esos padres que consideran que esa asignatura es una intromisión de los poderes públicos en su derecho a educar a sus hijos según sus convicciones morales y religiosas, porque lo dice el artículo 27 de la Constitución, señoría. Resulta que el día 4 de marzo el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ante una demanda de los padres a los que la Consejería les había denegado el derecho a objetar, ha dictado una sentencia, señoría, donde no sólo reconoce el derecho de los padres a objetar, sino que declara que su hijo no debe cursar la asignatura y que queda exento de ser evaluado. ¿Por qué hemos elegido esa sentencia y no las otras? Por una cuestión clarísima, señoría: nosotros estamos a favor de los derechos y de la libertad de los ciudadanos de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 78/08 RGEP. 4134, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre se pregunta si va a apoyar el Plan Especial de Remodelación del Eje Prado-Recoletos aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, señora Presidenta. ¿Va a apoyar la Presidenta de la Comunidad de Madrid el Plan Especial de Remodelación del Eje Prado-Recoletos aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por supuesto, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, al escuchar su intervención anterior pensaba que seguía usted erre que erre. Parece que ahora va a modificar algo con relación a sus relaciones con el principal ayuntamiento de la Comunidad de Madrid. Bienvenido sea si así es; bienvenido sea si empieza usted a cooperar con las instituciones del Estado.

El pasado 31 de enero el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad el Plan Especial de Remodelación del Eje Prado-

Recoletos. Un plan que viene consensuado, que viene avalado por los tres grupos municipales, por los tres grupos políticos con representación en la ciudad de Madrid. Un plan que viene avalado por partidos políticos, por entidades y colectivos ciudadanos, por la propia Administración General del Estado, por los tres importantes museos, el Museo del Prado, el Thyssen y el Reina Sofía, en un eje fundamental para la ciudad de Madrid, en un eje cultural y social. Se trata de un plan que va a conseguir revitalizar esta zona, que va a conseguir disminuir la contaminación atmosférica y acústica, que va a conseguir mantener y reforzar la masa arbórea. En definitiva, un proyecto que en el Partido Socialista apoyamos porque en el Partido Socialista apoyamos aquellos proyectos que son buenos para la ciudadanía, con independencia de quién los promueva y los ponga en marcha.

Queremos plantearle, señora Aguirre, que, después de todos los rifirrafes que han tenido ustedes a través de los medios de comunicación, después de que se ha hecho del eje Prado-Recoletos y del Plan Especial de Remodelación otro instrumento entre su particular batalla contra el Alcalde de Madrid, queremos garantizar que los derechos de los madrileños no van a verse lesionados nuevamente. Pensamos que ahora que por fin parece que los madrileños volvemos a tener alcalde -no sabemos si volvemos a tener Presidenta del Gobierno o seguimos teniendo Presidenta provisional hasta junio o julio, pero en todo caso parece que a partir de ahora seguimos teniendo Alcalde de Madrid-, queremos conocer si verdaderamente va usted a apoyar y no va a poner trabas a un plan que tiene el valor del consenso, el valor del acuerdo institucional y político, a un plan que ha sido mejorado con las aportaciones del Partido Socialista, a un plan que además tiene un acuerdo de establecer una comisión de seguimiento con los tres partidos con representación de la ciudadanía madrileña a través de la cual se valorarán las alegaciones que se presenten por parte de la ciudadanía o de las entidades para tomar las decisiones oportunas y hacer verdaderamente del eje Prado-Recoletos el centro vivo y cultural de la ciudad de Madrid. Usted ha dicho que por supuesto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, termine, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Espero que ahora ratifique en qué fecha va a dar usted esa aprobación. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Menéndez. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que se preguntan los madrileños es si S.S. va a seguir dedicada a ser portavoz de esta Asamblea o le va a quitar el puesto a Tomás Gómez, porque ya han empezado SS.SS. a ejercer las críticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Fíjese el valor que tiene el apoyo del Partido Socialista: el plan anterior, que afectaba a 700 árboles, plátanos consolidados del paseo de Recoletos, también tuvo el apoyo de su señoría. Entonces, ¿qué quiere que le diga? No se puede ser frívolo sobre este asunto.

El proyecto del eje Prado-Recoletos es un proyecto de enorme envergadura, que afecta a más de un millón de vecinos directamente, a todos los que utilizan el eje norte-sur de Madrid. Ya dijo Sabatini cuando llegó a Madrid que ésta era una gran ciudad que tenía un gran eje norte-sur, pero que no tenía el eje este-oeste y es por lo que empezó él con la Puerta de Alcalá y la calle de Alcalá. Afecta a 2.600.000 visitantes que tiene el Museo del Prado y, como sabe S.S., el que se decida que de los siete carriles que actualmente hay se pase a dos, con la reducción de tráfico, tiene consecuencias muy positivas, pero tiene también otras consecuencias si la alternativa pasa por ir a la calle Alfonso XII o a la calle Menéndez Pelayo. El incremento del 37 por ciento del tráfico previsto en esas calles evidentemente tiene unas afecciones, no sólo a los vecinos, sino también al Jardín Botánico y al Retiro. En cuanto a las consecuencias ambientales, es precisamente la Comunidad de Madrid la que tiene que estar atenta para que no se produzcan consecuencias negativas.

Nosotros, señoría, estamos comprometidos a hacer de Madrid un entorno cada vez más humano y cada vez más hermoso, y no vamos a escatimar

esfuerzos en encontrar la solución satisfactoria para todos: que respete el medio ambiente, que respete el patrimonio cultural y que garantice la movilidad de los ciudadanos madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 82/08 RGE. 4138, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para la aplicación de la asignatura "Educación para la Ciudadanía" en la Comunidad de Madrid.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Beteta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para la aplicación de la asignatura Educación para la Ciudadanía en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como antes le he dicho a la señora Sabanés, la Comunidad de Madrid ha cumplido con sus obligaciones en esta materia: tanto el desarrollo de los currículos de la asignatura que se va a impartir a partir del curso que viene en segundo y cuarto, y la propia de quinto, que se impartirá en el curso 2009.

Una de mis mayores preocupaciones desde que fui elegida Presidenta de la Comunidad de Madrid ha sido siempre mejorar la calidad de la educación de los ciudadanos madrileños, y mejorarla a pesar de las dificultades que la LOGSE introdujo en

ella. Como ustedes saben, desde que llegó el Gobierno en la pasada Legislatura se paralizó la aplicación de la Ley de Calidad y se decidió que lo que lo importante era establecer la asignatura Educación para la Ciudadanía.

Nosotros creemos que esta asignatura, si se trata de enseñar los valores constitucionales y de la Declaración de los Derechos Humanos, está muy bien, pero cuando se trata de inculcar la moral que cada uno pueda tener a unos niños, es algo que, a nuestro juicio, es muy grave. Desde las filas de Izquierda Unida veo que se dice que eso no es así, pues fíjese lo que les voy a leer. Fíjese, señoría, si no es manipular lo que dice el señor Fernández Liria, autor de un manual para profesores de esa asignatura, que justifica la asignatura con estas palabras: "Queremos introducirnos en la enseñanza pública y ver qué pasa si, en lugar de proporcionar a los adolescentes una meliflua educación en valores constitucionales para formar en ellos una mentalidad sumisa ante la ideología dominante neoliberal, lo que hacemos es" -dice este autor- "decirles la verdad sobre las atrocidades del mundo, sobre el capitalismo y sus exigencias y" -¡jojo, atentos- "sobre esa mascarada que llamamos democracia parlamentaria y sobre esa estafa a la que llamamos Estado de Derecho". Eso es, señoría, lo que se pretende inculcar a los niños. Aquí está el profesor Fernández Liria, que es un profesor de la Complutense, no crean que es de otra universidad que no sea madrileña.

Mire, señoría, cuando me pregunta lo que vamos a hacer ante las 1.500 solicitudes de objeción de conciencia, vista la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, lo que vamos a hacer es respetar el derecho que tienen los padres a formar ellos moralmente a sus hijos, ellos. Y no me cuente que lo tienen muchos países de Europa. ¿Sabe qué países lo tienen en su inmensa mayoría, no todos? ¿Sabe cuáles? Los países que eran socialistas y tienen que aprender lo que es la democracia. Eso no pasa aquí, que ya llevamos treinta años, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

No incitamos a la insumisión, como ha dicho injustamente y de manera calumniosa la Vicepresidenta del Gobierno en la rueda de prensa del Consejo de Ministros, en absoluto; lo que hacemos es defender la libertad de los padres que piensan que el Estado se ha inmiscuido en su

derecho de educar moralmente a sus hijos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, tiene la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, de la información que S.S. nos ha dado queda claramente establecido que la Comunidad de Madrid va a empezar a impartir la asignatura en los términos que dice la legislación vigente, pero queda una reflexión muy significativa: cuando los padres tienen que acudir a los tribunales para defender sus derechos, algo grave está pasando en el mundo de la educación, y, desde el punto de vista del Grupo Popular, nos sentimos muy satisfechos, señorías, como padres que somos, de que usted defienda nuestro derecho a educar a nuestros hijos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y ese derecho que reconoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los que somos padres nos hace sentir realmente satisfechos; como nos hemos visto realmente satisfechos con esa sentencia de 4 de marzo de 2008 de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que da la razón a los padres que plantean el derecho a la objeción de conciencia. Y veremos, veremos lo que dice el Tribunal Supremo puesto que la Junta de Andalucía ha recurrido esta sentencia tan interesante; tan interesante porque va en la línea de la defensa de la jurisprudencia ya establecida por el Tribunal Constitucional, porque va en la línea ya establecida por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, porque en esa sentencia se reconoce textualmente el derecho de los demandantes a ejercer la objeción de conciencia frente a la asignatura de educación para la ciudadanía y declarar que su hijo no debe cursar la asignatura, quedando exento de ser evaluado en la misma. Esa defensa de los derechos de los padres es algo que proviene de nuestra Constitución, como muy bien ha defendido la Presidenta de la Comunidad, y la Comunidad tiene la obligación de cumplir la ley, sí, y lo va a hacer, pero aun más de defender la Constitución Española y los derechos de todos los ciudadanos en libertad; a eso le animamos desde el Grupo Parlamentario Popular. Muchas

gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos a las preguntas de contestación oral dirigidas a los miembros del Gobierno. *(El señor Rojo Cubero pide la palabra.)* Señoría, ¿en virtud de qué artículo pide la palabra?

El Sr. **ROJO CUBERO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta. Se ha afirmado en esta sesión que la Vicepresidenta Primera del Gobierno ha vertido calumnias en una rueda de prensa. Me parece que es una afirmación muy grave y pido que se retire o que lo retire la Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Sus señorías saben que las circunstancias para pedir la palabra en el Pleno están tasadas. Pasamos a las preguntas de contestación oral en Pleno dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 87/08 RGEP. 4143, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está impulsando el Gobierno Regional, en el ámbito de la administración de justicia, para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional en el ámbito de la Administración de Justicia para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, para su contestación, el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** *(Prada Presa.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. En lo que llevamos de año, en España han muerto asesinadas en el ámbito más cercano, en el ámbito familiar, 20 mujeres, cinco de ellas en nuestra Comunidad. Como es lógico, en un Estado de derecho, porque España es un Estado de derecho afortunadamente, el área de justicia de un Gobierno regional se ocupa y se preocupa de tomar medidas para llevar a cabo una lucha sin cuartel de tolerancia cero frente al maltrato. En ese sentido, hemos introducido diversas iniciativas muy importantes; una de ellas -conocida por SS.SS. porque tuve la oportunidad de explicar en esta Cámara cómo va este tema- es el brazalete antimaltratador, que hemos puesto a disposición de los jueces. Quiero indicarles que hoy son ya 62 los brazaletes que han sido instalados.

Tengo la oportunidad de presidir el Observatorio Regional contra la Violencia de Género, en el que se desarrolla una labor continua de análisis de esta problemática social, con propuestas muy novedosas que implementa el Gobierno regional en todas sus áreas. No podemos olvidar la red regional de oficinas judiciales locales y de distrito, en la que se ha atendido ya a más de 3.000 mujeres maltratadas, y daré un dato, señorías: cuando algunas de estas mujeres maltratadas resultan asesinadas, atendemos de manera personalizada además a las familias de las víctimas.

En materia de justicia gratuita, el Gobierno regional atendió el año pasado, en 2007, ni más ni menos que 10.223 solicitudes de asistencia jurídica gratuita en el marco de lo que son los procedimientos judiciales contra la violencia de género.

En cuanto a las cifras, señorías, solamente en el tercer trimestre de 2007 se registraron en nuestra Comunidad un total de 4.794 denuncias por violencia de género, lo que supone, ni más ni menos, que el 15 por ciento del total de toda España. Tenemos en funcionamiento diez juzgados en Madrid capital y seis en la periferia, y hemos reclamado, y

seguiremos reclamando, al Ministerio de Justicia la autorización para crear juzgados especializados en todos y cada uno de los partidos judiciales de nuestra región.

Esperamos tener en esta nueva etapa que se abre, en esta nueva Legislatura, una respuesta positiva del Ministerio de Justicia a esta reivindicación, que es una cuestión de gran importancia y suma gravedad. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sr. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Como ha dicho el señor Vicepresidente, este año ya son 20 las mujeres víctimas de violencia de género, cuatro de ellas en nuestra Comunidad; cinco, teniendo en cuenta que nuestra red regional también considera víctimas a los hijos. Pero, más allá de esta frialdad de los números, hay un drama humano, y esta situación hace imprescindible reforzar las herramientas judiciales y policiales y poner los recursos económicos y humanos necesarios para que la ley se cumpla.

En este sentido, la Comunidad de Madrid, que aprobó la primera ley autonómica en materia de violencia de género, ha sido pionera en implantar ese sistema de detección de proximidad, el brazalete del que nos ha hablado el Vicepresidente, que tiene como objetivo proporcionar una mayor protección a la víctima y sobre todo, y más importante, poner en marcha medidas urgentes para su seguridad.

Otro asunto que nos parece de vital importancia es la implantación en nuestra región de un número suficiente de juzgados especializados en materia de violencia de género. Estos juzgados se dedican en exclusiva a cuestiones de violencia de género y ofrecen a la víctima una respuesta rápida, que en muchos casos es decisiva cuando lo que está en juego puede ser su vida. Los diez juzgados que existen en este momento en esta Comunidad son claramente insuficientes, así que desde aquí pedimos a los Grupos de la oposición que se sumen a esta demanda que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha realizado ya al Ministro de Justicia para

que nos conceda esos once juzgados que son necesarios para nuestra región.

Además, señorías, éste es un tema de voluntad política; sólo necesitamos la autorización del Gobierno de España, porque la financiación corre a cargo de la Comunidad, y el tema desde luego es serio; como ya he dicho, cinco víctimas en nuestra región en lo que va de año. Por ese motivo exigimos al presidente Zapatero que además de esa conferencia de Presidentes autonómicos que anuncio a bombo y platillo que iba a convocar para combatir la violencia de género y de la que estamos seguros que sacará una estupenda foto, cumpla con la Comunidad de Madrid y nos conceda esos once juzgados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 84/08 RGEF. 4140, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno para llevar el metro a Las Rosas.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Morillo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORILLO CASALS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno regional para dotar de metro al barrio de Las Rosas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Transportes e Infraestructuras señor Lamela.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. El pasado mes de mayo la Presidenta del Gobierno de la Comunidad compareció a las elecciones comprometiéndose, entre otras muchas actuaciones en el ámbito de las

infraestructuras, a extender la línea de metro hasta Las Rosas. Hoy podemos decir una vez más que uno de los compromisos del programa de Gobierno de este partido se ha puesto en marcha; por tanto, tenemos la posibilidad de decir a nuestros ciudadanos que se garantiza también el objetivo de prolongar el metro hasta Las Rosas.

El pasado 21 de febrero, el Consejo de Gobierno dio luz verde al proyecto de prolongación de la línea 2 hasta Las Rosas mediante una conexión, que va a ser una conexión rápida directa con la red de metro de Madrid. Estamos hablando, por lo tanto, de una ampliación de la actual línea 2, Cuatro Caminos-La Elipa. Se trata además de una actuación que vamos a acometer con la voluntad de no interrumpir el funcionamiento de la línea 2 y, por tanto, comenzando las obras desde una de las zonas de maniobras que a estos efectos quedó construida en la pasada Legislatura. Son 4,75 kilómetros y, en definitiva, una actuación de la que se van a beneficiar más de 65.000 ciudadanos; una actuación cuya primera estación estará ubicada en el barrio de Bilbao, lo que va a permitir un acceso directo al cementerio de la Almudena; de ahí continuará por la calle Nicolás Salmerón hasta alcanzar la calle Alsacia, donde estará ubicada la segunda estación; se prolongará a lo largo de la avenida de Guadalajara hasta llegar al cruce con la avenida de Canillejas a Vicálvaro, donde estará la tercera estación y terminará en la cuarta estación, situada en el paseo Ginebra, cruzando previamente por debajo de la M-40.

Todas las estaciones, como siempre, estarán adaptadas a personas con movilidad reducida, y toda la actuación supondrá una inversión en torno a los 315 millones de euros hasta el año 2011. Las obras se van a realizar con toda la seguridad que acostumbramos desde la Consejería de Infraestructuras y, por lo tanto, también en este caso se empleará la tuneladora como el método actual más seguro para la construcción de este tipo de infraestructuras en zona urbana. Vamos a comenzar los trabajos desde el final de la ampliación hasta el principio, es decir, desde la cuarta y última estación, en La Elipa, hasta el enlace con la línea 2.

Quiero decir también que vamos a utilizar un túnel de sección grande, lo cual va a permitir que por él discurren tanto trenes de gálibo ancho como de gálibo estrecho; en definitiva, vamos a ultimar una

nueva infraestructura de comunicación de nuestra red de Metro que permitirá cumplir, como decíamos antes, con uno de los objetivos prioritarios de nuestro programa de gobierno en materia de movilidad, dotando a esta Comunidad, y en este caso al municipio de Madrid, de una de las infraestructuras más potentes y más emblemáticas a nivel regional y a nivel nacional.

Señorías, termino esta intervención diciéndoles que se trata de un compromiso enormemente ambicioso, que se completará con el resto de las actuaciones en materia de ampliación de metro pesado y que supondrá, al final de esta Legislatura, más de 12 kilómetros nuevos de metro pesado, sin contar otras actuaciones específicas en superficie; me estoy refiriendo a actuaciones subterráneas.

Termino diciendo que para este Gobierno y para este Consejero supone una enorme satisfacción cumplir una vez más con el programa electoral y hacer realidad una necesidad y una demanda histórica de una parte muy importante de nuestra ciudad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Morillo, tiene la palabra.

El Sr. **MORILLO CASALS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su contestación. Empezaré, señor Consejero, reafirmando sus últimas palabras: satisfacción por cumplir y ver cumplir el programa electoral. Es una satisfacción porque convierte en realidad una necesidad existente y demandada por los ciudadanos, en este caso los más de 65.000 vecinos de Las Rosas, que en el año 2011 verán, tendrán y disfrutarán de un medio de transporte rápido, moderno, cómodo y seguro que les conectará con el centro de la ciudad gracias a esta nueva ampliación de casi 5 kilómetros de la red de metro y con cuatro estaciones.

Por tanto, señor Consejero, los madrileños debemos felicitarnos por esta nueva ampliación de Metro en nuestra capital, y este Grupo Parlamentario felicita a la presidenta Esperanza Aguirre por haber adquirido en su momento el compromiso de hacer llegar el metro al barrio de Las Rosas; felicitarla por

cumplir de nuevo, una vez más, sus compromisos, como es norma dentro de nuestro partido, el Partido Popular.

También quiero felicitarle a usted, señor Consejero, por dos razones en especial: la primera, por la forma de acometer las obras, y la segunda por el trazado elegido. Respecto a la forma de acometer las obras, porque ha primado la comodidad, bienestar y seguridad de los madrileños; me refiero a no interrumpir el servicio en la línea 2, en La Elipa, y que las obras afecten lo mínimo posible a los madrileños. En segundo lugar, por el trazado elegido. Es sabido que podían existir diversas conexiones de costes similares y complejas en todas ellas, pero le felicito porque, ante esas propuestas, usted ha optado por el trazado que más beneficia a los vecinos y que mejor cohesiona el barrio.

Termino, señora Presidenta, deseando al señor Consejero suerte en cuanto a que espero que el próximo Gobierno de la nación nombre al frente del Ministerio de Fomento a una persona receptiva a las necesidades de los madrileños y receptiva con los proyectos que ya la Comunidad ha presentado, y seguramente seguirá presentando, porque no cabe la menor duda de que benefician al conjunto de todos los madrileños.

Acabo como empecé: diciendo que es una satisfacción ver cumplir el programa electoral, y deseo a los diputados socialistas que puedan experimentar esa sensación, aunque para algunos sea por primera vez, de ver cumplidas las promesas electorales que dijeron a los madrileños, aunque sea con cuatro años de retraso -me refiero a los bus-VAO, las inversiones necesarias en Cercanías, carreteras, competencias aeroportuarias o de cercanías y un largo etcétera-, aunque sea, como he dicho, con cuatro años de retraso, por el bien de todos los madrileños. Gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 73/08 RGEP. 2609, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si está dispuesta la

Consejería de Educación a atender la demanda planteada, el día 26 de febrero, por el AMPA del CEIP "Palacio Valdés" de Madrid, ante el inminente traslado del alumnado de este centro por la rehabilitación del edificio.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora la señora Almazán, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Resumiendo la pregunta: ¿Está dispuesta la Consejera de Educación a atender la demanda planteada por la AMPA del colegio Palacio Valdés, de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, lo que está dispuesta a hacer la Consejería de Educación, y lo va a hacer, es atender de manera inmediata las necesidades urgentes de reforma y rehabilitación que necesita el colegio Palacio Valdés, tal y como nos habían solicitado a lo largo de los últimos años tanto padres y profesores como la Dirección del centro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Almazán, tiene la palabra.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, señora Consejera, después de algunos años de espera, y fruto del convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad, en dos semanas comenzarán las obras de rehabilitación del edificio donde se ubica el colegio público Palacio Valdés, y su alumnado tendría que haberse trasladado al colegio Miguel Hernández, de Latina. Los padres y madres, así como la Dirección del centro, tenían todo perfectamente organizado para que este traslado afectara lo menos posible a la escolarización de sus

hijos e hijas y no hiciera todavía más difícil la necesaria conciliación de la vida familiar y laboral cuando en diciembre pasado se derrumbó el edificio del colegio Sagrado Corazón. Tras varias reuniones con los responsables de este centro, de este colegio privado concertado, decidieron instalarlos en el colegio Miguel Hernández. ¿No se acordaron de que las plazas libres de este centro estaban reservadas para los niños y niñas del Palacio Valdés? ¿O es que ustedes funcionan intentando resolver los problemas según van surgiendo en lugar de planificar? Los escolares del Palacio Valdés serán enviados ahora al colegio Arroyo del Fresno, en Fuencarral, y este cambio, señora Consejera, altera todos los planes que los padres y la Dirección del centro habían realizado; un colegio que tiene el 95 por ciento de inmigración y que sólo funciona gracias al enorme esfuerzo y dedicación de sus docentes, del personal del colegio y de los padres más implicados en la AMPA, colegio en el que la Consejería no invierte ni un euro extra para reforzar la educación de tanto niño y niña con necesidades de integración, y ustedes, en vez de ayudar, poniendo piedras en el camino, como casi siempre.

Este cambio, señora Consejera, supone que el trayecto que estaba previsto hacer en 20 minutos se triplica, con el perjuicio que eso conlleva para los padres a la hora de tenerse que desplazar para atender a un niño enfermo, para hacer algún tipo de gestión, asistir a las tutorías, etcétera. Y, ante la alarma de los padres, ustedes responden que hay la misma distancia a un colegio que a otro, pero todo el mundo sabe, señora Consejera, que en una ciudad como Madrid la distancia no se mide en kilómetros sino en tiempo. Yo le animo a que no dirija la educación madrileña desde su despacho sobre un callejero de la ciudad; le animo a que pida un bonobús -seguro que sabe qué es eso porque usted fue Consejera de Inmigración- y haga el trayecto a ambos colegios, como lo han hecho los padres. Cuando lo haya hecho, estaremos en mejores condiciones de saber de qué le estoy hablando. Yo sólo le traslado la preocupación de los padres y madres, que hoy lo han expresado a través del fax que le han enviado. Ellos quieren saber -yo me hago eco de esas preguntas- por qué se anteponen los intereses de un colegio privado a los de un colegio público; por qué ustedes no se han coordinado con el Ayuntamiento de Madrid -ya sé que esta tarea no es fácil- para retrasar el traslado hasta que tuvieran listo

el colegio al que se habían comprometido a trasladar a estos alumnos.

Señora Consejera, por mucho que diga la señora Aguirre, mientras usted se reúne con padres y madres para incitar a la insumisión, no pierden un segundo ni invierten un segundo de su tiempo en atender a padres y madres que le piden y le reclaman su atención. Mientras ustedes inventan problemas que no tiene la educación madrileña, se niegan a resolver los que sí tiene planteados la educación madrileña.

Señora Consejera, a ustedes, que les apasiona escrutar los resultados electorales, sobre todo de aquellos municipios donde viven nuestros líderes regionales, les voy a dar un dato que no he oído a ninguna de las personas que han hablado estos días en nombre del Partido Popular; le animo a que se detengan a estudiar algunos datos de algunos distritos de Madrid. Señora Consejera, en el distrito Centro han perdido ustedes casi 3.000 votos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Me interesa este dato porque el distrito Centro es la zona donde vive la Presidenta de la Comunidad, la señora Aguirre. Decía que han perdido ustedes casi 3.000 votos y la izquierda ha ganado estas elecciones generales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Almazán, lo lamento pero su tiempo ha concluido.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños*): Acabo ya, señora Presidenta. Seguramente, como atienden... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños*): Muchas gracias. Señoría, no sé si usted quiere que felicitemos a su Grupo por los resultados del Partido Socialista de Madrid. Si es eso lo que quiere, yo

estoy dispuesta a hacerlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es una manera de verlo, hay lecturas para todos los gustos sobre los resultados electorales del Partido Socialista de Madrid. Vaya por delante mi felicitación; sigan ustedes así, que nos garantizan el Gobierno de esta Comunidad durante muchos años.

Señoría, también es una manera muy peculiar de ver y de echar en cara a la Consejería que no realiza inversiones ni dedica un sólo euro a un colegio, precisamente cuando se trata de que la reforma integral de ese colegio comience el próximo lunes, está dotada con más de un millón de euros, y esto supone una reforma integral de los espacios interiores, del exterior y de todas las instalaciones de electricidad, fontanería, saneamiento, gas y climatización. Va a ir para adelante la reforma, señoría; es un colegio con más de cien años de antigüedad que no ha visto una reforma integral en todo este tiempo; lo vienen reclamando desde hace muchos años: tengo cartas aquí desde el año 2003 de los padres y madres, también de la dirección del centro; por lo tanto, cuando usted habla de la oposición de la Dirección del centro, no sé con quien habrá hablado usted. Ya sé que ha estado hace pocos días en el centro y se ha ofrecido a la directora para montar lío, pero la propia directora le ha dicho a usted que está de acuerdo con el proyecto que estamos llevando a cabo, que está de acuerdo con la reforma, y estamos planteando, señoría, un traslado de los alumnos al único centro, insisto, el único centro de toda la región que ahora mismo tiene capacidad para 325 alumnos. El centro es enorme, tiene capacidad para 650, y se van a trasladar los 325 alumnos al colegio con las mismas condiciones de siempre: transporte en autobús gratuito, sufragado por la Consejería, habiendo ya visto que tienen preparadas todas las instalaciones necesarias y con todos sus profesores de manera que no tengamos que disgregarlos.

Esto es lo que vamos hacer, señoría; es una reforma que lleva mucho tiempo esperando, no me parece nada adecuado que intente usted con este asunto buscar un enfrentamiento entre a qué colegio se traslada a los del colegio concertado y a qué colegio se traslada a los alumnos de este centro, cuando ha habido en Madrid un colegio que ha sufrido un derrumbe y un desplome y desde la Consejería de Educación hemos prestado toda la colaboración posible. Desde luego, yo sé que

siempre que hay una reforma hay padres que no están de acuerdo con las obras. Yo lo lamento; esta obra se va a hacer enseguida, espero que en el plazo de 8 meses esté ejecutada y que, cuando retornen al colegio, se den cuenta de que habrá merecido la pena el esfuerzo. Siempre hay algunos grupos de padres que no están de acuerdo con las obras; no es el caso de este colegio, no es el caso de la mayoría y, desde luego, vamos a seguir adelante con esa importante obra para este colegio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP 86/08 RGE. 4142, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de desarrollo en que se encuentra la normativa por la que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de educación infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Educación tiene la palabra la señora Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es: estado de desarrollo en que se encuentra la normativa por la cual se establecen los requisitos mínimos para los centros que imparten el primer nivel de educación infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señoría, el citado decreto fue aprobado el pasado jueves en el Consejo de Gobierno y, si no me equivoco, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la

Comunidad de Madrid. Es un decreto, señoría, que en la mayor parte de su articulado replica al 95 por ciento la normativa vigente que databa de una orden del año 2004 de la propia Consejería de Educación. En un 95 por ciento de su contenido es exactamente igual a esa orden: lo es en las titulaciones, lo es en lo que hace referencia a los contenidos educativos, también lo es en los asuntos de espacios -hemos oído muchas cosas en los medios de comunicación en estos días- mantiene los mismos espacios de dos metros por alumno y aulas de un tamaño mínimo de 30 metros cuadrados, y lo es, en definitiva, como digo, en el 95 por ciento de los alumnos.

Hay un aspecto que sí modifica este decreto, que quiero explicar ante esta Cámara, y es el relativo a la ratio. A día de hoy, la Comunidad de Madrid mantenía unas ratios, -esto es, un número de alumnos por aula-, muy por debajo del resto de Comunidades Autónomas, manteníamos 8 bebés de cero a un año, 12 alumnos como máximo entre uno y dos años, y 16 como máximo entre dos y tres años. Lo que vamos a hacer a partir del próximo curso, en base a lo que permite usted, es elevar esas ratios: el número de bebés seguirá igual, ocho; el número de alumnos entre uno y dos años pasará de 12 a 13; y el número de alumnos en el tramo de dos a tres años de edad pasará de 16 a 20. Quiero decir que el número de Comunidades Autónomas que tiene legislado también estas ratios, esos números de alumnos por aula, son trece: Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia, Murcia, País Vasco y ahora también Madrid. Además, son las ratios que establece el Ministerio de Educación para otorgar financiación a la construcción de escuelas infantiles. Es lo que hay en el resto de España, es lo que considera el Ministerio, en la Comunidad de Madrid lo vamos a corregir al alza, y para ello también vamos a inyectar recursos económicos adicionales, vamos a dar más fondos a las escuelas infantiles, a los gestores de esas escuelas, a las cooperativas para que puedan hacer frente al mayor número de alumnos derivado de este aumento de ratios.

Nos parece justo, nos parece razonable y, señoría, no nos parece que debamos tolerar que cuando hay 13 niños por aula en Cataluña se diga que es estupendo y si los hay en Madrid se diga que es masificación o se llame atentado contra la calidad de la enseñanza. A nosotros, como digo, nos parece

justo y razonable, y a partir del próximo curso, gracias a esta medida, podrá haber 3.000 niños más en la red pública de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Martín Irañeta, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, gracias por su información. Sin duda, estos datos que nos ha facilitado van a dar mucha tranquilidad a las familias de la Comunidad de Madrid. Soy consciente de que no voy a descubrir nada nuevo, pero le comento, señora Consejera, que la sociedad madrileña ha sido envenenada; creo que no exagero y que es la palabra correcta. Cuando a las familias se les crea incertidumbre desde los Grupos de la oposición de esta Cámara y desde los agentes sociales, con la amenaza de un descenso en la calidad de enseñanza en los centros de educación infantil, esto es envenenar a la sociedad.

Nos ha quedado claro, señora Consejera, que la calidad, y yo me atrevería a decir que la excelencia, la excelencia de las escuelas públicas madrileñas, así como que los parámetros de las escuelas privadas madrileñas no van a sufrir ningún deterioro con este decreto, sino todo lo contrario, ya que vemos que este decreto va a dar respuesta a situaciones emergentes. Repasando algunas de las disposiciones, he podido comprobar lo equivocadas que eran las afirmaciones contra este decreto.

En primer lugar, la educación infantil se considera en el decreto como una etapa educativa con identidad propia, cuya finalidad es contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños. Después de esta definición de la etapa es difícil concebir que a estos centros se les quiera dar un carácter meramente asistencial. Este nivel, como no podía ser de otra forma, cuenta con contenidos y con un proyecto educativo.

En segundo lugar, la titulación de los profesores, tampoco ha variado, es la misma que contempla la Orden 2879/2004, además, con las mismas habilitaciones.

En tercer lugar, otro dato difundido que no responde a la realidad es la ratio profesor-alumno,

que si bien aumenta ligeramente no varía demasiado respecto a la que había anteriormente, y no va a afectar a la calidad en ningún momento. Señorías, sí hay una cosa que no estaba, que es la disposición adicional tercera, por la cual los centros privados que en este momento estén impartiendo el primer ciclo de la educación infantil, y no estén autorizados, tendrán, a partir de hoy, fecha de entrada en vigor del Decreto, tres años para su actualización y regularización. De esta forma, todas las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, sean públicas o privadas, mantendrán los mismos estándares de calidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo por favor.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, hoy nos ha quitado una preocupación, aunque a mí en particular me queda otra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 75/08 RGEP. 3916, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del servicio de inspecciones de Residencias de Mayores en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del servicio de inspección de residencias de mayores en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (*Ongil Cores.- Desde los escaños*): Muchas gracias. Señoría, la valoración que hace el Gobierno regional del servicio de inspección es buena, no solamente en las residencias sino en todo el servicio social. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Amat Ruiz, tiene la palabra.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños*): Gracias. Señora Ongil, nos ha dicho usted prácticamente en todas sus intervenciones el interés que tiene este Gobierno por las personas mayores y que son una de sus prioridades. Hoy nos repite lo mismo y nos dice que, pese a algunas carencias, están satisfechos de cómo funcionan las residencias y les parece estupendo. Sin embargo, para nosotros, para Izquierda Unida, los graves problemas que están ocurriendo en las residencias de nuestra Comunidad son su responsabilidad y es su obligación poner todos los medios necesarios para solventarlos. Dado que el Servicio Regional de Bienestar Social no tiene inspección propia, los diez inspectores del CIRA -si no es ése el número de inspectores, le ruego me lo aclare y nos diga cuántos son y dónde están ubicados porque nosotros no los hemos encontrado de ninguna manera-, de momento, son los únicos que pueden instruir y resolver expedientes y proponer sanciones, además de registrar, autorizar aperturas e inspeccionar. Es inevitable, por tanto, que no puedan atender a todo y que las inspecciones que se realizan sean como consecuencia de las denuncias que hacen los familiares de los residentes o el personal laboral de los centros. ¿Es eso lo que ustedes consideran buen funcionamiento del servicio de inspección?

Durante el debate de presupuestos, nosotros les dijimos que hacían falta más inspectores, y ustedes, como respuesta, nos rechazaron la enmienda. Si no hacen falta más inspectores, ¿cómo se explica lo que está ocurriendo en las residencias de nuestra Comunidad? Dicen que

como muestra vale un botón; me voy a referir sólo a un caso. El Gerente de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid declara estar muy sorprendido al conocer la situación de la residencia de Manoteras. Los sorprendidos somos nosotros cuando sabemos que desde el año 2004 el comité de empresa de esta residencia está enviando cartas al Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social informándole de la falta de personal, de la falta de inversión para paliar el deterioro del centro, de la falta de distribución y organización del personal y de las tareas, de la tardanza en cubrir plazas, de que no se puede atender como se debe a los residentes de Manoteras. Hasta han hecho una campaña, a la que llamaron "Estamos hartos", denunciando la situación del centro. Recogieron 183 firmas y, ¿a quién se las enviaron? Pues, al Gerente. ¿Y la Gerencia se muestra sorprendida? Pues, nosotros seguimos sin entenderlo.

El día 24 de octubre de 2007 ustedes acordaron transformar los contratos a tiempo parcial en contratos a jornada completa -suponemos que como reconocimiento de la evidente falta de personal- de 410 puestos de trabajo, con un coste de 5 millones de euros, dinero que nunca apareció y que no se ha consignado en los presupuestos de 2008. El presupuesto se aumenta únicamente la subida del IPC; si, como todos sabemos, los alimentos suben por encima, existe una pérdida de poder de compra al menos desde la Legislatura pasada, y eso tiene consecuencias. Ni personal ni presupuesto ni inspecciones, ni una sola solución. En resumen: deterioro paulatino de las residencias de nuestra Comunidad.

Si las inspecciones no llegan, las cartas de los trabajadores se ignoran, se rebaja el poder de compra, no se incrementa el personal, no se hace el mantenimiento necesario de los centros, ¿usted cree que los problemas de las residencias de Goya, Manoteras, Alcorcón, por ejemplo, son casos aislados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños*): Nosotros sabemos que no y le pedimos, señora Ongil, que incremente la plantilla de inspectores, que

se realice un estudio de todos los centros de nuestra Comunidad y se nos informe a los Grupos de la situación real de estos centros. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (*Ongil Cores.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, espero que esté usted mejor informada en relación con todo lo que acaba de decir de lo que demuestra estarlo con lo que está diciendo en relación con los inspectores, porque la Consejería tiene inspección propia, señoría. No sé si usted no es capaz de encontrarla en los presupuestos ni mirando la plantilla de la Consejería, pero le aseguro que tenemos inspección propia. No le quepa la menor duda.

¿Que una prioridad de este Gobierno es la atención a las personas mayores? Por supuesto que sí, señoría. Lo he repetido, como dice usted, en todas mis intervenciones y lo seguiré diciendo porque es verdad que es una de las prioridades, potenciada, además, por la Presidenta del Gobierno y yo, por supuesto, continúo en esa labor.

Nuestros servicios de inspección lo que hacen es vigilar, controlar, inspeccionar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales. Usted sabe, seguro que lo conoce, que tenemos una Ley del año 2002 que recoge que en la actividad de los centros lo que fundamentalmente se tiene que garantizar es el cumplimiento de esa ley y la calidad de la atención a nuestros mayores. Es verdad, señoría, que en ocasiones -en ocasiones- se pueden producir algunas circunstancias que nadie querríamos que se produjeran, evidentemente, pero eso no quiere decir que sea el funcionamiento normal, ni diario ni de todas las residencias; por lo tanto, no creemos una alarma donde no existe, pero en conjunto y dado el volumen de las residencias y de las personas que están en ellas, le puedo decir que la valoración que hace este Gobierno es buena. ¿Que todo es mejorable? Evidentemente, señoría, es mejorable y, por eso, lo que vamos a hacer es aumentar este año de una forma importante el número de inspectores.

De una forma importante, señoría. Mire los presupuestos, porque lo dijimos en los presupuestos. Evidentemente, no se aceptaría la enmienda que presentó su Grupo, pero ya se recogía el aumento de inspectores para el año 2008. Mírelo en los presupuestos porque, además de los inspectores, viene también ese aumento.

Además, vamos a aumentar también el número de inspecciones realizadas en los centros, que quiero decirle que en el año 2007 ya tuvo un incremento, a lo largo de todos los años de la Legislatura pasada, de más del 70 por ciento. Vamos a seguir potenciando las inspecciones, no le quepa la menor duda, y por supuesto, vamos a ser estrictos cuando se produzca algún tipo de infracción.

Me gustaría señalar, señoría, que gracias a ese servicio de inspección hemos detectado algunas deficiencias en residencias que, en algún caso, han llevado incluso al cierre de las mismas. Por lo tanto, señoría, en aras de la mejor atención -por supuesto, nuestro único interés y afán es la buena atención a los mayores-, no le quepa la menor duda de que seguiremos trabajando en ello, que es, por supuesto, mi responsabilidad como Consejera de Familia y Asuntos Sociales y en ello pongo, con todo mi equipo, todo el empeño. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 81/08 RGEP. 4137, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la situación actual de las residencias de mayores de nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿Qué valoración realizan usted y

su Gobierno de la situación actual de las residencias de mayores de esta Comunidad y, de forma especial, de las públicas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (*Ongil Cores.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hace este Gobierno regional y yo misma de la situación de las residencias de mayores en nuestra Comunidad es que tienen un nivel de calidad adecuado dada la complejidad y el número de las mismas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Fernández, tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, mientras estábamos en campaña electoral, los medios de comunicación se han hecho eco de informaciones preocupantes de las residencias de Manteras, de Alcorcón, de Goya y la del Doctor González Bueno, incluso de los centros concertados por CEAPS para atender a minusválidos psíquicos, pero tal vez de eso hablemos la próxima semana.

El problema, señora Consejera, no se resuelve yendo usted a una residencia, por ejemplo Manteras, y haciendo un cese fulminante, por cierto incorrecto, porque está usted cesando a un funcionario con plaza por concurso, con 32 años de servicio, nombrado por el señor Oliart en 1980, siempre dedicado a las políticas de bienestar, y usted ya sabe que lo que tiene que hacer es abrir un expediente informativo, escucharle y luego decidir. Ése no es el problema ni se resuelve de esa manera, señora Ongil. Los problemas de las residencias, sobre todo de las públicas, son: por un lado, un déficit de diálogo de su equipo con los directores de centros. Desde que usted dirige esta Consejería, su equipo no se ha reunido nunca con los directores de centros, nunca de forma global pero sí de uno en uno; por lo tanto, falta de diálogo. Falta de diálogo

con los responsables de los familiares y las personas que residen en los centros y, así, las quejas se suelen tirar a los cubos de la basura. No hay normas precisas, señora Consejera; estamos trabajando con una orden del año 90, con un decreto del año 91 y con una ley sin desarrollar del año 2002. Hay que actuar desarrollando normas para adecuarse a los cambios sociales de este sector. Faltan recursos económicos y humanos. Me voy a centrar sobre todo en los humanos, señora Consejera, que es un problema en el que hay que colaborar. Nos falta enfermería en esta región, nos faltan auxiliares de clínica, y ustedes han decidido centralizar en la sustitución de bajas y absentismo; antes se hacía desde cada centro, ahora vuelven las personas después de su baja y no se han cubierto, por eso a veces tienen, como dicen los comités de empresas, dos empleados para atender a 600 personas en una residencia en el turno de noche. Falta una política de actuación desde la junta de compras -en ese caso la responsabilidad es de la Consejería de Hacienda- en torno a proveedores en farmacia y en parafarmacia; hay que ser más activos velando por el presupuesto público.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. En resumen, falta cabeza, dirección, liderazgo, organización y respeto de lo público. La Presidenta presume de que ocupamos los primeros "ranking". Acaban de salir los datos de Eurostat y no estamos en los primeros lugares en el porcentaje de PIB que dedicamos a atender a nuestros mayores en servicios sociales. Esto es lo que debería ser prioritario y, desde luego... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, su tiempo ha concluido. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted ha hecho alusión a que durante la campaña

electoral ha salido en los medios de comunicación información referente a las residencias de la Comunidad de Madrid. No sé qué valoración hace usted al respecto; desde luego, yo tengo muy claro por qué durante la campaña electoral ha salido esa información. Usted, hace la valoración de la decisión que tomé y de que la tomé porque estábamos en campaña electoral. Señoría, le puedo asegurar que hubiera tomado la misma decisión en cualquier momento, estuviéramos o no en campaña electoral; no le queda la menor duda. Y, señoría, me gustaría que usted fuera un poquito más consecuente porque en este momento me critica por haber tomado esa decisión cuando ha hecho unas declaraciones diciendo que el error cometido por ese Director era muy importante. Si usted considera que el error es importante, ¿no cree que la decisión de cesarle es correcta? No quiero ni imaginar, si no hubiera tomado esa decisión, qué me estaría usted diciendo en este momento. ¡No quiero ni imaginarlo! Seguro que algo muy distinto a lo que usted está diciendo ahora.

En cualquier caso, usted habla de falta de personal. Le voy a dar un dato. Señorías, desde que el Partido Popular gobierna en esta Comunidad hemos incrementado un 43 por ciento el personal en las residencias; repito, un 43 por ciento. La dotación económica que este año la Consejería de Familia y Asuntos Sociales va a destinar al incremento de personal del Servicio Regional de Bienestar Social es de más de 634.000 euros; es decir, más de 100 millones de pesetas.

Señoría, al final, a nosotros nos avalan los hechos y los datos, y eso es difícil que ustedes lo puedan rebatir. Yo comprendo que es muy fácil llegar a esos planteamientos, es verdad; sin embargo, vuelvo a repetir lo que le he dicho a la señora Amat en la pregunta anterior: no se puede valorar a todo un Servicio Regional con las miles de personas trabajando y con las miles de personas a las que atendemos, y usted mejor que nadie lo conoce -más de 22.500 plazas residenciales, 3.500 plazas para centros de día y más de 500 pisos tutelados- por un tema puntual, queriendo hacer ver a la opinión pública que eso es lo que normalmente ocurre en las residencias. Evidentemente, yo asumo toda la responsabilidad; no obstante, se está hablando de situaciones que han sucedido hace 1 ó 2 años, que, por supuesto, están absolutamente corregidas. En cualquier caso, señoría, usted sabe que todas nuestras actuaciones en las residencias están

protocolizadas tanto en el tema geriátrico como en el asistencial, como de actividades básicas de la vida diaria de los mayores; por tanto, debemos sentirnos orgullosos de lo que estamos haciendo, de cómo se está trabajando, de que para este Gobierno regional la atención y la calidad que reciban las personas mayores es fundamental, y, no le quepa la menor duda de que seguiremos trabajando esa línea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 77/08 RGEP. 4133, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre Iniciativas concretas que tiene en marcha la Consejería de Inmigración y Cooperación para prevenir actitudes racistas y xenófobas y de lucha contra comportamientos intolerantes en la sociedad madrileña.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué iniciativas concretas tiene en marcha la Consejería de Inmigración y Cooperación para prevenir actitudes racistas, xenófobas y de lucha contra comportamientos intolerantes en la sociedad madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Todas las que están a nuestro alcance, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Fernández, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, pensé que sería más respetuoso con esta Cámara dando una explicación algo más amplia al respecto. Desde luego, tenía serias dudas sobre la eficacia de las políticas que ustedes están practicando sobre todo para mejorar en esta Comunidad el miedo al diferente; probablemente en su segunda intervención nos lo explique.

Su observatorio contra el racismo y la intolerancia, del que creía yo que nos iba a hablar, parece que hace algún tipo de informe, pero no sabemos cuál; nos gustaría, si tienen informes, que nos hable sobre cómo va este fenómeno de la xenofobia y el racismo en nuestra Comunidad. No sabemos, señorías, si es real la percepción que tienen muchos madrileños sobre que en esta Comunidad esté creciendo el número de actos racistas e intolerantes. Mire, en la memoria reciente todos tenemos a Miwa Buene, de 42 años, vecino de Alcalá de Henares, congoleño, que quedó tetrapléjico tras una agresión racista; a Jaime, de 56 años, vecino de Las Rozas, o a Carlos Javier. Todos sabemos que fueron fruto y objeto de actos xenófobos y racistas. No sabemos qué está haciendo la Comunidad para ayudar a las víctimas a que denuncien actos de este tipo.

Dicen que están analizando los factores que generan rechazo en la población con respecto a la inmigración, pero no sabemos cuáles son; yo le voy a recordar alguno porque quiero ayudarle. Uno, sobre todo, son sus dobles y triples mensajes con respecto a la inmigración. No deja de sorprendernos cómo cambian de mensaje según sea su auditorio, y cambian además sin complejos. Usted puede venir aquí, a esta Cámara, a la Comisión de Inmigración, y hablar de las bondades de la inmigración; cuando está con los inmigrantes, lo que quieren oír. Pero no hace mucho, hace sólo unos días, en la campaña electoral, les hemos oído otro discurso muy diferente; un discurso en el que han generado miedo en la comunidad de inmigrantes, y usted sabe que han tenido muchos manifiestos en contra de las cosas que decían. Han generado miedo en toda la sociedad madrileña, y sólo con dos cositas muy simples: con la

frase "aquí no cabemos todos" y con su contrato de inmigración, que lo traigo aquí porque creo que usted ha sido ideólogo en este tema. Con esta frase de "aquí no cabemos todos" ustedes están generando y afianzando una idea falsa: que somos demasiados y que van a venir más. Ustedes, como responsables políticos, están obligados a desmontar ideas falsas; pero no, ustedes han apostado por dejar a los ciudadanos en el temor y el miedo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Voy acabando, señora Presidenta. Respecto a su contrato de integración, ¡qué le voy a decir! Por mucho que dijese, lo que en realidad estaban diciendo es que los ciudadanos delinquen; inmigrantes que no cumplen las leyes. Señorías, ustedes saben que han caldeado el ambiente; han caldeado el ambiente y no el alma de los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no sé si se da cuenta -yo creo que sí- de que lo que acaba de decir es muy grave: primero, habla de agresiones racistas y, a continuación, habla del discurso del Partido Popular. Yo le quiero decir una cosa, señoría: ¡Ya está bien de hipocresía y ya está bien de lanzar calificativos de brocha gorda, que es lo que llevan ustedes haciendo mucho tiempo! Y le digo otra cosa: lecciones de tolerancia y de cercanía a los inmigrantes no nos van a dar ninguna. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

Usted ha dicho algunas cosas. Yo le voy a leer una frase del Diario de Sesiones del Congreso: "No se puede tolerar que en España haya españoles que pierdan derechos sociales porque vienen extranjeros que tienen un nivel de renta más bajo, que pierdan ayudas a comedor y otras ayudas

sociales." ¿Sabe usted quién dijo esto? Don José Luis Rodríguez Zapatero. Diario de Sesiones del Congreso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

Vamos a seguir hablando de hipocresía y de dobles y triples discursos. ¿Sabe usted lo que votó el pasado domingo, señoría? El programa que usted votó el pasado domingo habla nada menos que de la expulsión del territorio español de aquellos extranjeros que mantengan conductas antisociales; repito, conductas antisociales. ¿Ha oído usted semejante concepto jurídico alguna vez? ¿Qué es eso de expulsar a alguien porque tenga conductas antisociales? Página 40 de su programa electoral, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Eso es hipocresía y eso es demagogia, señoría, y a raudales. Lo único que hace su partido es descalificar propuestas serias de integración como las que están aplicando Gobiernos europeos de izquierdas, de centro y de derechas, y ustedes, como siempre, sin enterarse de nada y sin tomarse en serio la integración ni la convivencia.

Pero vayamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, señoría, porque aquí, desde luego, también nos preocupamos por la convivencia. Sólo en el año 2007 invertimos 13.600.000 euros en iniciativas de sensibilización y de lucha contra el racismo y la xenofobia; 13.600.000 euros. Hemos desarrollado campañas de sensibilización que han tenido reflejo en todos los medios de comunicación. Hemos financiado iniciativas de asociaciones, entidades y ONGs. Usted, en su desconocimiento, ha aludido precisamente a una de esas iniciativas que considero de las más importantes: el convenio que tenemos con el Movimiento contra la Intolerancia. ¿Sabe usted gracias a qué el Movimiento contra la Intolerancia se puede personar afortunadamente en cada una de esas causas por agresiones de tipo racista que se cometen en Madrid, como la de Miwa Buene o las otras que ha mencionado en su intervención? ¿Sabe usted gracias a qué? Al convenio que tiene y a la ayuda financiera que le presta la Comunidad de Madrid porque queremos que no quede ninguna agresión impune y que la juzguen los tribunales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasqueti Blanc): Vamos a continuar así. Vamos a desarrollar nuevas iniciativas, como una que verá dentro de muy poco en colaboración con el Comité Olímpico Español.

Señoría, la Comunidad de Madrid es un referente en políticas de cercanía a los inmigrantes. Somos la primera Comunidad que creó una Consejería de Inmigración... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, lo lamento. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 83/08 RGEF. 4139, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la integración de los inmigrantes.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra el señor Carabante, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la integración de los inmigrantes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasqueti Blanc.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor diputado. Como sabe, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene recogidas sus políticas de integración en el Plan de Integración 2006-2008, que es un plan con más de 240 medidas y con una dotación de 4.400 millones de euros. Por cierto, un plan para tres años con una dotación de 4.400 millones de euros, mientras que el plan nacional, que es para cuatro años, tiene una dotación de la mitad:

2.200 millones de euros, dicho sea de paso. Plan de integración que tiene como principios de actuación la cohesión social, la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad en obligaciones y derechos, la normalización, la convivencia, etcétera. Ése es el plan que ha permitido poner en marcha medidas innovadoras como la creación de los centros de participación e integración de inmigrantes, la creación de un observatorio-centro de estudios y datos de inmigración, la creación de las aulas de enlace, etcétera.

Ese plan reconoce, como no podía ser menos, la importante actividad que realizan las asociaciones de inmigrantes y las entidades de apoyo a las organizaciones no gubernamentales en la integración de la población inmigrante. Por eso mismo, el pasado jueves, el Consejo de Gobierno aprobó una convocatoria de subvenciones por un importe de 6.200.000 euros que va a ayudar precisamente a las asociaciones, a las entidades, a las organizaciones no gubernamentales a desarrollar programas y proyectos orientados a la atención e integración de la población inmigrante; proyectos y programas que estarán dirigidos a trabajar en sectores tan importantes como la atención inicial del inmigrante, el apoyo y la atención social a la mujer, atención a la familia, integración social y laboral, apoyo a los jóvenes inmigrantes y, una cosa muy importante: la sensibilización para la convivencia y la tolerancia. Esta subvención, como le digo, va a ser por importe de 6,2 millones de euros, y es la mayor apuesta que hace un Gobierno de Comunidad de toda España para apoyar la labor de las asociaciones y entidades que trabajan con la inmigración. A este respecto le puedo decir que regiones con tasas de población inmigrante similares o mayores a la de la Comunidad Autónoma de Madrid dedican mucho menos recursos a esta tarea. Por ejemplo, Cataluña, con un número de inmigrantes superior al de esta región, dedica un presupuesto quince veces menor a este tipo de proyectos y programas; Baleares dedica un presupuesto veinticinco veces menor; Galicia, nueve veces menor.

En definitiva, lo que reflejan estas cifras es que la Comunidad de Madrid está trabajando y apoyando la labor que hacen las asociaciones y trabajando por la integración de los nuevos madrileños; y lo hace con sentido de la cercanía, de la hospitalidad, buscando la integración y tomándose en serio precisamente eso: la integración. Muchas

gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Carabante, tiene la palabra.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero manifestar, en primer lugar, que para el Grupo Parlamentario Popular el fenómeno de la inmigración, lógicamente, es un fenómeno muy positivo porque los inmigrantes aportan ya a la economía española, a la economía madrileña, cerca del 10 por ciento del producto interior bruto, y en nuestra región son ya más de un millón de personas las que han venido a contribuir, junto con nosotros, con los madrileños, con su trabajo y con su esfuerzo, por supuesto, al bienestar y al progreso de nuestra región.

Nosotros fundamentábamos, como decía S.S., el proceso de integración de los inmigrantes sobre tres principios: la igualdad de oportunidades, porque creemos que hay que ayudar al inmigrante para que pueda estar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos; la cohesión social, para que haya una convivencia adecuada y normalizada; y la corresponsabilidad, porque no hay que olvidar que el proceso de integración de los inmigrantes es también un proceso de doble vía en el que tanto la sociedad de acogida como el propio inmigrante tienen unas responsabilidades y unas obligaciones que cumplir. La sociedad de acogida ofreciendo esas oportunidades que vienen a buscar los inmigrantes a nuestra región, pero el inmigrante trabajando también por su real y efectiva integración en la sociedad. Esto tiene mucho que ver con el respeto a la ley y el respeto a los principios, a los valores de la sociedad de acogida.

Señoría, usted señalaba aquí las medidas concretas contempladas dentro del marco del Plan de Integración 2005-2008, que creo que se ha mostrado como un instrumento muy eficaz para favorecer la integración de los inmigrantes, que es una prueba clara de compromiso y de la prioridad que concede el Gobierno regional a la integración de los inmigrantes, de igual manera que es una prueba, pero en sentido contrario, el escaso presupuesto que se dedica en el Plan de Integración y Ciudadanía del Presidente del

Gobierno del Gobierno socialista: 2.000 millones frente a los 4.000 que destina la Comunidad de Madrid.

Debo decir que durante estos últimos cuatro años en España se ha aplicado una política en materia de inmigración, una política en materia de integración de los inmigrantes que ha sido seriamente perjudicial para los intereses de España, pero también muy especialmente para los intereses de los propios inmigrantes. Fíjense ustedes que España ya es el segundo país del mundo que más inmigrantes recibe, tan sólo superado por Estados Unidos.

Yo sólo espero que esta nueva Legislatura suponga también un cambio radical en la política de inmigración del Gobierno socialista, que deje paso a la sensatez, que deje paso a la responsabilidad y, por supuesto también, a la colaboración leal, cosa que no ha hecho hasta ahora con las Comunidades Autónomas. De lo contrario, corremos el riesgo de que el Gobierno socialista, el Presidente del Gobierno convierta la inmigración, algo que debería ser una oportunidad para cualquier sociedad, en un auténtico problema. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 85/08 RGE. 4141, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está impulsando el Gobierno Regional en apoyo a la candidatura olímpica de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Deportes, tiene la palabra el señor Trabado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Mi pregunta al Consejo de Gobierno es sobre las actuaciones que está impulsando el Gobierno regional en apoyo a la candidatura olímpica de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el primer minuto del partido este Gobierno se aplicó a lo que la Presidenta estableció en su discurso de investidura. Como todos ustedes recordarán, la Presidenta dijo: "vamos a seguir volcados en el apoyo a Madrid 2016".

Esta Consejería y el Gobierno regional, como decía antes, se han aplicado seriamente a esa iniciativa política que ha encabezado la Presidenta regional de cuatro maneras. En primer lugar, con un decidido, claro y manifiesto apoyo institucional a la candidatura de Madrid 2016, que se ha concretado de tres modos: en primer lugar, con un acuerdo del Pleno de esta Cámara, de fecha 4 de diciembre de 2007; en segundo lugar, con un acuerdo del Consejo de Gobierno, con fecha 13 de diciembre de 2007 y, además, con la participación en respaldo absoluto en todos los foros, actos y eventos deportivos a los que somos convocados.

En segundo lugar, con la inversión en infraestructuras deportivas. El Gobierno regional ha invertido más de 180 millones de euros en infraestructuras deportivas destinadas a esta candidatura olímpica. Como toda la Cámara sabe, la Comunidad de Madrid invirtió 150 millones de euros en el Palacio de los Deportes, palacio que albergará la disciplina de balonmano si nos conceden los juegos olímpicos. Además, hemos invertido 28 millones de euros para la financiación y construcción de la Caja Mágica de Tenis y el complejo de piscinas olímpicas ubicado en la Villa Olímpica.

En tercer lugar, señoría, la organización de grandes acontecimientos deportivos. Aquí el objetivo era, en primer lugar, demostrar nuestra capacidad organizativa; en segundo lugar, después de muchos años de estar prácticamente desaparecidos de la agenda internacional de grandes acontecimientos deportivos, aparecer con firmeza y con seguridad en esta agenda internacional, para concluir que somos una capital, un referente en materia deportiva. Ahí hemos invertido aproximadamente 6 millones de euros y, gracias a esa inversión y ese trabajo que hemos hecho con el Ayuntamiento de Madrid, hemos podido traer el Eurobasket, la Copa del Mundo de Esgrima, la Copa del Mundo de Taekwondo, el

Europeo de Curling, el Mundial de Squash y el Campeonato del Mundo de Taekwondo. Todo esto son disciplinas olímpicas y garantizan la presencia de miembros del Comité Olímpico Internacional en nuestra ciudad.

En cuarto y último lugar, aunque no menos importante, el apoyo al deportista. Aquí, evidentemente, la Comunidad de Madrid capitaliza en exclusiva esa responsabilidad y tenemos varias líneas de actuación: la primera, la creación del ADO regional. En segundo lugar, la inversión en federaciones; hemos invertido más de 16 millones de euros en los programas y en los centros de tecnificación que apoyan a los deportistas. En tercer lugar, las becas a los 226 deportistas que probablemente se colgarán alguna medalla en los juegos olímpicos de Madrid 2016 y, por último, el deporte base, que yo creo que es una garantía de éxito, donde hemos triplicado el presupuesto en los últimos años. Todo esto demuestra que estamos preparados, que queremos esos juegos olímpicos y que compartimos el sueño de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Trabado, tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. En primer lugar, quiero felicitarle tanto a usted como a su extraordinario equipo por el gran trabajo que están realizando desde la Consejería. La creación de la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid, que es pionera, como no podía ser de otra forma, demuestra la sensibilidad que tiene nuestra Presidenta por el deporte y, sobre todo, por el proyecto olímpico de Madrid; ya apoyó el proyecto Madrid 2012 y ahora apoya el proyecto Madrid 2016. Usted ha dicho, con muy buen criterio, que esta Cámara ha apoyado la candidatura Madrid 2016.

Un conocido madrileño, el señor Lissavetzky, que controla el deporte a nivel nacional y que fue portavoz en esta Asamblea, no ha dado ni un solo euro a esta candidatura. ¿Dónde está el Gobierno de la nación? Ni está, ni se le espera, como siempre.

Me ha gustado lo que ha dicho la portavoz socialista en su pregunta a la Presidenta, como no podía ser de otra forma, de que era bienvenida por apoyar el eje Prado-Recoletos. Nosotros siempre estamos para sumar, señora Menéndez; ojalá esto mismo que usted dice aquí lo diga el Gobierno de la nación: que sume y no reste y pague el dinero de las infraestructuras olímpicas. El gobierno de la nación no paga las infraestructuras de la Comunidad; ¡ojalá pague alguna de las infraestructuras olímpicas del proyecto Madrid 2016! Pero lo que más me duele, y le aseguro que me duele de verdad, es lo que escucho por parte de algunos miembros de la oposición. El éxito de Barcelona 92 fue porque todos los grupos políticos apoyaron, sin fisuras, esa candidatura, y los resultados están ahí. Todavía nos acordamos los españoles, y los que no son españoles, los que vinieron a vernos.

El proyecto olímpico Madrid 2016 suena en todo el mundo, nuestros deportistas se sienten orgullosos de este proyecto. Nosotros, los políticos, sólo tenemos que luchar por que Madrid sea elegida sede de los Juegos del 2016. Estamos, señorías, en muy buenas manos; las mejores, no lo duden. Señor Consejero, siga usted por este camino y los madrileños se sentirán orgullosos de ver cómo su ciudad y su Comunidad mejoran. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 74/08 RGEF. 3915, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejera de Vivienda para solucionar el problema de la calefacción de las 2.400 familias del barrio de Orcasitas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué

medidas va a tomar la Consejería de Vivienda para solucionar el problema de la calefacción de las 2.400 familias del barrio de Orcasitas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, esta Consejería no tiene ninguna responsabilidad respecto a los problemas de calefacción que pueden estar sufriendo los vecinos de Orcasitas, como no la tiene respecto de ninguno de los problemas de calefacción que puedan tener los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en sus casas, sean o no sean protegidas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Verá, señora Consejera, yo no vengo aquí a discutir sobre problemas jurídicos; tampoco vengo a discutir sobre problemas administrativos. Tengo la intención de venir a hablar de un problema social; tengo la intención de que los ciudadanos puedan comprobar que la política puede ser un instrumento para mejorar sus condiciones de vida.

Verá usted, a mí me daría lo mismo que me diera o que enseñara la hipotética escritura de titularidad a nombre de los vecinos de Orcasitas, de las instalaciones y de las conducciones de gas. Es, sencillamente, un problema de reequilibrio social y territorial y un problema de sensibilidad social. Orcasitas es uno de los barrios más pobres -la palabra vulnerable parece que queda más elegante últimamente- de todo Madrid. El indicador de renta está en torno al 50 por ciento de la media de la Comunidad de Madrid. Orcasitas necesita inversiones urgentes, pero, por empezar por algo, le sugiero, le exhorto, le pido que repare el sistema de calefacción; las 2.400 familias de Orcasitas no pueden asumir ese gasto. No sirve decir que asumir el coste de adecuación de Orcasitas haría que otros

barrios, otras personas u otros colectivos también lo tuvieran que hacer; 2.400 familias de Orcasitas llevan veinte cortes de calefacción; 2.400 familias de Orcasitas han hecho ya importantes desembolsos en esa instalación.

No puede decir, señora Consejera, que reparar el sistema de calefacción de 2.400 familias de Orcasitas sería injusto, porque no sería tratar igual a todos los ciudadanos de la Comunidad. Verá usted una cosa, señora Consejera: tratar igual a los desiguales es la mayor de las desigualdades, debería usted tener en cuenta eso. Reequilibrio social y territorial significa tratar desigualmente para que pueda haber igualdad, eso es lo que significa reequilibrio social y territorial. Traduciendo, se trata de actuar positivamente desigual con los vecinos de Orcasitas para que puedan igualarse un poquito, sólo un poquito, por ejemplo, con los del barrio de Salamanca. Espero que ni el verano ni el envío de mantas por parte de la Cruz Roja arregle el problema de la calefacción en Orcasitas. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- Desde los escaños.): Me parece muy bien la buena voluntad que tiene el señor Gordo, pero yo estoy gestionando el erario público y, por tanto, me debo a las leyes y al cumplimiento estricto de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Las 2.278 viviendas de las fases II y III de Orcasitas fueron construidas entre los años 80 y 84, todas ellas excepto 12 fueron vendidas por el Ivima entre los años 85 y 96; es decir, al menos ya hace 12 años que no son propiedad del Ivima. Desde el momento de la compraventa, como sabe muy bien el señor Gordo, la conservación y mantenimiento de los inmuebles corresponden por imperativo legal a los propietarios y a los dueños de esas casas; así lo dice el artículo 168 de la Ley de Suelo. Por si quedaba alguna duda, el contrato de compraventa de estas viviendas recoge expresamente que el sistema de calefacción es uno de los elementos comunes cuyos gastos, como no podía ser de otra manera porque todos vivimos en casas en horizontal y en vertical, deberán sufragar los propietarios en la parte alícuota

que les corresponda. Todo esto ha sido confirmado además por el contencioso administrativo número 15 de los juzgados de Madrid, en el que se deja muy claro que el Ivima no tiene ninguna obligación de asumir las obras de mantenimiento de promociones ya vendidas.

Señoría, esta Consejería -como ya le he dicho antes- nunca va a destinar recursos públicos a particulares de forma arbitraria, ni tampoco va acometer actuaciones ajenas a los fines que tiene encomendados, por muchas presiones que se quieran ejercer en esta Consejería. El Ivima está para promover viviendas de protección pública y no se puede pretender que asuma de por vida el mantenimiento de todas aquellas casas que ha ido vendiendo. Entrar en ese juego es inviable y haría inviable los objetivos básicos del Ivima. Pero a pesar de todo esto, esta Consejería ha dado muestras de sobrada buena voluntad en la búsqueda de alternativas, pero insisto que en que el camino de la confrontación no nos van a encontrar. *(Protestas en la tribuna de invitados.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Consejera, un momento. Ruego a los servicios de la Asamblea desalojen la tribuna. *(Protestas en la tribuna de invitados.)* Señores, por favor. *(Continúan las protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Señores, por favor! Señores ujieres, desalojen la tribuna.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- Desde los escaños.): Ésa es la forma, señoría -sigo, si me permite-, que tienen algunas personas de resolver sus problemas. Le estaba diciendo que, partiendo de la base de que los propietarios tienen que asumir -eso es lo que quiero dejar aquí claro- las responsabilidades inherentes a su derecho a la propiedad, nosotros estamos dispuestos a intentar colaborar en la solución de sus problemas, pero dejando claro que el Ivima no tiene ninguna responsabilidad en este particular, y para ello hemos ofrecido a esos señores que se acaban de marchar de forma tan airada asesoramiento y ayuda para la tramitación de subvenciones a las que ellos podrían acceder en el marco de la legalidad. De este modo, los vecinos de Orcasitas podrán acceder a subvenciones que nosotros les vamos a tramitar a través de la Dirección General de Arquitectura, de la Dirección General de Industria, e incluso del Idae del

Estado, que también tiene ayudas para resolver el problema específico que tienen estos vecinos.

Simplemente quiero decirle, y ya termino, que nuestra colaboración la tiene usted y la tienen ellos; que vamos a cumplir la ley con nuestra mayor responsabilidad y, por tanto, asumiremos y ayudaremos en cualquier momento a que estos señores puedan arreglar su problema específico, pero nunca con la responsabilidad específica del Ivima. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 79/08 RGE. 4135, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de satisfacción que le merece al Gobierno la entrega de 112 viviendas en alquiler del IVIMA, el pasado 4 de marzo.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Vivienda, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué grado de satisfacción le merece al Gobierno la entrega de 112 viviendas en alquiler del Ivima el pasado 4 de marzo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Entregar viviendas a los madrileños siempre es objeto de satisfacción para esta Consejería y, por supuesto, para esta Consejera. Aunque si hubiera entregado la totalidad de las 112 viviendas construidas en este caso tendría una satisfacción muchísimo mayor que la que tengo en este momento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Mire, le voy a hablar de hechos y luego le haré mi valoración y usted sacará sus conclusiones, pero lo que no voy a hacer es calumniar a nadie, como ha hecho aquí la Presidenta del Gobierno de esta región. Porque creo que es el peor ejercicio de un político cuando se carece de argumentos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El pasado 4 de marzo, como usted bien ha reconocido, entregó 75 de las 112 viviendas del Ivima terminadas en San Sebastián de los Reyes en la calle Francisco de Ayala número 4, un acto que no contó, quizá, con los invitados de gala previstos, tal vez porque a alguien le entró un arrebató de cordura en el último momento. ¿Por qué le digo esto? Lo digo sencillamente porque, como usted bien sabe, las viviendas el 4 de marzo no tenían ni licencia de primera ocupación ni calificación definitiva como vivienda de protección pública; reitero, ni calificación de protección pública ni licencia de primera ocupación, lo que supone, como usted bien sabe, una grave infracción en las correspondientes normas en materia de vivienda. Sí, señora Consejera, la licencia de primera ocupación se otorgó hace apenas una semana, coincidiendo casualmente con esta iniciativa parlamentaria y, quizá a estas alturas aún no exista la correspondiente calificación definitiva, cosa que aún yo ignoro. Ello ha supuesto que hasta ayer, por ejemplo, no se hayan podido realizar los contratos de suministro del agua del Canal de Isabel II a las viviendas, no el enganche de obra sino el contrato de suministro a las viviendas, porque no había esa licencia de primera ocupación, por ponerle otro ejemplo. ¿Por qué tanta prisa? ¿Quién tenía que salir en la foto el 4 de marzo? Además no se entienden estas prisas; y no se entienden porque estas viviendas han tardado más de cuatro años en construirse desde que fueron adjudicadas en enero de 2004. Le costarán al Ivima un canon anual, como inquilino de su propio suelo, de 877.000 euros, que tendrá que abonar los próximos 18 años, es decir, 21 millones de euros, casi el doble del coste que tendrían que tener estas viviendas si las hubiese promovido directamente el Ivima. ¿Cómo hemos de

calificar toda esta actuación, señora Consejera, de excelente o simplemente de chapuza que no debería volver a repetirse?

Para finalizar, le quiero hacer otra pregunta en relación con estas viviendas. ¿Es cierto que esas viviendas se han amueblado? ¿Es cierto que se han amueblado 75 de las 112 viviendas con cargo a un contrato menor del Ivima? ¿Es cierto o no es cierto? ¿Sabe usted que si eso fuera cierto supone una grave infracción de acuerdo con el artículo 7, apartado h) de la Ley 9/2003 de Régimen Sancionador en Materia de Vivienda Protegida? ¿Señora Consejera, va a incoar el correspondiente expediente sancionador? ¿A quién, señora Consejera? Espero sus explicaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Estoy muy contenta de las 112 viviendas que se han construido en régimen de alquiler; gozan de unas características envidiables y yo quedaré satisfecha cuando pueda entregar el cien por cien de la promoción.

El día 4 de marzo no pudimos entregar nada más que 79 viviendas debido a una demanda insuficiente para determinados cupos de vivienda, y esa demanda insuficiente, se debía a que había ausencia de demandantes que reunieran los requisitos para determinados cupos y, por tanto, la imposibilidad de incluirlos en otras categorías, por lo que quedaron vacantes 33 viviendas en este sorteo. Entregamos las viviendas ese día para no perjudicar los derechos de los adjudicatarios; agilizamos los plazos de entrega una vez que la obra estaba concluida y estaban otorgadas las licencias correspondientes, los datos que ha dado el señor Gordillo son los que él tiene, pero no los comparto.

Al nuevo sorteo se destinaron 25 viviendas al cupo general, siete viviendas a cupos de especial necesidad y uno de minusválidos. Es verdad que se retrasaron las obras durante un tiempo, este retraso se ha debido a una serie de complicaciones que se produjeron a la hora de iniciar las edificaciones. Por

ejemplo, hubo que levantar y retirar una carretera oculta por la urbanización; hubo dificultades para encontrar un colector, por lo que hubo que hacer unas obras para el colector de un metro de diámetro que atravesaba la parcela y hubo que desviarlo. Toda una serie de circunstancias que motivaron bastante retraso en las obras y no queríamos que por el hecho de que no estuvieran adjudicadas una serie de viviendas, los adjudicatarios definitivos tuvieran problemas para entrar en ellas.

Saben ustedes que en los últimos tiempos hemos tenido problemas de ocupación en algunas viviendas del Ivima. Probablemente, una parte importante de la ocupación, del acceso a las viviendas posibles, está relacionado con algunas informaciones llevadas a cabo en los últimos años a través de algunas personas del Gobierno, que consideran que el dinero público no es de nadie, que las casas públicas no son de nadie y aunque están adjudicadas les dan una patada en la puerta y se meten en ellas, por lo que luego necesitamos mucho tiempo para poder echarles de esa casa, que ya está adjudicada.

Si hay algo que destacar en este período de tiempo yo creo que es la impecable gestión del Ivima: hemos entregado 4.355 viviendas. También es reseñable el esfuerzo que ha hecho el Ivima para aportar viviendas al Plan de Vivienda Joven. En ese sentido, creo que la adecuación que realizamos nos va a indicar la necesidad de introducir modificaciones por estos problemas que estamos teniendo a la hora de las adjudicaciones, que lo haremos en el Decreto de 2006. Yo creo que, al fin y al cabo, las viviendas del Ivima las llevaremos a cabo con la prontitud con la que las estamos intentando hacer ahora, y las adjudicaciones las efectuaremos siempre y cuando no perjudiquen a los beneficiarios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Concluidas las preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las interpelaciones.

I 12(VIII)/07 RGEP. 4352, Interpelación del Sr. Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre

Política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda protegida en alquiler con opción a compra.

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Espero que en este turno que es un poco más amplio sí entremos a debatir de lo que se trata, porque en el anterior, al final, no me ha contestado nada. Espero que en éste tenga más suerte.

La vivienda sigue siendo, para la inmensa mayoría de los madrileños, el principal problema a la hora de definir su proyecto de vida familiar. En julio de 2004, a través del Decreto 108/2004, modificaron el Plan de Vivienda del período 2001-2004 de la Comunidad de Madrid y aprobaban un plan de choque para facilitar vivienda a los sectores más necesitados de la sociedad, especialmente a los jóvenes a través de las viviendas de protección pública en arrendamiento con opción a compra. Con posterioridad, esta tipología de vivienda, en sus diferentes formas, para jóvenes mayores de 35 años o para familias numerosas, sería la estrella de su ambicioso Plan de Viviendas para el período 2005-2008, que se fijaba como objetivo construir 80.000 viviendas, en números redondos, de protección pública con arrendamiento con opción a compra; objetivo ampliado en esta Legislatura hasta las 150.000 que planteó la señora Aguirre en el debate de su investidura.

¿Qué ha pasado después de cuatro años? Han pasado ya cuatro años, aunque parezca lo contrario, con sus objetivos. En primer lugar, de las 80.000, en números redondos, de estas viviendas protegidas en alquiler con opción a compra sólo se ha iniciado la construcción de poco más de 13.700; creo que el dato es bueno porque lo dio su Viceconsejero el pasado lunes en Comisión. Se han entregado poco más de 1.184, cifras muy alejadas de sus promesas y de la demanda, entre la que está su lista única, que registra ya más de 290.000 solicitantes. Ustedes, los campeones de la vivienda protegida, sólo han iniciado la construcción de 15 viviendas de esta tipología por cada cien viviendas

protegidas iniciadas entre el año 2004 y el año 2007. A ello le añado un calificativo: desde mi punto de vista, esto es un absoluto fracaso, señora Consejera, en términos de construir aquello con lo que se habían comprometido con los ciudadanos.

¿Cuál es, a nuestro juicio, la causa de este fracaso a la hora de alcanzar estos objetivos? Pues es evidente: la falta de políticas de suelo -se lo diré una y mil veces- adecuadas para poner en carga este volumen de vivienda. Prácticamente sólo se han iniciado, de esas 12.700, las previstas en suelos públicos, bien en los denostados consorcios urbanísticos, que a ustedes no les gusta hablar de ellos, bien en suelos propiedad del Ivima, bien en suelos propiedad de la empresa Arpegio, y poco más, señora Consejera, se ha iniciado en este período. Quizá por ello, desde su Consejería se niega la información solicitada por este diputado en cuanto a calificaciones de tipologías de vivienda y municipios en que se construyen las viviendas. Yo creo que lo que intentan ocultar con la negación de esta información es este fracaso, haciendo, desafortunadamente, menos transparente la información en materia de vivienda de lo que era la información que el Gobierno suministraba a esta Cámara en la anterior Legislatura, contribuyendo a una mayor opacidad al ya de por sí opaco mercado inmobiliario. Sinceramente, lo lamento, señora Consejera. Sin embargo, a pesar del afán de alguno de sus colaboradores por ocultar la realidad, la realidad es tozuda e, insisto, ahí están las poco más 12.700 viviendas iniciadas estos cuatro años.

En segundo lugar, ustedes se proponían promover el alquiler de viviendas protegidas a precios moderados que, transcurrido un determinado período, pudiesen adquirir sus inquilinos. Así reza en el preámbulo del Decreto 108/2004. Voy a leer algunas cosas que decía aquel decreto. Decía literalmente: "La situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid se caracteriza por la escasez de un parque de vivienda con protección pública en régimen de arrendamiento. Esta situación resulta problemática de cara a resolver las necesidades de movilidad interior de la población en relación con la propia dinámica del mercado laboral, así como en relación con los procesos demográficos, de creación de nuevos hogares, al tener como consecuencia el que la edad de emancipación de nuestros jóvenes se haya retrasado considerablemente". Más adelante, en el mismo preámbulo de aquel decreto, se podía

leer: "La escasa oferta de vivienda en alquiler y sus elevados precios ha supuesto que amplios grupos de población con niveles medios y bajos de ingresos, y muy especialmente los jóvenes, se hayan ido encontrando cada vez más en peores condiciones para acceder a viviendas en arrendamiento a precios moderados"; se lo subrayo: a precios moderados. Y terminaba aquel preámbulo de aquel decreto diciendo: "El plan incluye medidas de choque que contribuyan a facilitar el acceso en alquiler a los grupos de población con menor nivel de ingresos, fomentando la promoción de vivienda protegida para arrendamiento con un derecho de opción de compra sobre la misma a favor del inquilino". Fin de la cita. Textualmente era lo que decía el preámbulo del Decreto 104, de julio de 2004. Este segundo objetivo, vivienda en alquiler que luego se pueda comprar, se ha convertido en un absoluto fiasco, señora Consejera, porque lo que realmente se ha promovido es vivienda protegida, y usted lo sabe muy bien, que se adquiere de manera diferida a través del paso del tiempo, lo que en el mercado se denomina "viviendas con acceso diferido a la propiedad" y cuyo modelo no es nada nuevo; es un modelo muy antiguo, que se utilizó en la mayoría de las promociones de la extinta Obra Sindical del Hogar, afortunadamente tiempos ya superados.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

La prueba más palpable es que estas viviendas protegidas en alquiler con opción a compra tributan al tipo del 16 por ciento del IVA y, sin embargo, el alquiler no tiene IVA; por lo tanto, no hay alquiler en estas viviendas. El ejemplo más clamoroso lo constituyen las 400 viviendas entregadas en Rivas-Vaciamadrid no hace mucho y que, ante las protestas de sus usuarios, que se encontraron con unos precios superiores a los prometidos por el Gobierno y, además, con una Presidenta que estaba allí, "in situ", que hacía gala de su ignorancia en esta materia, prometiéndoles un IVA superreducido, ignorando la legislación comunitaria al respecto. Lamentable. Además, esto del IVA en las viviendas protegidas en alquiler con opción a compra -como es muy largo el título déjeme que lo deje en "esperancitas"-, estas "esperancitas" se ponen en el mercado por promotores privados y, aunque se

construyan sobre suelos públicos, llevan IVA. Pero, curiosamente, las del Ivima no llevan IVA; se supone que el Ivima es el organismo autónomo que no repercute el IVA a los inquilinos, aunque se supone que lo estará liquidando a Hacienda, porque si no, estaría cometiendo un fraude fiscal. En cualquier caso, se da la paradoja de que en un mismo barrio, a veces hasta en una misma calle, esas mismas "esperancitas" tienen un precio y en la acera de enfrente tienen otro, lo cual no entiende nadie. Además, el alquiler que tienen que pagar sus inquilinos no es nada asequible en comparación con el precio que tiene el mercado una vivienda de 55 metros útiles, que no estamos hablando de un palacio.

En los municipios de Madrid y en la denominada zona al alquiler llega a los 597,8 euros al mes; prácticamente para entendernos, las 100.000 de las antiguas pesetas, frente a un alquiler medio en Madrid de 800 euros. Pues como que yo no veo que sea esto un alquiler moderado, como decía el Decreto de julio de 2004 En la zona B, en el conjunto del área metropolitana, el alquiler llega a los 512,40 euros, unas 86.000 de las antiguas pesetas, frente a un alquiler medio en esas zonas de 650 euros al mes.

El plan de viviendas de protección pública con opción a compra inventado por ustedes ni ha supuesto en el mercado, por una vivienda de 55 metros útiles, vivienda en alquiler ni ese precio es asequible y apenas sí se han iniciado esas 13.000 viviendas con respecto a las 150.000 que, cuando termine esta Legislatura, se supone que ustedes habrán promovido, porque son los campeones, como todo el mundo sabe, de la vivienda protegida. Yo creo que todo un récord, señora Consejera; todo un récord.

A este plan -traigo aquí esta interpelación no para tirar la piedra y esconder la mano, sino para hacer una reflexión en voz alta, como es obligado para un partido que quiere ser alternativa de Gobierno- le hace falta correcciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señora Presidenta. Correcciones que eviten la falta de producción de vivienda de protección pública. Por

eso les planteamos una reflexión: ¿por qué enrocarse en un alquiler a siete años y no prorrogar el alquiler a diez años? Ello nos permitiría, por un lado, bajar un 32 por ciento los precios de alquiler y bajar un 14 por ciento el precio final de venta a los diez años y, por otro lado -y con esto termino, señora Presidenta-, esta medida facilitaría que los promotores pudieran acceder al crédito cualificado con subvenciones para urbanizar suelo y promover viviendas, y más teniendo en cuenta la necesidad que hay de tirar del sector inmobiliario en un momento difícil como el que atraviesa este sector por las enormes dificultades para acceder al crédito hipotecario, fruto de la crisis de los mercados financieros.

Me parece que es necesario que reflexionemos; que reflexionemos seriamente y sin sectarismo, y podamos corregir las deficiencias de este modelo de vivienda. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Para contestación, tiene la palabra la Consejera de Vivienda, la señora Mariño, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Gordillo, lo positivo de una interpelación como la que usted registró en diciembre pasado sobre la vivienda en alquiler con opción a compra, y que ahora estamos debatiendo, es que me va a permitir confrontar el patrón de vivienda protegida que defiende usted y su Grupo, el Grupo Socialista, que, en mi opinión, está anclado en tesis caducas y en algunos casos intervencionistas, y la principal imagen de ese intervencionismo es el consorcio expropiatorio, con nuestro modelo de vivienda protegida.

Nuestro modelo de vivienda protegida se vertebra en tres grandes ejes. En primer lugar, la búsqueda de una conciliación entre la demanda que tienen los ciudadanos, que por causas económicas, por situaciones individuales o por situaciones familiares encuentran dificultades a la hora de acceder a una vivienda, y la oferta de la iniciativa privada, que tiene que hallar incentivos de rentabilidad suficiente como para que les atraiga promover vivienda protegida.

Afortunadamente, la política de vivienda ha experimentado a lo largo de este tiempo una importante evolución, al igual que la sociedad española y madrileña. Usted ha hablado del pasado. Yo también tengo que decir que me tendría que remontar a las casas baratas de 1924, aquella famosa Ley de Casa Baratas, para poder vislumbrar un ejemplo de construcción al que su Grupo o usted pueden no querer retrotraerse: intervención y expropiación.

Nuestro Gobierno, sin embargo, propugna un marco mucho más acorde, en mi opinión, con la situación actual, con una participación activa y necesaria de la promoción privada y con un espectro de potenciales beneficiarios de la vivienda protegida que se abre a otras capas sociales: jóvenes, familias y a personas de clase media. Hoy día la vivienda protegida ya goza de una calidad similar a la de la vivienda libre y con unos precios asequibles que permiten a una gran mayoría de ciudadanos intentar acceder a ella. A este hecho hay que añadir la novedad de que más de un 60 por ciento de la producción está impulsada por la iniciativa privada, lo que contribuye a activar el mercado inmobiliario, a activar el mercado de la construcción y, además, a generar algo que para nosotros es fundamental en la política de vivienda en la Comunidad de Madrid, que es generar empleo y riqueza para el conjunto de la Comunidad.

Nuestra región es el lugar de España -tengo que decirlo así, y además no me importa afirmarlo aquí ante esta Cámara- donde la participación privada en la edificación de la vivienda protegida arroja unas tasas más altas. Esto para mí, para mi Consejería, para mi equipo y para este Gobierno es un orgullo, porque asegura los ritmos de construcción y estimula el crecimiento económico.

Ambos sabemos, señoría, que para atender la demanda de vivienda en Madrid, cifrada por todos los expertos en torno a 55.000 unidades anuales para el próximo decenio, necesitamos apoyarnos en la promoción privada porque, de lo contrario, no podríamos alcanzar los entendimientos necesarios para beneficiar a los madrileños. Sabe también que nuestra política de vivienda va mucho más allá del horizonte de la subvención. Nuestro Gobierno se inclina por apoyar las ayudas al precio e implementar medidas que mantengan un dinamismo del mercado inmobiliario en el que los madrileños encuentren las

condiciones favorables para poder crear hogares y los empresarios, por supuesto, incentivos suficientes para poder arriesgarse a invertir en el negocio de la vivienda protegida.

La política de vivienda se convierte de este modo en un instrumento anticíclico de la economía, que es lo que nosotros queremos también intentar conseguir, porque de esa manera vamos a proporcionar estabilidad en el sector de la construcción y vamos a potenciar la actividad productiva. Éste es el otro gran pilar de nuestra política de vivienda, porque la economía no se alimenta de áreas estancas sino que se halla estrechamente interrelacionada. Les recuerdo que el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid aporta un 9,8 de producto interior bruto y da empleo a más de 320.000 personas, y, en un momento como éste de desaceleración, por no llamar crisis económica, y un ajuste importante del mercado residencial, le aseguro que nosotros no vamos a quedarnos parados a esperar que todo esto se pare.

Estos cimientos, la política que estamos llevando a cabo se funda en aquellos cimientos que ya planteamos en su momento con la Ley 9/2001, porque hoy la gran diferencia entre el mercado libre y el mercado protegido ya no estriba en la calidad de los pisos que se ofertan sino en la consideración del suelo. Este apoyo a la obtención del suelo, en mi opinión, es la mejor forma de impulsar políticas activas que favorezcan el acceso a la vivienda del mayor número de ciudadanos.

Aunque sea, y es, una tautología, sin el activo del suelo no hay vivienda. Por eso, y por esta secuencia política, en este último año se han finalizado 20.200 nuevas viviendas y se han iniciado otras 23.504, cifras que nos vuelven a mantener a la cabeza de la producción de vivienda protegida en España. Éste es nuestro modelo, señor Fernández Gordillo. Creo que es un modelo de vanguardia, creo que es un modelo que le podrá gustar o no pero creo que es eficaz y que los resultados son indiscutibles. Mire usted, en este mundo existen tres tipos de personas: las personas que no se enteran de lo que pasa, las que ven las cosas pasar y las que hacen que las cosas pasen. Nosotros creo que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde esta Consejería, estamos haciendo que las cosas pasen; y lo estamos haciendo a través, por supuesto, de la vivienda de alquiler con opción a compra, que forma,

como usted bien ha dicho, parte sustancial de nuestro Plan de Vivienda. Una figura que defendemos porque España y la Comunidad de Madrid necesitan entrar en el fomento de la cultura del alquiler en un país en el que el 63 por ciento eran propietarios en el año setenta; hoy el porcentaje es superior al 82 por ciento. Aquí es donde entra a jugar una parte importante de esta accesibilidad a la vivienda: la opción a compra, en consonancia con la voluntad expresada de forma mayoritaria por los ciudadanos. Hasta un 80 por ciento de los españoles prefieren la alternativa de la propiedad, con el añadido de que a medida que progresa la variable edad, la variable de situaciones familiares y la variable profesional esta proporción aumenta considerablemente. Y le voy a reconocer una cosa aquí: es una compra diferida, si es lo me quería oír decir y afirmar; lo digo: sí es una compra diferida, como usted la denomina; sí es una compra diferida, como le gusta decir a S.S., que responde, en nuestra opinión, al ciclo vital de los jóvenes y permite incrementar su capacidad de ahorro.

Usted ha mencionado en muchas ocasiones, ha mencionado hace un momento, las famosas "esperancitas" famosas y los suelos virtuales. Pues no son suelos virtuales, señor Gordillo; los puede usted pisar cuando quiera; se pusieron los mimbres, los esfuerzos se concretan y los resultados llegan, y llegan a través de cinco millones de metros cuadrados edificables que tenemos ya para el Plan Joven. Le voy a invitar a usted y al resto de los portavoces de esta Cámara a que vayamos y los pisemos juntos para que vean que no es algo etéreo, que es algo real, que ahí hay cinco millones de metros cuadrados edificables.

Y, como los hechos son tozudos, después de negar la mayor muchas veces durante cuatro años, resulta que el Ministerio, del Partido Socialista, que tan dignamente dirige la señora Chacón ya ha introducido algunas diferencias en su plan y, por supuesto, ha incorporado esta figura, la figura de la que ahora estamos hablando, aunque creo que con notorias diferencias. La primera es que la carga de la decisión para adquirir la propiedad no recae en el inquilino, como en nuestro caso, sino que recae en el propietario, que se la puede ofertar a aquellos inquilinos que cumplan las condiciones del Plan de Vivienda. Tampoco contempla que las aportaciones mensuales se puedan deducir a la hora de la compra, característica, como usted sabe, que sí tiene nuestra

tipología, en la que se deduce un 50 por ciento del precio final. En cambio, el aspecto que sí recoge, el Ministerio de la Vivienda es que prevé las ayudas al promotor y 1.800 euros para suelo por vivienda también para el promotor, tan criticados y tan denostados en muchas ocasiones por parte de miembros de sus filas.

Nuestro Plan de Vivienda Joven, por mucho que usted quiera y haya querido desprestigiarlo a lo largo de todos estos años, es un plan bueno, es un plan positivo y es un plan que va a tener éxito. Creo que, frente a su modelo expropiador, el modelo de los consorcios, va a tener mucho más éxito que ellos porque, hasta ahora, esos famosos consorcios urbanísticos han arrojado un saldo de 3.469 viviendas solamente, y si me refiero a la vivienda protegida sin apellidos, con letras grandes, a la madre de todas las viviendas, desde 1995 acumulan un volumen de 22.487 viviendas construidas a través de consorcios, frente a las 175.000 construidas mediante la fórmula de convenios u otras. No es, por tanto, un 62 por ciento como habitualmente suele usted recordar, señoría, sino un 37,6 por ciento la vivienda residencial en consorcios, y éste es un porcentaje que viene desde 1987.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Termino, señora Presidenta. Le tengo que decir -y confirmo los datos que usted ha dado- que hemos entregado 1.237 llaves; hemos hecho 33 sorteos para la adjudicación de 12.000 viviendas, y ahora mismo se encuentran en fase de obra 14.674 viviendas del Plan Joven en 37 municipios. Actualmente, señorías, tenemos comprometidas fehacientemente dentro del Plan Joven 69.201 viviendas en 65 municipios. Espero que con esto le haya quedado más o menos claro nuestro concepto de política general en materia de vivienda protegida, que no es otro que favorecer a los madrileños el acceso real a la vivienda, en la opción que ellos elijan e incentivar la actividad económica de nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Primera percepción: la veo un poco "light" en la defensa de las "esperancitas". Segunda percepción: usted dice que es una oferta la iniciativa privada. No, no; de eso no tengo ninguna duda; es más, creo que la paternidad no está muy lejos de la iniciativa privada. Mire, en el penúltimo Salón Inmobiliario de Madrid, la iniciativa privada -Asprima, para ponerle nombre y apellido- decía literalmente: "Bajo los condicionantes del supuesto, el alquiler con opción diferida de compra presenta rentabilidades interesantes. Un arrendamiento con opción a compra diferida podría obtener una rentabilidad" -se entiende que no para el inquilino, no para el joven, sino para el promotor- "superior al 11 por ciento anual, sin financiación externa". Esto es un chollo, ¡eh! Se lo voy a traducir a números: una vivienda de 55 metros útiles, con garaje y trastero, en el área metropolitana le puede producir al promotor un margen bruto de 76.000 euros por vivienda. Una vivienda cuasiprotegida, de las viviendas de precio limitado, aquéllas del antiguo precio tasado, en esa misma zona le produciría al mismo promotor un margen bruto de 11.000 euros. No me extraña que la iniciativa privada esté encantada; los que no creo que estén tan encantados son los inquilinos, que tienen que pagar un 32 por ciento con respecto a otra tipología de vivienda protegida en alquiler, porque éstas, como usted bien ha dicho, no son viviendas en alquiler, son viviendas en compra con un acceso diferido. Y ése es el principal problema: que no responde al objetivo del decreto que las creó.

Dice usted: la vivienda protegida es similar a la vivienda libre en sus tipologías y, como ustedes son los campeones, han hecho 84.340, han iniciado más de 84.000 en los últimos cuatro años, pero sólo 12.700 de éstas, con lo cual no sé dónde está el éxito de estas viviendas. Insisto, no sé dónde está el éxito de estas viviendas.

Usted me habla de que tiene 5 millones de metros cuadrados de suelo edificable ¡No lo dudo, calificados estarán, claro, si en Madrid está todo calificado! Clasificado, que dirían los urbanistas, ¡Clasificado! Mire usted, como dice el Viceconsejero

cada vez que le digo que hay suelo me dice: tenemos suelo en convenio firmado para 76.000 viviendas. El problema es que en 36.026 los suelos no se desarrollarán hasta el 2012 como poco. Mire, en Madrid, en el convenio firmado con el señor Gallardón, tienen 16.647 viviendas de esta tipología ¿Sabe dónde están la mayoría de estas viviendas? En Valdecarros, en Berrocales, en Ahijones, ¿Sabe lo que dice el gerente de los Berrocales -iniciativa privada, junta de compensación-, don Joaquín Gómez? Que no se hará una sola vivienda hasta el 2012, y es el desarrollo del suroeste más adelantado de todos ellos ¡Pues ya me contará cómo van a hacer las viviendas en esos suelos! ¿Que los pisaremos? Sin duda; cuando quiera, voy con usted y los pisamos juntos, pero verá que esos suelos no se pueden poner en carga hasta más allá del 2012.

Usted dice: éstas son similares a las que hace el Gobierno de la nación. No, usted ha señalado características muy diferentes. En primer lugar, porque en el Estado existe de la vivienda protegida. En segundo lugar, porque ese alquiler es un 32 por ciento más barato. En tercer lugar, porque el precio, a los diez años, para el inquilino que compra la vivienda en un 14 por ciento más barato que las "esperancitas" y, dígame un sólo inquilino que haya querido comprar una vivienda en alquiler y que no se la haya vendido el promotor de la vivienda protegida en alquiler tradicional, porque el promotor, entre sus cuentas para la promoción, tiene la venta a los diez años, por eso una buena parte del alquiler a 25 años en la modificación del Real Decreto Legislativo 801- el 50 por ciento- también se puede anticipar en su venta a los diez años para promover eso que usted dice de dinamizar el mercado inmobiliario.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo, señora Presidenta. Miren, lo que nosotros queríamos era hacer una reflexión porque creemos que hay que modificar esto, que tienen que abandonar el sectarismo; que tienen que aprender a consensuar políticas que, como en el caso de la vivienda, necesitan de un común denominador entre las distintas Administraciones Públicas. Dejen de inventar la pólvora que, como las viviendas de acceso diferido a la propiedad, ya existía en aquellos

tiempos afortunadamente superado por todos. Aprendan a caminar sin ira, mirando hacia delante, dejen de convertir la vivienda en un campo de confrontación con el Gobierno de la nación; incluso su candidato del 2012 se lo agradecerá. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no me puedo creer, señor Gordillo, lo que estoy oyendo de su boca. No me puedo creer que usted, que es un hombre ilustrado y que lleva tiempo en esto de la vivienda, no se haya leído la modificación del Decreto del Plan Estatal de Vivienda de la señora Chacón y que me diga que yo he pretendido comparar nuestra tipología de vivienda con la suya. Claro que la he querido comparar, pero no porque esté bien ni porque la esté defendiendo. Me dejan muy sorprendida esos cálculos que ha hecho usted y que son absolutamente rarísimos. La orden de precios que estipula el Ministerio supone una diferencia en el coste de la vivienda de alquiler con opción a compra de un 134 por ciento más en la tipología estatal que en la autonómica, y se lo voy a traducir en euros. Una vivienda de 70 metros cuadrados del Plan Joven de la Comunidad de Madrid en un municipio de la zona B costaría al cabo de los siete años 119.000 euros. La misma vivienda del Plan Estatal al cabo de dos años costará 301.907 euros. Se puede decir más alto pero no más claro. Le repito: un 134 por ciento más cara. Pero lo peor de todo es su vivienda concertada con opción a compra. Usted habla de que vamos a ganar dinero a los promotores; pues bien, este tipo de vivienda concertada con opción a compra que ha aprobado la señora Ministra en su plan, por ejemplo de 90 metros cuadrados, ¿sabe usted cuánto le va a costar a los ciudadanos según los requisitos estatales? 725.000 euros, 6.196 euros el metro cuadrado, mucho más que la vivienda libre del distrito de Salamanca ¡Ésa es la promoción que ha puesto encima de la mesa la señora Chacón, probablemente, como usted dice, con un acuerdo soterrado con los promotores! ¡Que parece que aquí hay demasiados fantasmas! Ése es

el dato que tiene que tener usted en cuenta. Es decir, un joven madrileño que quisiera acceder a esa opción de vivienda, emplearía 4,1 veces su salario íntegro, insisto, íntegro, en pagar la vivienda protegida del Plan Joven de la Comunidad de Madrid y 16,6 años en pagar la tipología de vivienda que la señora Ministra ha incorporado a su plan de vivienda.

Señoría, las cosas hay que hacerlas poco a poco. Por supuesto que en el año 2004 nosotros pusimos encima de la mesa la posibilidad de crear una nueva fórmula de acceder a la vivienda a través de un proceso, y es un proceso que, sin duda, lleva su tiempo. Por este motivo, a partir de 2004 empezamos a buscar el suelo y a hacer las acciones pertinentes en el planeamiento para que ahora puedan ser una realidad esas viviendas que le acabo de mencionar. Vamos, ¡nada tan diferente de sus famosos consorcios!, porque sus famosos consorcios tienen una media de ejecución de 11,6 años: el consorcio Madrid-Sur, 14; el de Getafe norte, 13; el de Loranca-Fuenlabrada, 11. En fin, cuando se trata de planeamientos, de consorcios y esas cosas -a pesar de que el Gobierno está intentando modificar ese planeamiento ahora y va a intentar agilizar las modificaciones puntuales del plan y que éstos sean mucho más abiertos- hablamos de procesos que, por supuesto, son lentos: cuatro años de planeamiento; dos años de desarrollo; urbanización; registros; reparcelaciones y, por supuesto, edificaciones y viviendas. ¡Claro que sí! Pero creo que estamos haciendo el trabajo en tiempo, y los datos que le estoy dando son reales y lo suficientemente claros como para que usted no me diga que lo de las "esperancitas" ha sido un desastre. Insisto: sistema contra sistema, ese sistema que usted ha denostado tanto contra los famosos consorcios, que, insisto, tienen una media de desarrollo de 11,6 años. Respecto al asunto tan famoso de Los Molinos-Buenavista, del que tanto habla nuestro compañero señor Gordo, ustedes lo pueden ver: todavía está como está.

En fin, señoría, yo creo que no está siendo justo con este sistema de acceso a la vivienda. Los jóvenes tienen las ideas muy claras, nos lo han demostrado a través de las constantes solicitudes que hemos recibido para el acceso a la vivienda. Por nuestra parte, estamos haciendo los deberes al mismo tiempo que intentamos cumplirlos a través del trabajo que venimos desarrollando. Señoría, tengo conocimiento de que unos compañeros suyos de la

Junta han previsto construir 300.000 vivienda protegidas en los próximos 10 años. Le voy a decir una cosa: al ritmo que va la media anual de construcción de vivienda protegida en la Andalucía, que es de 13.000 pisos, sus compañeros, que tienen un sistema parecido al suyo y que les gusta hacer esa tipología de vivienda, van a necesitar 23 años para poder desarrollar todas esas viviendas protegidas por las que usted hoy aquí saca tanto pecho.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Termino, señora Presidenta. Tan sólo quiero decirles que nos seguimos sintiendo orgullosos del Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid, plan de acceso a la vivienda diferido, o como usted quiere llamarlo, aunque en realidad se trata de un plan de arrendamiento con opción a compra.

Por último, para terminar, quiero que sepa que me duele que, por ejemplo, en el Fuenlabrada haya 66.000 jóvenes censados, de los cuales 9.400 hayan solicitado una vivienda de las recogidas en el Plan Joven, y hayamos podido hacer cero porque este ayuntamiento se ha negado a participar en esta figura del alquiler con opción a compra. Muchísimas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gordo Pradel por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. La verdad es que pensaba, cuando la señora Consejera ha hecho la alusión al consorcio Los Molinos-Buenavista, en Getafe, que se estaba llevando a cabo una buena gestión en el mismo. Lo digo porque, independientemente de que la gestión sea

exclusivamente del Gobierno regional, pensaba que era buena, pero si usted quiere que diga que es mala, pues es mala, si ésta es su opinión, es su problema. Además, pensaba que no había acabado la campaña electoral: mucho número, mucho discurso vacío y, lamentablemente, demasiadas coincidencias.

Señora Consejera, la juventud de Madrid no puede emanciparse hasta los 34 años de media, coincidiendo en la mayor parte de los casos con el momento en que se comparte la vivienda y los gastos con una pareja. El Plan Joven con Opción a Compra no está resolviendo esta situación, sólo está dando solución a los jóvenes con más edad y más posibilidades, quedando las 79.000 viviendas previstas inicialmente en no más de 5.000 sorteadas y en algo menos de las 1.000 entregadas hasta el día de hoy.

Estas palabras, que estoy seguro que atribuirían SS.SS. a este diputado, las ha expresado el Presidente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, no ha sido este diputado. Y el día de hoy al que se refería el Presidente del Consejo de la Juventud era el 14 de agosto del 2007; todo apunta a que en el tiempo transcurrido desde entonces hasta hoy no parece que las 79.000 viviendas previstas por el Gobierno regional se hayan entregado, ni siquiera sorteado finalmente. Que el 70 por ciento de los jóvenes de la Comunidad de Madrid valore como mala o muy mala la política de vivienda del Gobierno regional entenderán SS.SS. que no es fruto de la casualidad ni de la animadversión de la juventud madrileña hacia el Partido Popular; es simple y llanamente porque el Gobierno de Esperanza Aguirre orienta su política de vivienda en favor del negocio inmobiliario y no de promover y garantizar el derecho constitucional a una vivienda.

Verán ustedes, la operación para la creación de la joya de la corona del Partido Popular en materia de vivienda siguió los siguientes pasos para lograr su objetivo real, que no era el de que los jóvenes de la Comunidad de Madrid pudieran acceder a una vivienda digna y asequible, sino el de abrir una oportunidad de negocio más al sector privado inmobiliario. En primer lugar, incrementaron el precio del módulo de la vivienda protegida en un 32 por ciento; cambiaron la normativa de vivienda protegida de alquiler con opción a compra, de tal forma que anteriormente el precio de venta posterior no podía

exceder del 26,5 por ciento del precio inicial, cambiándolo a que se pueda incrementar hasta el cien por cien del mismo. A los siete años se descalifica la protección. Si a todo esto le añadimos que a los siete años quedan redimidas estas viviendas de la protección pública, pasando a formar parte del parque de viviendas de renta libre, y que si no se ejerce el derecho de opción a compra el adjudicatario puede ser expulsado, el círculo queda cerrado y el negocio es tan redondo como el círculo que cierra. Tan redonda queda la cosa como que el beneficio neto aproximado por vivienda de estas características para el promotor se sitúa en 78.799 euros por vivienda; es decir, más de 13 millones de las antiguas pesetas.

Sin embargo, los que se supone que deberían ser los beneficiarios de esta iniciativa del Gobierno del Partido Popular, es decir, los jóvenes de esta Comunidad, tienen la siguiente situación: según los datos del Consejo de la Juventud, la compra de una vivienda para un joven representa el 79,6 por ciento de su salario; si es una pareja que trabajan los dos, representa el 46,5 por ciento de su salario. Más del 56 por ciento de los jóvenes no se han podido emancipar. Si en esta Comunidad ser un "mileurista" es ser un privilegiado, también el círculo queda cerrado, pero en sentido contrario al de los promotores inmobiliarios.

Ahora bien, no puedo dejar de reconocer -hoy es el día de la sorpresa- que me ha causado una cierta sorpresa la interpelación del Grupo Socialista sobre esta materia, Grupo al que, de paso, aprovecho para felicitar por su triunfo en las pasadas elecciones, así como al Presidente del Partido Popular don Mariano Rajoy por haber sido ganador de estas mismas elecciones en la Comunidad de Madrid, felicitación que espero haga llegar en nuestro nombre la Presidenta Regional del Popular. Y digo que me sorprende esta iniciativa porque, después de las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros el pasado 11 de enero modificando el plan estatal de vivienda, le dan al Partido Popular una oportunidad inmejorable para que se pase un buen rato. Ese Consejo de Ministros adoptó varias medidas que, lejos de intentar resolver el problema de inaccesibilidad a la vivienda, copia iniciativas puestas en la práctica por el Gobierno de esta Comunidad. Son conscientes SS.SS. de que este diputado ha preguntado en varias ocasiones sobre si el Gobierno regional tenía intención de incrementar el módulo de

la vivienda protegida. Lamento decirle, señora Consejera, que el Gobierno de la nación se les ha adelantado, les ha vuelto a ganar por la mano en sus intenciones, y lo ha incrementado casi en un 5 por ciento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Señora Consejera, tiene una oportunidad magnífica de hacer la oposición al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no incrementando el módulo de la vivienda protegida en esta Comunidad. Espero y deseo que el Grupo Socialista no pretenda con esta iniciativa empeorar las condiciones de las viviendas de alquiler con opción a compra de esta Comunidad adecuándolo al del Gobierno de la nación; es decir, lo que decía anteriormente la Consejera, en vez de subir a siete o a diez años.

Sinceramente, y para terminar -ya tendremos más tiempo en la moción-, si el Partido Socialista sigue encontrando tan entrañables coincidencias con el Partido Popular en materia fiscal con la eliminación del Impuesto de Patrimonio, en materia de vivienda, como estamos comprobando, y en materia de representación democrática apoyando la cacicada del Partido Popular en la aplicación de la Ley de Ohm en esta Cámara para hurtar a Izquierda Unida...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL**: ...el senador que le corresponde en función de su número de diputadas y diputados, compañeros del PSOE, tendremos Gobierno del PP durante demasiado tiempo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla, también por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Con permiso de la Presidenta, y empezando por el final, por la despedida del señor Gordillo. Cuando se le pasen los vapores de agua de las elecciones -aprovecho para felicitarles a ustedes, y agradezco la felicitación de Izquierda Unida por los magníficos resultados que ha tenido el Partido Popular en la Comunidad de Madrid-, se darán cuenta de que ustedes tienen un problema, compañeros del Partido Socialista en Madrid: que al Presidente de su Gobierno, el Presidente Zapatero, el que en principio va a ser el Presidente del Gobierno español, en Madrid no le quieren; cada vez que se presenta a las elecciones pierde, y los ciudadanos madrileños le dan la espalda. Nosotros se lo dijimos, y era muy fácil hacernos caso. La razón por la cual los madrileños le dan la espalda es que durante cuatro años ustedes, a través del Gobierno de la nación, han querido ahogar a la Comunidad de Madrid de todas las formas; han querido hundir la gestión, desde el punto de vista económico, utilizando todos los medios a su alcance, y la vivienda no podía ser una excepción, señor Gordillo.

Oímos en televisión -y no como pasó en la famosa entrevista en la Cuatro-, en radio, en prensa, que cuando llegaran los socialistas al poder lo primero que iban a hacer, si les votábamos los españoles, era ceder el suelo gratuito para que se hiciese vivienda. Salió en todas partes. En la primera ocasión que tuvo el Gobierno socialista de poder demostrar eso, ¡Operación Campamento! Lo primero que hicieron fue vestirse de especuladores; el traje debió sentarles fantásticamente bien porque hubo que pagar el suelo para poder construir vivienda. Ustedes no cedían el suelo si no se les daba dinero. Ése es un ejemplo de los dos que le voy a poner.

El segundo ejemplo es la figura del alquiler con opción a compra, de lo que aquí se ha discutido mucho. Cuando la Comunidad de Madrid, de una manera novedosa, utiliza la figura del alquiler con opción a compra, como habíamos sido los primeros en utilizarla, ¡era una figura demoníaca! ¡Lo que tuvimos que oír de esa figura durante cuatro años! Después la copiaron las Comunidades socialistas, y resulta que en la página 85 del programa electoral con el que se presentaron ustedes en estas elecciones, porque en las anteriores lógicamente no sabían ni lo que era esa figura, pone: "Impulsaremos la figura del alquiler con opción a compra como un eficaz sistema de facilitar la decisión entre ambas

formas de acceso, al posibilitar decisiones de compra futura al tiempo que se fomenta el ahorro de la unidad familiar". Esto mismo que ustedes ahora ponen en el programa electoral lo ha estado diciendo el Partido Popular durante cuatro años; lo que ustedes ahora ponen en el programa electoral. ¿Por qué? Porque es una buena fórmula. Nosotros pensamos en el alquiler con opción a compra para jóvenes y clases medias, ¡lo que no pensamos es poner un alquiler con opción a compra con la modificación del decreto que ha hecho la señora Chacón para ricos! Para eso, no nos van a encontrar. En cuanto a lo de los 400 euros, que al final se van a llevar en parte las grandes fortunas, nosotros no estamos sinceramente en esa filosofía.

Nosotros, los del Partido Popular, quizá tengamos pocas virtudes -en ese aspecto yo soy muy humilde-, pero una de ellas es que nos crecemos ante las dificultades, y ustedes en política de vivienda no han hecho más que ponernos chinás. ¡No chinás! ¡Pedruscos! Pero nosotros, a esos pedruscos, hemos contestado convirtiéndolos en ladrillos, y mal que les peses, ¡triplicamos! ¡Triplicamos el número de viviendas de protección oficial en la Comunidad de Madrid con respecto a la media nacional! ¡La triplicamos! Yo no me quiero comparar, señor Gordillo, con las Comunidades socialistas, porque mañana es el día de la Virgen de los Dolores y no quiero adelantar la fecha.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Ustedes, en este caso, deben ser un poco más humildes. Hay una cosa que sí hacen mejor que nosotros, y se lo digo así, sin problemas: los campos de golf, a velocidad de crucero. Vamos a hacer un pacto: ustedes nos enseñan cómo se hacen los campos de golf a velocidad de crucero y nosotros les enseñamos a ustedes cómo se construye vivienda pública para los ciudadanos.

Vamos a tener oportunidad de hablar en la moción y también a lo largo de esta Legislatura, pero espero que esta vez el debate sea sereno y que positivo porque yo creo que al final todos aprendemos de esos debates.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Voy a terminar. Se nos puede acusar de todo, menos de dogmatismos. Nosotros, con nuestra filosofía -filosofía liberal-, no somos dogmáticos, aprendemos de todos, pero, en este caso, si el nuevo Ministro quiere hacer una política de vivienda tendrá que aprender de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación y cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Con la venia, señora Presidenta. Muchas gracias. Yo quería recordarle de alguna manera al señor Gordo cuáles son las cuestiones que nos piden los jóvenes en la Comunidad de Madrid. Los jóvenes demandan más volumen de vivienda protegida y diversificada tanto en propiedad como en alquiler, y para eso tenemos el Plan de Vivienda Joven; incentivar la salida al mercado de la vivienda, y para eso tenemos el Plan Alquiler; mejorar la información sobre las posibilidades que tienen de acceso a la vivienda, y lo hacemos a través de la página web de la Oficina de la Vivienda; mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a través de la lista única; quieren controlar la calidad, quieren que la estética de las viviendas públicas sea mejor, quieren diversificar la localización de la oferta de la vivienda protegida, quieren mejorar las dotaciones de las viviendas protegidas.

Sólo quiero recordarle un dato, que no coincide, por supuesto, con los que usted ha dado -no sé si manejamos estadísticas diferentes-: en 2007, el 43 por ciento de los jóvenes madrileños ya estaban independizados, lo que significa que en el período 2003-2007 se ha independizado un 11 por ciento más de jóvenes madrileños. Asimismo, hay un dato muy interesante, muy importante, al que han coadyuvado las políticas activas de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda: los hogares jóvenes de nuestra Comunidad dedican un 20,73 por ciento de su renta al pago de vivienda protegida; repito, un 20,73.

Señora diputada del Partido Popular y señores diputados, lo único que quiero dejar de manifiesto para finalizar mi intervención es que creo que en la Comunidad de Madrid la vivienda protegida progresa y evoluciona a unos ritmos más o menos previstos, y yo creo que en general bastante satisfactorios. Evidentemente, todavía hay que seguir trabajando con el impulso de ayuntamientos, sector privado, todos ustedes, los Grupos políticos y desde el Gobierno, tenemos todavía que seguir haciendo muchísimo por impulsar el mundo de la vivienda protegida. Un mundo de una vivienda protegida que ahora, en esta etapa que estamos viviendo se va a convertir en un mundo refugio: refugio para la economía, refugio para el progreso, refugio para el empleo. Yo creo que entre todos podemos conseguir que se sienten de una vez por todas las bases sólidas para que la vivienda protegida cambie de imagen y para que la vivienda protegida tenga una penetración mucho más importante en el mercado y en la sociedad española.

Yo creo que esta evolución nos va a permitir cumplir con los compromisos que tienen este Gobierno y esta Consejería con los madrileños, con esfuerzos, con chinias, con problemas, pero creo que los vamos a cumplir. Creo que, de esta manera, los ciudadanos van a poder acceder a una vivienda pública de acuerdo con las características que ellos piden de accesibilidad y a unos precios más o menos razonables, y los promotores van a poder participar en este proyecto común con tasas de rentabilidad más o menos razonables -no para tirar cohetes, pero más o menos razonables-. Necesitamos el esfuerzo de todos para poder llegar y conseguir los objetivos que nos hemos marcado.

Hay un dato interesantísimo que quería trasladarles, que de alguna manera consolida y asienta lo que les estoy diciendo: durante el año 2007 hemos conseguido por primera vez que la vivienda protegida esté por encima de la vivienda libre en Madrid; el 51,7 por ciento de la vivienda que se ha hecho en la Comunidad de Madrid en el año 2007 es vivienda protegida. Yo creo que es algo de lo que tenemos que estar satisfechos todos porque va en el camino de acercamiento de necesidades y de accesibilidad que quieren nuestros ciudadanos. Eso, unido a que con el programa de dinamización del mercado del alquiler vamos a sacar al mercado 45.000 viviendas en régimen de alquiler, como ustedes saben, provenientes de las cesiones

municipales, hará que con la iniciativa privada, con el consuno de las fuerzas políticas y el esfuerzo del Gobierno, podamos intentar conseguir que los próximos años la gente pueda acceder a esos arrendamientos asequibles, de los que usted estaba hablando hace un momento, y también, por qué no, arrendar y poder ahorrar en el tiempo para después, en su momento, acceder a una vivienda en propiedad, que es lo que quiere la mayoría de los españoles y la mayoría de los jóvenes, según la encuesta que publicó en su momento el Ministerio de la Vivienda, en la que se decía que al 60 por ciento de los jóvenes de España les gustaba el acceso diferido a la vivienda, que era una forma de poder llegar a la propiedad y hacerlo de forma paulatina y consolidando su ahorro.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Terminó, señora Presidenta, señorías, diciéndoles que vamos intentar que el nuevo plan de vivienda que estamos estudiando recoja con rigor e imaginación todas las necesidades de la Comunidad de Madrid. Yo creo que por fin vamos a conseguir transformar la vivienda protegida, que sea una realidad para los madrileños, y espero que nos satisfaga a todos: a la oposición y al Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente interpelación.

Interpelaciones (tramitación acumulada):

I 1/08 RGEP. 27, Interpelación de la Sra. Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre Política general en materia de Atención Primaria.

I 4/08 RGEP. 176, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre Política general sobre asistencia sanitaria en Atención Primaria.

Según se acordó en Junta de Portavoces, estas interpelaciones se van a tramitar de manera acumulada. Por tanto, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, el artículo 15 de la todavía vigente Ley General de Sanidad establece que la atención primaria es el primer nivel asistencial, y dice textualmente: "Sólo una vez superadas las posibilidades de diagnóstico y tratamiento de la atención primaria los usuarios del Sistema Nacional de Salud tienen derecho, en el marco de su área de salud, a ser atendidos en los servicios especializados hospitalarios".

No ha pasado mucho tiempo, señorías, señor Consejero, desde que en el ámbito de la fallida Comisión de Estudio de la Lista de Espera Diagnóstica escuchamos a los profesionales manifestarse en esa dirección y en la necesidad de dotar de más recursos a este nivel sanitario, tanto humanos como de equipamiento. Usted, señor Consejero, o ustedes, mejor dicho, porque entonces no era usted Consejero, como correspondía a lo que se estaba diciendo en esta Comisión, lógicamente vieron que era necesario hacer un plan de mejora de la atención primaria, y lo hicieron. Pero, mire usted, señor Consejero, ya queda muy poquito tiempo para que finalice la vigencia del plan y, durante este tiempo, colectivos de atención primaria más cercanos a ustedes que a nosotros le han convocado una huelga. Querían llamar la atención sobre la situación actual de la atención primaria y el malestar que esta situación está provocando en los profesionales, en los ciudadanos y en su preocupación por el futuro de la misma en nuestra región. Debería haber sido una llamada de atención; sin embargo, casi cinco meses después de esta movilización, la Consejería no ha dado respuesta a las peticiones planteadas y sigue optando por centrar su buen hacer propagandístico en los 56 nuevos centros de salud o en la apertura de los nuevos hospitales. Los profesionales que le he señalado que, por cierto, han estado con ustedes en casi todas sus propuestas, les reclaman lo que ustedes les prometieron en su momento, allá por 2006, y que no han cumplido. Y no se deben fiar

mucho de que lo cumplan porque les amenazan de nuevo con más paros.

Señorías, la atención primaria en nuestra Comunidad tiene serios problemas, algunos de ellos vienen derivados del camino emprendido por el Gobierno Aguirre de progresiva privatización de los servicios sanitarios y, como consecuencia, del importante recorte en inversión pública. Los últimos ejercicios presupuestarios muestran, como en el caso concreto de la atención primaria, que el estancamiento es de una evidencia palpable.

Señor Consejero, hoy como ayer, la continuidad asistencial entre atención primaria y atención especializada es muy deficitaria. Siendo, lógicamente, a su vez, origen de deficiencias en cada uno de estos niveles.

Señorías, hoy por hoy las políticas sanitarias no se centran en el paciente, que ha pasado a ser cliente, sino en la gestión del presupuesto, existiendo tantos presupuestos como centros de gestión; en atención primaria y en atención especializada son distintos, y distintas son, evidentemente, sus prioridades.

Para todos los Grupos -lo hemos dicho muchas veces- la accesibilidad a los centros era cuestión prioritaria y, sin embargo, según un estudio de la propia Consejería de Sanidad, conjuntamente con la Consejería de Transportes, se pone de manifiesto que las áreas 5 y 6, y en zonas urbanas, se dan tiempos superiores a los treinta minutos para llegar al centro de referencia.

Pues bien, el artículo 1.5 del Real Decreto 137/83 todavía en vigor establece que el centro de salud de referencia no estará distante un tiempo superior a treinta minutos con los medios de locomoción habituales; les voy a poner algún ejemplo, señorías, señor Consejero. En zonas como Arganzuela y Latina pierden puntos de servicio al cerrar varios centros que son trasladados a nuevos megacentros, distantes y mal comunicados, con los mismos profesionales que además tenían anteriormente. Esta situación, a nuestro entender, rompe con uno de los ejes centrales de la reforma de atención primaria realizada hace ya 25 años, pero que está ahí, que incluía la proximidad geográfica a los ciudadanos con pequeños centros integrados en los barrios; para eso, entre otras cosas, hubiera sido importante el mapa sanitario. Pero al día de hoy, señorías, no hay mapa sanitario, pese a que en los

presupuestos de 2007 aparecía -en los suyos, además-, y por eso nosotros ya no hicimos enmienda al respecto.

Tampoco hay zonificación, que estaba prevista para 2006. Pues bien, llegando a este punto, usted no se corta nada, señor Consejero, nada, y llega a manifestar perlas como la que le voy a decir: "cuanto más insiste la oposición en que se apruebe la zonificación sanitaria, más ganas me entran de no aprobarla". ¡Divino, señor Consejero! Pero yo le quiero recordar que este decreto lo aprobó el Gobierno de la señora Aguirre, es decir, su Gobierno, si bien es cierto que entonces no era usted Consejero, era el señor Lamela. Ustedes pueden actuar irresponsablemente, políticamente, si no cumplen con leyes que emanan del Estado; pero esto, ¡esto ya es digno del esperpento más absoluto! Que ustedes digan que no a algo que han hecho ustedes, ¡no me diga usted que no es digno de cualquier comedia del esperpento en la Comunidad de Madrid!

Pero es que, además, ¿sabe usted lo que nos costó a los madrileños y a las madrileñas la puesta en sociedad de la zonificación, señor Consejero? 700.000 euros de nada; eso nos costó. ¿Para nada? Ésa es la pregunta.

Pues bien, el pasado 14 de noviembre, durante el debate de Presupuestos para 2008, nos habló usted de la implantación de la receta electrónica en fase piloto y ligada a los nuevos hospitales. Bien señor Consejero, esta implantación figuraba en el plan de mejora que hizo el señor Lamela; figuraba ahí. Y nos anunció en aquel momento que estaría disponible en todas las farmacias a lo largo de 2007 -el señor Lamela, no usted; el señor Lamela-. Es verdad que entonces también estábamos en campaña electoral y estas cosas pueden pasar; pero pocos días antes de su comparecencia -la suya, señor Güemes-, sólo estaba disponible y con serias limitaciones en cinco farmacias de las 6.800 farmacias de esta Comunidad. ¡Un progreso increíble!

En ese debate usted nos comunicó que los centros de salud que tuvieran como referencia estos hospitales contarían con el sistema operativo y las aplicaciones necesarias de receta electrónica o para posteriormente, y de forma paulatina, hacerlo expansivo a todos los centros de salud de la Comunidad; a día de hoy, sólo alcanza a seis centros

de salud de los más de 500 existentes. También progresa usted adecuadamente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Terminó enseguida, señora Presidenta. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones, señor Consejero, pero se lo voy a volver a repetir. No son 56 centros de salud, como usted sabe, son nuevas casas que están compuestas por los equipos necesarios para dar esa atención.

Voy a terminar con una cuestión, aunque luego le daré otra en la segunda intervención. Yo creo, señor Consejero, que ahora mismo tenemos serios problemas en la sanidad; que ustedes no están dotando de suficientes recursos a numerosas poblaciones; que la inversión no se distribuye en todo el territorio, como usted también nos dijo, de la Comunidad de Madrid, y que quedan mucho por hacer en el ámbito de la atención primaria, muchas cosas dentro del plan de atención primaria y muchas cosas sobrevenidas porque las situaciones no son las mismas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros por tiempo de diez minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, bienvenido a este su primer debate sobre atención primaria en la Comunidad de Madrid; algunos ha mantenido usted, pero creo que en el Pleno todavía no le había tocado.

En cualquier caso, para partir de un principio básico, y creo que respecto a esto no vamos a generar debate, en cuanto a qué es atención primaria, partamos del concepto para conocer las carencias. No me voy a remontar a 1978, a la declaración de la Organización Mundial de la Salud, a la declaración de Almaata; partamos de algo más reciente, no hace falta hacer historia como hacía hace un momento una Consejera de su Gobierno, que se ha remontado a

tiempos muy anteriores. Mire usted, en el año 1984, un Gobierno socialista, mal que les pese -conozco un Secretario que se sienta en estos escaños- establece en un decreto de estructura básica de la sanidad un cambio de modelo en atención primaria, se sustituye a la vieja medicina de cupo, y a partir de ahí comienza a implantarse, con dificultades en algunos momentos, y no vamos a hablar de ello, hasta que se generaliza, lo que hoy conocemos como el concepto de atención primaria, que no deja de ser otra cosa que la puerta de entrada al sistema sanitario público, la puerta por la que los ciudadanos con normalidad, salvo la extraordinaria situación de urgencia, acceden al sistema sanitario, pero que desde nuestro concepto tiene un segundo complemento, y es que es también el lugar donde se ejerce la medicina con carácter preventivo; es decir, donde se intenta no sólo orientar en el resto del sistema sanitario sino también prevenir que los ciudadanos lleguen a situaciones en las que necesitan de asistencia médica; intentar, por lo tanto, evitar que la realidad sanitaria o de la salud de los ciudadanos no necesite imperiosamente el uso del sistema sanitario.

Ésta es la primera carencia básica y fundamental que hoy por hoy demuestra, aparte de muchas otras que seguiremos analizando a lo largo del debate, nuestro sistema de atención primaria; y es que la prevención no existe realmente como tal. Usted me hablará de programas, de sus programas, de reprogramas y de todo lo que usted busque, y se lo aceptaremos. Pero otra de las carencias reales, y con eso supongo que también estará usted de acuerdo, son los problemas económicos o presupuestarios que tiene la atención primaria. A lo largo del anterior mandato la atención primaria, una vez más con su Gobierno, se convirtió en la hermana pobre de la sanidad pública madrileña y ustedes dedicaron recursos, que retrajeron de aquí y allá, a las listas de espera, dedicaron recursos a los nuevos hospitales, dedicaron recursos a todo lo que les interesaba excepto a lo primordial, que es ordenar la atención primaria, dotarla de los recursos necesarios suficientes para que desde ahí el sistema funcione con una cierta normalidad. Ésa fue una de las tareas que les quedaron pendientes y que siguen teniendo pendientes, porque a día de hoy ésa es una realidad que no podemos negar, de hecho el incremento presupuestario, restando la dotación para el pago de los nuevos hospitales, demuestra que no hay un avance presupuestario sino todo lo contrario, hay un

retroceso presupuestario en inversión sanitaria en la Comunidad de Madrid. Pero voy más lejos: cuando desde el Gobierno de la nación se hace un esfuerzo para ayudarles a resolver unas transferencias con unas dotaciones que ustedes mismos negociaron -Gobierno de la nación, Partido Popular; Gobierno de la región, Partido Popular-, y según el Consejero de aquella época negociaron perfectamente, cuando desde el Gobierno se hace el esfuerzo de intentar ayudarles para resolver los problemas estructurales y las necesidades que tiene la sanidad pública madrileña en general, lo que ustedes hacen -no usted, pero lo hace un Gobierno del Partido Popular, lo hacen los Consejeros del Partido Popular- es restar del presupuesto la aportación que reciben del Estado, en lugar de utilizarla como una aportación complementaria que ayude a resolver los problemas. Al final, tanto de llorar: nos asfixian, nos asfixian, no nos ayudan, no nos ayudan, en una de las muchas ocasiones en las que reciben ayuda, no tienen otro criterio que el de: como tú lo pones, ya lo quito yo. Pero ya estamos acostumbrados a ello. Les sucede en este caso como les sucede con la Ley de Dependencia y como les sucede con muchas otras cuestiones.

Presupuestos recesivos. Pero sigamos viendo y conociendo la realidad. Mire usted, hay mentiras que son crueles, hay mentiras que son necesarias y luego están las estadísticas. Por lo tanto, le voy a facilitar algunos datos básicos que tampoco quiero que los considere como elemento crucial en el debate. La realidad cierta es que si hacemos una comparativa de esta sanidad madrileña, y de la atención primaria en la sanidad madrileña que teóricamente es referente para toda España y modelo a seguir por muchos otros países, la realidad es que respecto de la media nacional, en tarjetas sanitarias por médico -al margen de la presión asistencial que sufren los médicos del sistema madrileño- estamos a no menos de 200 a 250 por encima de la media nacional, y eso son datos que, como ustedes los han publicado, confirmarán y estarán de acuerdo conmigo. En enfermería estamos más allá de 600 tarjetas sanitarias por profesional, por encima de la media nacional, y una situación similar se produce en pediatría. En cuanto a profesionales no sanitarios, tienen ustedes una realidad muy similar. Me dirá usted: los profesionales no sanitarios no prestan atención sanitaria. Sí, pero son los que dan la cita, son los que mantienen los

centros de salud funcionando, son los que permiten que el médico, la enfermera o el pediatra hagan su labor, la hagan dignamente y con el apoyo necesario para que su labor sea el mejor servicio para los ciudadanos. Pues hasta en eso.

Hasta tal punto es cierto que la atención primaria tiene problemas en la Comunidad de Madrid -y digo, en principio, problemas, luego lo calificaremos según consideremos- que en el momento en que en la atención primaria se produce un pequeño desajuste, a ustedes se les desajusta el sistema completo, y eso viene a demostrar la importancia que en el sistema -la que ustedes no le quieren dar y no le dan- tiene la atención primaria en la Comunidad de Madrid y en cualquier sistema sanitario. Le voy a poner un ejemplo, que parece que a ustedes se les han olvidado las Navidades pasadas, y es tiempo de que lo sepan o de que lo haga público, como usted guste. En las Navidades pasadas hubo un colapso en las urgencias, y usted ha reconocido que era un colapso, y lo achacó a la gripe, pero había algún elemento más que a usted se le escapaba, y se lo voy a contar, por si no se lo han contado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Coincidiendo con las fechas navideñas -y continuaremos después con la intervención- el problema es que en determinado momento los profesionales médicos decidieron utilizar un derecho que tienen, que es cogerse unos días de vacaciones que se llaman "moscosos". Pues como coincidieron las fechas navideñas, los "moscosos" y un cierto repunte de la gripe, resulta que se produjo una reducción de un tercio de profesionales disponibles en la atención primaria, y ese le llevó a usted a una saturación en las urgencias que ya andaban ligeramente desbordadas. Ésa fue una de las causas de la saturación, no tanto el adelantamiento o el retraso de la gripe.

Como consecuencia de todo esto, en un momento dado en la Comunidad de Madrid se acuerda un plan de mejora y durante meses en esta Asamblea no hablamos de atención primaria porque entendíamos que han llegado ustedes a un acuerdo

con los agentes sociales, que han llegado a un acuerdo con los sindicatos que permite poner en marcha la mejora y la solución de los problemas de la sanidad madrileña.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Concluya, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Pero la realidad es que a día de hoy, y concluyo con esto señora Presidenta, ese plan de mejora ha certificado su defunción dos años antes de acabar su vigencia y que los problemas siguen siendo los mismos, sino agravados día a día, y, por lo tanto, le plantearé posibles soluciones, si es que usted quiere que busquemos soluciones a la realidad de la atención primaria y si no las sigue usted, sigan así. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. Para contestación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, señor Güemes, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías, tanto por la oportunidad que le brindan al Gobierno de debatir sobre la atención primaria en el Pleno como por el tono de sus intervenciones.

He escuchado con atención sus argumentos, y después de analizar detenidamente la cuestión que se plantea, de dedicarle, créanme, mucho tiempo a reflexionar sobre el asunto que nos ocupa, he llegado a la conclusión de que estamos en situación de crisis, pero no de la crisis a la que se refieren ustedes, si no, de una crisis de personalidad: la del Grupo Parlamentario Socialista y la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y sino fíjense ustedes en lo que han sido las últimas semanas. Durante la campaña electoral encargan a las organizaciones sindicales que hagan lo que debían de hacer ellos, que es plantear argumentos políticos a los ciudadanos y una huelga de limpieza y atascos por todo Madrid. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Un poco de respeto.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Y una vez que esta Asamblea reanuda su actividad parlamentaria, y en el orden del día aparece atención primaria, lo que escuchamos son argumentos sindicales. Señorías, eso es una crisis de personalidad. Si no es tan difícil hablar de política sanitaria, señorías, no es tan difícil. Madrid tiene una sanidad extraordinaria, pero, sin lugar a dudas, señorías, en eso coincidimos, y merece la pena que hablemos de ello.

Sobre las huelgas, le diría a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida que me imagino que los argumentos que S.S. utiliza sobre las huelgas serán válidos no sólo para la Comunidad de Madrid; serán válidos para otras Comunidades Autónomas donde también se han convocado huelgas, ¿o es que sólo cuando se convocan huelgas en Madrid significa que se está deteriorando la atención primaria, señoría? (*La Sra. Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.*) Y, por ejemplo, cuando se convocan en Cataluña, ¿qué? Entonces, ¿no es por deterioro? Porque, señoría, en Cataluña gobierna Izquierda Unida en el tripartito. ¿Y cuando se convocan en Castilla-La Mancha? ¿Y en Baleares? Y cuando se convocan en Asturias, ¿qué pasa?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): ¿Es también por un deterioro de la calidad? (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.*) No, señorías, se ha utilizado aquí la convocatoria de una huelga legítima, que busca, naturalmente, como en todas las huelgas, unas mejoras de la situación laboral, pero se ha invocado ese conflicto laboral para justificar un discurso político por el cual la atención primaria está sufriendo un deterioro, y yo lo que planteo a S.S. es si esas huelgas sirven para argumentar lo mismo en Cataluña, donde gobierna Izquierda Unida, y quizás es algo que pueda esclarecer en la segunda intervención.

Su señoría habla de estancamiento de recursos, pero ya tendremos ocasión de hablar de los recursos que ha dedicado Madrid a la atención primaria y también de los que dedican otros. Su señoría ha hablado de estancamiento de recursos humanos -y también hablaremos de ello- y S.S. ha planteado incluso alguna queja sobre traslados de centros, y se le ha olvidado decir a S.S. que siempre dentro de la misma zona básica de salud, es cierto; si se traslada un centro de un sitio a otro es bastante probable que a algunos ciudadanos les quede el centro más lejos y a otros más cerca. También se le ha olvidado mencionar a S.S. que en todos los casos se ha producido una mejora de instalaciones: Y también se le ha olvidado decir a S.S. que eso suele pasar en el centro de Madrid donde no es fácil encontrar una ubicación para los centros de atención primaria de las características de los que estamos hablando.

Sin duda alguna, la atención primaria tiene una enorme trascendencia, como lo tiene el trabajo de sus profesionales, por ser el nivel asistencial más próximo, más frecuentado y más valorado también por todos los ciudadanos que acuden a los centros de la región, y por ese motivo el Gobierno, desde que tiene responsabilidades en materia sanitaria, ha dedicado una especial atención a la atención primaria.

La Comunidad de Madrid cuenta con un extraordinario sistema de atención primaria: 3.500 médicos de familia, 1.000 pediatras y más de 3.200 enfermeras, además de todo el personal no sanitario, que atienden cada año más de 50 millones de consultas de atención primaria y casi un millón y medio de consultas en las unidades de apoyo, de fisioterapia, de salud bucodental, matronas, trabajo social y equipos de soporte de atención domiciliaria. Por ese motivo, señorías, desde el año 2003 se ha multiplicado la inversión en este nivel asistencial, que no ha dejado de aumentar hasta alcanzar 2.000 millones de euros en 2008. Fíjese, señoría, lo que usted llama estancamiento, bien mirado en los presupuestos, es un crecimiento del 44 por ciento, y efectivamente esa inversión ha respondido, desde luego, a la intención de mejora de la atención primaria y de su calidad, pero también a un aumento muy importante que se ha producido en la población.

A comienzos de la pasada Legislatura, comenzamos a negociar el Plan de Mejora de la

Atención Primaria en la Comunidad de Madrid con las sociedades científicas, los representantes sindicales y otras instituciones, cuya vigencia, como saben SS.SS., comprende el período 2006-2009 y que actualmente está en pleno desarrollo; no es un plan, ni mucho menos, que esté agotado, es un plan que ya ha ejecutado más del 50 por ciento de las actuaciones, lo mida S.S. como lo mida, en términos presupuestarios, en términos de incorporación de recursos humanos, en términos de inversión en nuevas infraestructuras; un plan que perseguía y que persigue un mejor acceso a la atención primaria, una mayor capacidad de resolución de los problemas de los pacientes, la mejora de la organización de los servicios y también una mayor eficiencia.

Como recordarán SS.SS., el plan se elaboró en colaboración con 8 sociedades científicas y los colegios profesionales se dotaron con un presupuesto de 750 millones de euros adicionales, de los cuales 538 están siendo invertidos en nuevas infraestructuras y 158 millones para recursos humanos.

En este período, señorías, hemos creado además los servicios de atención rural, de los que actualmente hay 37, con más de 300 profesionales sanitarios: 198 médicos y 162 enfermeros, que atienden cada año 400.000 urgencias.

Se ha mejorado la dotación de recursos humanos con la incorporación de casi 2.000 profesionales a la plantilla en el período de vigencia del plan, es decir, comparando con el año 2005. Se ha producido una adecuación de las agendas para que los criterios de calidad sean incluidos en el contrato de gestión. Se ha implantado la jornada de 35 horas; se ha implantado la carrera profesional; se ha consolidado el empleo a través de convocatorias de empleo público, la de 2003-2005 y la que está vigente en estos momentos. Asimismo se han adoptado otras medidas importantes como la jornada deslizante -este aspecto está en estos momentos en estudio-, la prestación económica complementaria para las sustituciones, la ampliación del supuesto de reducción de jornada para el cuidado de hijos de hasta 12 años y los cambios de puesto laboral por protección de maternidad y embarazo. Además se ha emprendido una política de prevención de las agresiones y una medida que ha sido pensada como la creación de un registro de agresiones a los profesionales de la sanidad.

Desde el punto de vista organizativo hemos mejorado la capacidad de resolución de problemas de atención primaria, que actualmente puede realizar 178 técnicas diagnósticas, lo que supone un aumento del 30 por ciento, tanto en laboratorio como en diagnóstico por imagen; se ha puesto en marcha la figura del consultor, el especialista consultor, en 41 proyectos con 107 especialistas implicados y 181 equipos de atención primaria. Hemos dotado algunos centros de salud de especialidades con alta demanda asistencial por el alto volumen de población para facilitar su acceso. Estamos trabajando en el acceso compartido de la historia clínica y las pruebas diagnósticas por atención primaria y atención especializada y en la mejora de la coordinación entre los centros de atención primaria y el Summa 112.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Ya termino, señora Presidenta. En el ámbito de la atención domiciliaria todas las áreas cuentan en estos momentos con equipos de soporte de atención domiciliaria. Se está impulsando el papel de la enfermería y también se está produciendo una mejora notable, aunque aquí debo reconocer que el camino por recorrer es aún grande, en lo que se refiere a la atención administrativa al paciente. Estamos trabajando en la implantación este mismo año de una nueva cartera de servicios estandarizados de atención primaria de la Comunidad de Madrid en la que han participado los mismos interlocutores.

En fin, señorías, creo que contamos con un sistema de atención primaria extraordinariamente bueno, bien valorado por los pacientes y que sin duda requiere mejoras; ése ha sido nuestro empeño en la pasada Legislatura y también nos ocupa en esta Legislatura con la construcción de no menos de 55 nuevos centros de salud y con la aplicación definitiva hasta el año 2009, que es el período de vigencia del actual plan de modernización y mejora de la atención primaria. Además, sin duda tendremos ocasión en esta Legislatura de plantear un futuro más ambicioso trascurrido ese plan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, Señora Presidenta.

No se preocupe usted, señora Presidenta, que a veces la poca normalidad de un debate como este de hoy hace que uno caiga en errores.

Señor Consejero, con un respeto que usted no parece haber tenido desde este atril hacia los bancos de la oposición, yo le voy a decir que cuando quiera dar conferencias tiene un ámbito estupendo: la FAES; délas allí, sin duda le escucharán atentamente. Pero cuando quiera hablar de realidades, entonces póngase en este atril y nos las cuenta; porque usted nos ha contado el cuento de Alicia en el país de las maravillas. Yo estoy convencida de que usted se lo cree; el problema es que tiene usted a un número importante de profesionales fuera de aquí -ya no hablo de los usuarios, ya no hablo de los pacientes, sino de muchas personas fuera de aquí, profesionales y usuarios-, que no se lo creen; usted verá, Ése si que es su problema, señor Consejero.

Mire, tiene usted la costumbre en muchísimas ocasiones -ya hablaremos y profundizaremos en más cosas- de decir algunas cuestiones que, como usted dice a la oposición, no se lee señor Consejero. Mire usted los presupuestos del 2005, los del 2006, los del 2007 y los del 2008 en atención primaria y verá cómo han ido paulatinamente descendiendo; la inversión en atención primaria prácticamente se ha estancado, más allá de los 56 centros de salud, señor Consejero.

Mire usted, le decía que usted tiene la costumbre de vez en cuando -se lo agradezco, no le quepa la menor duda- de invitarme a viajar; ahora nos ha invitado a todos a viajar por diferentes Comunidades para hablar de las huelgas. Quiero decirle algo, señor Consejero: yo he luchado por que los trabajadores tuvieran derecho a la huelga; allá donde se produzca y contra quien se produzca, que tendrá que resolver el Gobierno de turno, estaré siempre defendiendo ese derecho; se lo digo para aclarárselo ya definitivamente. Le voy a hacer ahora otra invitación, señor Consejero -espero que usted la acepte-, no para que venga conmigo, no hace falta;

le garantizo que no tengo ningún interés en ir con usted pero sí en que vaya. Tengo interés en que vaya usted por las zonas rurales de esta Comunidad y hable con la gente porque va a aprender muchas cosas, señor Consejero; va a aprender y va a conocer muchas realidades, señor Consejero; realidades que, desde luego, no se conocen desde el despacho ni en las inauguraciones; realidades que se conocen en sitios donde ocurren los problemas. Le puedo decir que vaya a visitar, por ejemplo, a la gente de Morata de Tajuña.

Estos vecinos han protestado y han recogido firmas no solamente por el tema de los pediatras, que está ahí y del que ya hablaremos, señor Consejero, sino por la retirada del servicio de enfermería, por el problema de las urgencias, por toda una serie de cosas que afectan directamente a esa población y, como a esa población, a otras poblaciones de esta Comunidad madrileña. Vaya usted a Aranjuez o a Tres Cantos, donde la apertura de los nuevos centros de salud ha supuesto simplemente el desdoblamiento o el reagrupamiento en un centro más nuevo, sin lugar a dudas, y seguramente muy bonito, pero no ha generado en ningún caso más equipos de atención primaria ni más calidad en la prestación; única y exclusivamente ha supuesto dentro de esa área, como usted ha dicho, o de esa zona sanitaria básica, un desplazamiento mayor; y en muchas ocasiones, y en los distritos que le he mencionado antes, hay muchas personas de edad avanzada cuyos desplazamientos son mucho más costosos y mucho más dificultosos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Vaya usted a El Boalo; allí el pediatra atiende a 1.800 niños, y normalmente son pediatras compartidos ¿Sabe usted cuál es el porcentaje de población de entre dos y cuatro años en esa localidad? El 50 por ciento. Vaya usted y compruebe cómo no hay sustituciones vacacionales; compruebe todas esas cosas y compruebe un hecho que es curiosísimo: en Casarrubuelos el centro de salud, que no es centro de salud, como usted sabe, es un consultorio, aunque le cambiamos la denominación, cierra en las fiestas de Griñón; en Casarrubuelos se cierra el centro de salud en las fiestas de Griñón. Es curioso

que los vecinos de Casarrubuelos se queden sin atención sanitaria porque se celebran las fiestas patronales de Griñón, de un pueblo cercano, cierto es; más que curioso, resulta incluso cómico o tragicómico, señor Consejero. Vaya, visite Casarrubuelos, señor Consejero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Visite ese municipio, señor Consejero, que creo que falta le hace.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros también por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Gracias, señora Presidenta. De acuerdo, señor Consejero. No sé si tiene derechos de autor o no sobre la intervención, pero, si los tiene, se los voy a pedir. Creo que nos quedaría una maravillosa novela de "Historias para no dormir" o de cómo conciliar el sueño en una noche de verano; desde luego, no tendría yo otro concepto. Pero vamos a lo que usted ha pretendido trasladarnos esta tarde.

¿Crisis de personalidad? Sí, en esta Asamblea existe una profunda crisis de personalidad desde hace algunos días, cuatro exactamente: la que sufre su equipo de gobierno y el Partido Popular porque ahora tienen que reordenarse mentalmente a la vista de que don Mariano ha decidido que se queda, doña Esperanza se pone detrás y ya aquello de: esto da igual, es un paso previo para poder ser la Presidenta del Partido, se les ha ido abajo y se les han caído los palos del sombrero. Entonces, la crisis real de personalidad es la que tienen ustedes, es suya; el problema es que no han cambiado el chip y siguen ustedes en las mismas: instalados en el dale que dale que dale, porque aquí lo único que funciona es lo nuestro y, como lo único que funciona es lo nuestro, usted, veladamente -llamemos a las cosas por su nombre-, habla aquí de huelgas políticas y

hace afirmaciones. No lo ha dicho, no lo ha citado textualmente, pero, por resumírselo, usted lo ha definido aquí como huelgas políticas, pero se le olvida a usted alguna cosita, como, por ejemplo, que debería usted tener más respeto hacia determinadas instituciones o hacia los sindicatos, que están reconocidos en la Constitución, y quizá debería usted respetar un poquito más el hecho de que son instituciones reconocidas en la Constitución como para que usted ponga en duda su actividad. Pero voy a ir más lejos: dentro de ese modelo sindical, hay organizaciones sindicales próximas ideológicamente a uno o a otro lado.

Usted dice: durante la campaña, como les viene muy bien, ponen en marcha sus huelgas. Le voy a poner un ejemplo: Federación de Médicos Titulados Superiores de Madrid, ¿Le suena? Éstos, ideológicamente, no andan muy próximos a nosotros, alguna diferencia tenemos, y le convocan a usted once jornadas de huelga. Pero, además, tienen la delicadeza de hacerlo después de las elecciones, porque ya he dicho que ideológicamente no son muy próximos a nosotros, y lo hacen después de las elecciones, y lo hacen diciéndole que el 12 de febrero intentaron hablar con usted, que han estado esperando un mes, que no tienen respuesta y que están cansados. ¿Sabe lo que denuncian? Pues, mire usted, básicamente lo que denuncian y por lo que convocan la huelga es porque, después de ver que todo el mundo certificaba lo que ya le he dicho, la defunción del Plan de Mejora de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid, han tenido que sumarse al carro de asumir la realidad evidente, y es que ese plan está muerto. Y está muerto porque ustedes no han hecho nada, porque ustedes no han incrementado los presupuestos.

Ya me contará de dónde han salido esos 2.000 millones en atención primaria. Ha cogido usted un vicio que tenía el anterior Consejero señor Lamela, que es sacarse los duros de donde no los tiene. Y me explicaré despacito: de un presupuesto de 6.954 millones de euros que tiene su Consejería, deduciendo 319 que dedican ustedes específicamente a pagar alquiler de nuevos hospitales, de ese presupuesto, de esos 6.600, ¿de dónde saca usted 2.000 para atención primaria? Porque, si eso es cierto, tiene usted que haber recortado por acá y por allá, incluso en personal y en algunos otros ámbitos porque, si no, no le da; no le da porque hay compromisos presupuestarios que no

los puede usted recortar, como el de personal, por ejemplo, que supone más de un 30 por ciento del gasto presupuestario de su Consejería. Es imposible técnicamente que, con este presupuesto recién aprobado y con las cantidades que dedica a otros conceptos que tenemos fijados, usted haya destinado 2.000 millones a atención primaria. Mire, no siga por ahí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Sí, señora Presidenta. Yo he hecho una intervención con el fin de intentar llegar a un acuerdo en defensa de la atención primaria, de la sanidad pública porque nuestra voluntad es colaborar en su mejora. Pero lo que está claro es que usted insiste en defender un plan de mejora obsoleto, que está muerto, que no ha cumplido el anterior Consejero y parece que usted tampoco tiene intención de cumplir pero que, en cualquier caso, sí tiene intención de mantener como elemento clave de su política. Pues creo que se equivoca, señor Consejero, y en tanto usted se equivoque, nosotros seguiremos denunciando que lo que no se puede permitir, diga lo que diga, es la situación que tiene la atención primaria.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Acabo con esto, señora Presidenta. Lo que no se puede permitir es que en el plan se hable de mejora de dotación de recursos humanos y no se haya hecho; que se hable de desarrollo profesional y no se haya hecho; que se hable de la mejora de la igualdad en la oferta asistencial y no se haya producido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo no superior a cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora

Presidenta. Señorías, ¿si es que no hay nada como viajar! ¡No hay nada como viajar! Viajar desde esta tribuna a Cataluña y a otras Comunidades Autónomas o a otras poblaciones en donde Izquierda Unida tiene responsabilidades de Gobierno es un recurso muy fácil, señoría. Pero es fácil no por nada sino por la distancia sideral entre el discurso que hace aquí S.S. y lo que hacen allí donde tienen responsabilidades de gobierno.

Señoría, como ha dicho, cuentos de "Alicia en el país de las maravillas" o cuentos chinos, no; cuento es el que Izquierda Unida ha intentado contar a los vecinos de Villa de Vallecas y del Puente de Vallecas, por ejemplo, sobre el hospital Virgen de la Torre ¡Eso sí que es un cuento, señoría!, ¡eso sí que es un cuento! ¿Sabe lo que pasa? Que ya les conocen y saben que es un cuento; si no, mire los resultados de las pasadas elecciones en esos distritos de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, señoría, pero, ¿de dónde venían? Desde el principio al final del cuento, ¿de dónde venían? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Atención primaria: en el año 2003, 1.342 millones de euros; presupuesto para 2008, 1.934 millones de euros. Eso es lo que hay, señorías. Mírese los presupuestos, que están a su alcance, que se remiten todos los años a esta Cámara, que se aprueban por esta Cámara, y lo verá su señoría. Recursos: en el año 2003, 11.800 efectivos en plantilla; finales del año 2007, 14.667. Eso es lo que hay. Me dice S.S. que hacen falta más pediatras. Naturalmente. También dice: hacen falta más médicos de familia. Naturalmente que hacen falta más médicos de familia. Pero Madrid está, en lo que se refiere a ratios de pacientes atendidos por cada médico de familia y por cada pediatra, mejor que la mayor parte de las Comunidades Autónomas, en torno a 1.500 pacientes por cada médico de familia y 1.000 niños y niñas por cada pediatra en todas las áreas sanitarias ¿Que se puede producir un problema puntual? Sin lugar a dudas. ¿Que es difícil en un contexto de escasez de médicos? Sin lugar a

dudas también, señoría. Pero también deben mirar SS.SS de dónde veníamos, qué es lo que se ha logrado en estos años y, desde luego, comprobar la ejecución del Plan de Modernización y de Mejora de la Atención Primaria.

En todo caso, señorías, y quedándonos en la Comunidad de Madrid, creo que tenemos una oportunidad. Todo indica que el portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista o, quizá, su adjunto tienen muchas posibilidades de ser Ministro de Sanidad. Está abierto, señorías. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Eso desde luego.*) Señorías, después de conocer que el actual Ministro en funciones falsifica el currículum, pues la cosa va ganando interés. (El Sr. **GARCÍA PONTES**: *Dos a cero.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, hagan el favor de guardar silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Ante la pérdida de peso de la familia forestal del Partido Socialista madrileño, no le quiero ni contar la de puertas que se le abren a don Lucas o quizá a su adjunto. Por tanto, señorías, vivimos un momento único. Tenemos aquí la ocasión, en este Pleno y quizá en los siguientes, de debatir y pactar un programa de actuaciones sanitarias con quien puede ser el futuro Ministro de Sanidad. Y lo que yo le propongo es ese pacto de cinco puntos. El primero de ellos, sin salir de la atención primaria, es impulsar la estrategia AP 21 desde el punto de vista presupuestario. Sabe que la pasada Legislatura elaboramos la estrategia con la que la Comunidad de Madrid estaba conforme, entre otras cosas, señorías, porque es exactamente igual que el Plan de Modernización y Mejora de la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Pasamos cuatro años debatiendo esa estrategia y ahora, señoría, lo que toca es dotarla presupuestariamente. Segundo, muy fácil: reconocimiento de un millón de madrileños, que existen para todo el mundo salvo para el Gobierno Socialista. Tercero: cesión de los terrenos que ocupa la antigua cárcel de Carabanchel. Cuarto: cuatro facultades de medicina, señorías, que no hay ningún motivo para no aprobarlas ni para aprobar las de Cataluña y oponerse a las de Madrid; todas son

buenas. Cinco: lealtad, señoría, y renuncia al sectarismo. Yo estoy convencido de que si hacen Ministro al señor Fernández o a su adjunto nunca dirá eso de que: quienes no piensan como yo, son perjudiciales para la salud. Señoría, me alegraré si es nombrado Ministro y, si cumple con este programa, iré por todos los rincones de la Comunidad de Madrid tratando de aumentar su prestigio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, no se puede hablar de atención primaria en la Comunidad de Madrid sin recordar brevemente cómo funcionaba. Para ello, me remonto al año 1988; ese año se hizo un debate serio para ver cómo estaba la sanidad en Madrid, porque entonces se estaban reclamando las transferencias sanitarias. (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*) En aquel momento nos encontramos con que en Madrid la población asistida era el 85,6 por ciento, y el Gobierno decidió que pasara al 99 por ciento pero sin poner un duro más. (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Fernández, silencio, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Es decir, daban derechos pero no daban dinero. En el año 1982 teníamos 27.000 trabajadores, y en el año 1987, 42.000; eso sí, el personal médico sólo había subido el 17 por ciento y el personal administrativo un 127 por ciento, teniendo en cuenta que estábamos en la época de los ordenadores; es decir, utilizaban el Insalud para colocar a los amigos. Como consecuencia, el porcentaje de médicos que había en

atención primaria en el año 82, que era el 31,6 por ciento de todo el personal, pasó al 27 por ciento al año siguiente. Por tanto, ustedes no tenían ningún interés en aumentar el personal. Tan es así que en el año 1982 el personal extrahospitalario era de 5.264 personas, y en el año 86, 4.111; es decir, mil personas menos. Ésa es la realidad de lo que hacían cuando gobernaban.

Ustedes han dicho que solamente hemos hecho casas nuevas, que no hemos aumentado el personal médico. Mire usted, doña Caridad, en el año 2003 había 3.198 médicos, y en el año 2007, 4.241; es decir, 1.043 médicos más. ¿En algún sitio trabajarán! O, ¿es que están en tiendas de campaña en el Parque del Retiro o en la Casa de Campo? ¿En algún sitio trabajarán! No me cuadra lo que usted dice con la realidad. Pediatras: en el año 2003, 759; en el año 2007, 864. Es decir, 105 pediatras más. ¿En algún sitio trabajarán también? ¿O no trabajan? Por tanto, se compagina muy mal lo que dice usted, que sólo hemos hecho casas y no hemos aumentado recursos, con la realidad. ¿O es que a usted le parecía bien que todavía siguiera funcionando el centro de salud de Tamames, que eran barracones que ustedes mantuvieron durante años mientras que al lado, a cien metros, se ha hecho un centro de salud magnífico, en el que están más contentos los médicos, las personas que son atendidas allí? ¿Eso es cambiar de casa? ¿Está usted segura? Yo les voy a recomendar una cosa porque no tengo ningún interés en que ganen las elecciones: sigan con esa política. Mientras ustedes sigan con esta política y sigan diciendo que estamos privatizando, que no invertimos y que no contratamos médicos, a nosotros nos sonríen los resultados. Sigán ustedes así que por esa vía nos mantendremos mucho más tiempo en el poder y en el Gobierno de esta Comunidad por el bien de los madrileños.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señorías, no sólo nos hemos preocupado de los médicos sino también de la atención farmacéutica y de la atención primaria. Así, en el año 1980 había 2.959 farmacias, y en el año 2008 hay 2.794; es decir, 500 farmacias más. Por tanto, nuestra preocupación por la

asistencia primaria es constante, y espero que, aunque les cueste trabajo, lo terminen reconociendo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación y cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Gracias, señora Presidenta. Señorías, contamos con un sistema de atención primaria extraordinario, extraordinariamente bien valorado por los ciudadanos, y no hay más que ver las encuestas de valoración. ¿Que se pueden producir fallos? Sin duda, doña Caridad; pero también es cierto que el 90 por ciento de los pacientes, el 90 por ciento de los usuarios tienen una satisfacción alta o muy alta con el sistema; que tienen una valoración extraordinaria de todos los profesionales: de los profesionales médicos, del personal de enfermería; que tienen también un grado de satisfacción con el personal administrativo importante y con el mantenimiento y la conservación de los centros, y también con el tiempo de espera o con la accesibilidad a los recursos; que hay un tiempo medio de espera para entrar en las consultas de medicina de familia de 16,2 minutos, y que el porcentaje de usuarios que no tienen que esperar más de 15 minutos es de casi el 60 por ciento; de un sistema que es capaz de atender todos los años 50 millones de consultas en atención primaria; que está mejorando sus infraestructuras, y que estamos además en un camino -pese a lo señalado por S.S. en la anterior intervención- de mejora permanente, de mejora en lo que se refiere a la dotación de recursos humanos, de mejora en lo que se refiere a la dotación económica, y de mejora en lo que se refiere también a las infraestructuras.

Soy consciente, señoría, de que queda mucho por hacer, como decía al principio de mi intervención, pero yo le invito a que nos alejemos de discursos fáciles y a que entre todos tratemos no sólo de mejorar lo que tenemos sino a que pensemos un poco más allá: en el futuro de la atención primaria. En este sentido, creo que el debate de la semana que viene, el de las mociones consecuencia de las interpelaciones urgentes y también el de la propuesta

no de ley del Grupo Parlamentario Popular, pueden ser una ocasión para profundizar en esa cuestión, que ya ha sido debatida ampliamente en esta Cámara, para valorar, si así lo considera oportuno el Pleno, el plan hasta donde ha sido ejecutado, y hacer una valoración más intensa y en mayor profundidad de lo que permite este trámite parlamentario en el Pleno de la Cámara, y, desde luego, también proponer medidas que puedan mejorar aquello en lo que no estamos avanzando lo suficientemente rápido; en eso, señorías, encontrarán al Gobierno en la mejor disposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las comparecencias.

C 106/08 RGE. 2606, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre previsiones de su departamento para realizar el Estudio Ambiental Estratégico del Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2007-2011.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y para precisar los motivos que le llevan a presentar la comparecencia, tiene la palabra el señor Quintana por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, hace un mes le preguntaba por sus intenciones de evaluar ambientalmente el Plan de Carreteras 2007-2011 de su Gobierno, y usted en aquel momento se fue un poco por los cerros de Úbeda, y con no sé qué disquisición lingüística, me hablaba de planes políticos o planes jurídicos. Bueno, sólo le faltó añadir una acepción coloquial, si usted me lo permite, con respecto al plan: relación amorosa generalmente informal y pasajera. Bueno, me imagino que no era ése el sentido en que usted me dirigía sus palabras; pero, en todo caso, sus palabras volvieron a ser una prueba de lo que es la actitud de Gobierno de esta región en cuanto a la insumisión de las leyes y a la opacidad que tanto lleva a efecto este Gobierno.

Como ya le dije en mi pregunta el día 14 de febrero, están ustedes jugando con fuego, y se van a quemar. No es aceptable políticamente, y mucho menos legalmente, que ustedes nos cuenten cuentos chinos sobre planes políticos y planes jurídicos. Ustedes han presentado, anunciado, esgrimido, comparecido e impulsando un plan; sí, señora Consejera, un plan de carreteras que la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, con una claridad meridiana incluye entre los que están sujetos a este tipo de evaluación estratégica, y no porque lo diga el actual y próximo Presidente del Gobierno señor Rodríguez Zapatero sino porque esta ley responde a la trasposición de una directiva de la Unión Europea. Por lo tanto, no se enfrentan ustedes sólo al Gobierno de España, que es una práctica bastante habitual por parte del Partido Popular de Madrid y de este Consejo de Gobierno, sino que también se están ustedes enfrentando a las instituciones europeas.

Volviendo al Plan de Carreteras 2007-2011, ustedes anuncian cientos de kilómetros de nuevas carreteras, de nuevos desdoblamientos, decenas de túneles... Prácticamente no dejan ángulo de nuestra Comunidad sin tocar, y nosotros le preguntamos: Señora Consejera, ¿desde la Consejería de Medio Ambiente creen que no es necesario evaluar el impacto conjunto de todas estas obras? ¿Creen que todas estas obras realizadas en tan poco tiempo no van a tener impactos conjuntos sobre nuestro entorno natural? ¿La calidad de vida y la salud de los madrileños y madrileñas no se van a sentir afectados, señora Consejera? ¿No va a alterar la fisonomía de nuestra región de forma irreparable? Señora Consejera, lo que le estamos solicitando es que efectivamente se cumplan las leyes, no solamente las nacionales sino las europeas. Y, en este momento, si me permite usted, haré otra reflexión. Creo, y lo he leído recientemente, que el Papa establece en este momento que contaminar es pecado. Otra cosa no harán ustedes, pero contaminar lo hacen de maravilla. Por cierto, señora Consejera, espero que cuando terminemos esta comparecencia usted no se encuentre en pecado mortal.

Termino, señora Consejera. Los socialistas le pedimos que midan las consecuencias, que sean prudentes y, sobre todo, que cumplan la ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra para exponer el motivo de la comparecencia la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio señora Elorriaga por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Subo a esta tribuna a instancias del señor Quintana, quien, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, ha solicitado esta comparecencia, para dirigirme a S.S. con el fin de informar sobre las previsiones de realización del estudio ambiental estratégico del Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2007-2011. Por tanto, para explicar mis intenciones, como dice el señor Quintana.

En primer lugar, y sintiéndolo mucho, señor Quintana, me gustaría reiterar a S.S. una cuestión fundamental. Y digo reiterar porque, como usted bien ha dicho, el pasado 14 de febrero tuve la oportunidad de explicar ante el Pleno de esta Cámara, en respuesta a una pregunta que usted mismo me formuló, que el plan al que hace referencia S.S. no es el plan regional de carreteras enmarcado en la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Usted, señor Quintana, si me lo permite, está empeñado en no querer entender que este plan tiene un carácter político y, por tanto, no se trata de un plan tal y como lo entendemos en un sentido estrictamente técnico-jurídico.

Señoría, vuelvo a insistir en los argumentos que planteaba hace un mes. En primer lugar, todas las actuaciones que lleve a cabo la Comunidad de Madrid -lo digo muy claramente- se ajustarán en todo momento a un riguroso cumplimiento de la normativa vigente, y esto es para mí un argumento incuestionable. En segundo lugar, debo manifestar a S.S. que el tenor literal de la comparecencia denota cierto desconocimiento del instrumento de evaluación ambiental. Yo voy a intentar en esta comparecencia centrar el tema de mi intervención, que comprendo que puede resultar farragoso, pero que es importante que pongamos sobre la mesa.

Señor Quintana, debería usted saber que la responsabilidad de elaborar lo que usted denomina estudio ambiental estratégico, que, en puridad, es el

estudio de incidencia ambiental de acuerdo con la legislatura autonómica no debe ser elaborado por la Consejería que tengo el honor de dirigir. Señor Quintana, lo que realmente exige la normativa aplicable y la metodología de evaluación ambiental es que este estudio sea elaborado por el promotor del plan o programa, que, en el caso que nos preocupa, es la Consejería de Transportes e Infraestructuras. Por tanto, y con el objetivo de dejar la cuestión en su sitio, quiero aclarar que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no puede ni debe realizar lo que S.S. denomina estudio ambiental estratégico del citado Plan de Carreteras, no sólo por una cuestión conceptual o metodológica sino por lo que es más importante: por estrictas razones jurídicas y competenciales, señor Quintana. Es fundamental que quede claro el procedimiento o, dicho de otro modo, resulta esencial que todos sepamos de qué estamos hablando; insisto, aunque esta intervención resulte a S.S. tediosa. Le recuerdo, señor Quintana, que el Plan de Carreteras 2007-2011 son actuaciones que responden al compromiso del Gobierno; por tanto, no es un plan en sentido técnico jurídico. Repito que el Plan Regional de Carreteras que se va a llevar a cabo -tanto es así que en el presupuesto del presente año cuenta ya con una partida para su diseño- es al que creo hace referencia S.S. Cuando la Consejería de Transportes realice el Plan Regional de Carreteras sí que lo someteremos a evaluación ambiental estratégica y el Gobierno regional desarrollará ese plan regional conforme a la ley.

Dicho esto, voy a tratar de colaborar aun más si cabe a centrar el asunto, recordándole de forma sucinta el procedimiento en el análisis ambiental de los planes. Señoría, una vez que el órgano promotor, en este caso la Consejería de Transportes, haya realizado las consultas previas en los términos exigidos en la normativa aplicable, el órgano ambiental, es decir, la Consejería de Medio Ambiente determinará la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación del estudio ambiental, y todo ello tras identificar y consultar a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado, concediéndoles para ello un plazo mínimo de 20 días.

La Consejería de Medio Ambiente elabora un documento de referencia para el órgano promotor especificando la amplitud y el nivel de detalle del estudio de incidencia ambiental, que es lo que S.S. denomina estudio ambiental estratégico. En la

tramitación del procedimiento de análisis ambiental del plan, el órgano ambiental exigirá que ese estudio de incidencia ambiental tenga la amplitud y el nivel de detalle que a tal efecto se haya fijado en ese documento de referencia, considerando las respuestas recibidas al trámite de consultas previas, de acuerdo con la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y con el anexo 1 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, a la que usted hace referencia.

Con carácter orientativo, el estudio de incidencia ambiental respondería al siguiente esquema: en primer lugar, contenido y objetivos del plan o programa y su relación con otros planes o programas; en segundo lugar, alternativas contempladas, incluyendo los criterios de selección frente a la alternativa cero; en tercer lugar, las características y problemas ambientales de todas las zonas que puedan verse afectadas, con especial referencia a los espacios recogidos en el anexo sexto de la Ley 2/2002; en cuarto lugar, el análisis de los efectos ambientales del plan o programa, incluyendo las medidas previstas a ese respecto y un sistema de indicadores ambientales; en quinto lugar, informe sobre la viabilidad económica de las alternativas en las medidas ambientales; en sexto lugar, un programa de vigilancia y seguimiento ambiental y, por último, el resumen no técnico.

El órgano ambiental especifica las actuaciones que deberá realizar el órgano promotor en la fase de consulta sobre la versión preliminar del plan o programa. En todo caso, incluirá la puesta a disposición del público durante el período mínimo de 30 días y la consulta a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado en los términos fijados por el órgano ambiental en el documento de referencia. El órgano ambiental en el marco de la tramitación del expediente de análisis ambiental se asegurará de que el órgano promotor ha valorado de forma adecuada y razonada el resultado de las consultas realizadas e incluido en el plan o programa las modificaciones que sean pertinentes.

Por tanto, señorías, el informe de análisis ambiental que elabora la Consejería de Medio Ambiente determina, a efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el plan o programa en los términos que esté planteado, las principales razones en la que se ha basado y la decisión y, en caso favorable, las condiciones que deben

establecerse para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales. Asimismo, se establecerán los proyectos y actividades derivados del plan o programa, analizando que para sus características particulares deban ser sometidos a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental. También se determinan aquellos que pueden requerir la adopción de medidas correctoras y precauciones especiales, por sus previsible afecciones ambientales, señalando además las alternativas que en principio pudieran resultar de menor impacto ambiental.

Adicionalmente, el órgano ambiental se pronuncia en el informe de análisis ambiental sobre los siguientes aspectos: la valoración de la integración de los aspectos ambientales en la propuesta de plan o programa en la que se analizarán el proceso de evaluación, el estudio de incidencia ambiental y su calidad; la evaluación del resultado de las consultas realizadas y cómo se han tomado en consideración por parte del órgano promotor; el análisis de la previsión de los impactos significativos de la aplicación del plan o programa, y las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del plan o programa.

Debo señalar que, sin perjuicio del trámite de discrepancia regulado en la normativa vigente, el informe de análisis ambiental favorable será un requisito previo e indispensable para la aprobación del plan o programa y su contenido será vinculante, por lo que las condiciones contenidas en dicho informe deberán incluirse expresamente en el plan o programa antes de su aprobación. Señoría, yo espero y deseo que haya quedado meridianamente claro el procedimiento y que, por tanto, nos centremos todos en el asunto.

Hablando de claridad, señor Quintana, le ruego que acepte usted o que al menos comprenda la realidad. No estamos hablando de un plan regional de carreteras -se lo expliqué en febrero y se lo vuelvo a reiterar hoy-; al menos confío en su nivel de comprensión y espero que haya entendido el procedimiento y, lo que es más importante: sepa usted plantear las figuras de control al Gobierno regional a los departamentos que son competentes en cada materia. En cualquiera caso, señoría, tenga usted la plena seguridad de que, tanto la Consejería de Transportes como la Consejería de Medio Ambiente cumplen, y cumplirán siempre, con la

legislación vigente. Nada más; muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, se abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Montiel, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. También gracias a la señora Consejera por su repaso a la legislación sobre evaluación ambiental. Lo que pasa es que hay una serie de cuestiones, sobre las que a lo mejor es verdad que no es usted la que tiene que dar cuenta, pero que este Gobierno tiene que explicar. Porque, por lo visto, esto no es plan, señor Quintana, es un planazo; político, pero planazo. No un plan de los que se tienen que sujetar a la Ley 9/2006, ni siquiera a la Ley de Carreteras. A mí me da igual que sea o no sea regional; es que desde el año 2006 ya hay una nueva normativa que por lo menos obliga a realizar los estudios pertinentes sobre el impacto de las infraestructuras de los planes y programas de los distintos Gobiernos. Esto es como cuando uno se va a operar a la sanidad, pública o privada: el preoperatorio va antes; de nada sirve que el preoperatorio se lo hagan a uno una vez operado. Esto es lo mismo.

El objetivo de esta comparecencia no es, efectivamente, discutir sobre el plan de carretera, para eso me remito a la intervención de nuestro Grupo en la comparecencia del Consejero de Transportes del 13 de diciembre; lo que estamos tratando aquí es si la Comunidad de Madrid cumple o no con el trámite establecido para proyectos de esta envergadura. Nosotros mantenemos que no lo cumple. Pero no solamente en esto; no es eximente para cumplir la legalidad que ustedes en el titulillo no pongan regional o ¿qué aprobó el Consejo de Gobierno el 15 de noviembre de 2007? ¿Qué aparece en la página web, si no es el plan de carreteras? ¿Qué vino a hacer el señor Lamela a este Pleno con una comparecencia a petición propia para explicar que iban a hacer 76,5 kilómetros nuevos, de los cuales 47,5 van a corresponder a vías

de doble calzada con dos o tres carriles en cada sentido y el resto es de carreteras de vía única? En total, 3.200 millones de euros, entre ellos el cierre de la M-50; y si eso no justifica que el órgano ambiental de la Comunidad de Madrid se pronuncie, ya me dirá usted en qué se tiene que pronunciar el órgano ambiental de la Comunidad de Madrid.

Una carretera también de 33 kilómetros de longitud situada entre el punto kilométrico 20 de la A-1 y el kilómetro 22 de la A-6 que discurrirá bajo tierra -estoy citando al señor Consejero con palabras textuales- en su mayoría a su paso por el monte de El Pardo. Si usted no tiene nada que decir ni tiene ningún informe que hacer de esta infraestructura, sinceramente no sé para qué queremos que haya una Consejería que se ocupe de las cuestiones ambientales. Hay 17 duplicaciones y eliminación de travesías con una inversión de 115 millones y un total de 29 millones y medio de euros. Si esto no es un plan, ¿qué es? Porque el Consejero ha venido aquí a explicarnos un plan.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

Hay dos cuestiones que son preocupantes: primera, que se cumplirá la normativa vigente sin que ustedes hayan iniciado absolutamente ningún procedimiento establecido en las leyes, que es peor. Según su propio plan, éste entra en vigor el 15 de noviembre de 2007, por tanto, alguna maquinaria se tenía que haber empezado a mover en forma de consultas, de información pública, de consulta a los afectados. La segunda cuestión y la más surrealista es la de negar que hay un plan de carreteras, cuando se presenta un plan de carreteras, porque incluso el Director del Gabinete del Consejero de Transportes e Infraestructuras dice a un requerimiento de ecologistas en acción para que se hagan los trámites de información pública: "En primer lugar, señalarle que el conjunto de iniciativas presentadas en rueda de prensa corresponde exclusivamente a los compromisos de gobierno adquiridos en las últimas elecciones generales, cuya tramitación ha comenzado ya en su mayoría de forma independiente y sin encuadre en un plan específico". Entonces, ¿qué ha venido a hacer aquí el señor Lamela? ¿Qué ha venido a hacer aquí? Cuando, además, en la página web de la Comunidad de Madrid existe un

plan de carreteras que se puede descargar. Ahí es donde está el problema crucial: por una parte, es el plan de carreteras más ambicioso de la historia según la nota de prensa del Gobierno regional, y, por otra, administrativamente hablando, no es un plan ni es nada. Además, - esto es lo peor-, dice también el Director del Gabinete del Consejero: con relación a lo que será el plan de carreteras de la Comunidad de Madrid, hemos incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2008 una partida específica destinada a sufragar el coste de elaboración de dicho plan; repito: el coste de elaboración ¡Es que no dicen ustedes una verdad! ¡No dicen ustedes una verdad! Es que lo que pone en la página web y lo que pone en la nota de prensa del Consejo de Gobierno es que ese plan está vigente desde el 15 de noviembre de 2007. ¿Qué es esta tomadura de pelo de que hay una partida presupuestaria en los presupuestos de 2008 para elaborar el plan de carreteras? ¿Cuál es el procedimiento? El que marca la ley. Yo no sé si usted ahí entra antes o después, pero lo lógico y lo normal es que, primero, el Gobierno presente un avance que recoja previsiones, objetivos y prioridades, así como las causas que justifican su elaboración; que se debe someter a información de las corporaciones locales afectadas; que se apruebe el proyecto y se somete a información pública, y que, después de eso, se eleva al Consejo de Gobierno, y se aprueba. Ustedes no han hecho nada de eso. Ése es el procedimiento de un plan. Pero, ¿qué va hacer el Gobierno? Pues lo mismo que hacen las Administraciones, que, antes de dar un contrato gordo, los fraccionan para no ir a concurso. Ustedes están fraccionando el plan de carreteras para rebajar los requisitos legales ambientales; si no póngalo encima de la mesa. ¡Póngalo encima de la mesa! Sométase a una evaluación ambiental. Si es verdad que las decisiones de este Gobierno cumplen la normativa ambiental, que, por otra parte, tenemos antecedentes que para qué contar... O sea, nuestras suspicacias no son gratuitas, es que incluso hay sentencias judiciales; precisamente, lo de la M-501 tiene mucho que ver con eso: con hacer el preoperatorio después de la operación.

Por lo tanto, incluso con independencia de la normativa, ¿no es de sentido común que en todo este plan, en el plan más ambicioso de la historia de la Comunidad de Madrid -probablemente del mundo mundial, porque aquí no nos andamos con chiquitas-,

se haga una evaluación integral del impacto? ¿Es que no es mejor para ustedes, para nosotros, para los ciudadanos y para los usuarios no solamente de las infraestructuras sino para los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en esta Comunidad?

¿Tienen ustedes garantizadas, aunque no lo consideren de manera global y vayan fraccionando para ir rebajando los requisitos, que hay acciones en ese plan que no tienen ningún impacto en el medio ambiente? Porque yo creo que hay algunos que sí. De eso es de lo que deberíamos estar hablando, pero el problema está en que ustedes, para no hablar de eso, lo único que hacen es quitar la palabra regional del Plan de Carreteras, y así se creen ustedes que lo solucionan todo, y eso no cuela en este Pleno ni en la calle, ni en Europa, ni en ninguna parte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA**: ¡Menudo papelón está haciendo usted controlando la gestión del medio ambiente en la Comunidad de Madrid! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista* .)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Quintana por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, acaba usted de regalar las competencias que tiene adscritas por decreto al señor Lamela cuando ha planteado que aquí a quien realmente le corresponde hacerlo es a la Consejería de Transportes e Infraestructuras. ¿A usted le parece razonable que, siendo usted la Consejera de Medio Ambiente, nos pueda contar esto: que efectivamente las declaraciones de impacto ambiental las tiene que hacer la Consejería de Transportes? ¿No cree que le van a salir todas estupendamente bien? ¡Sea usted razonable! No parece que ésa sea la forma de resolver el problema.

Usted nos ha querido contar muchas cosas, incluso que estamos estableciendo una comparecencia que no nos correspondía. Usted no

ha querido hablar de la Ley de 2006; ha querido hablar de otras cosas, pero no de ésta. Mire, lo que ustedes no pueden estar manifestando permanentemente que el Plan de Regional de Carreteras, para aquello que tiene que ver con la publicidad y la propaganda, es el más ambicioso que se ha hecho en la historia de esta región, cuando resulta que después no es un plan ni un plan regional. Eso es completamente imposible, primero, porque ustedes -una de Perogrullo- son un Gobierno regional, como Gobierno autonómico que son; por tanto, están ustedes haciendo una especie de trabalenguas, pero lo que realmente han aprobado es un plan. ¿Que no quieren cumplir el trámite? Me parece muy bien, pero que conste que hacerlo es obligación de su Consejería, y usted está haciendo dejación de las competencias y de la obligación que tiene. Por tanto, no puede extrañarle que digamos que la intervención que usted ha hecho aquí nos ha defraudado, no solamente porque nos ha enumerado una ley tras otra, sino porque esto no se corresponde con la realidad, señora Consejera. Creo que ustedes han perdido la oportunidad de establecer algo que ya es necesario e imprescindible, sobre todo en regiones ricas como la nuestra, como la Comunidad Autónoma de Madrid, donde es fundamental tener una estrategia de sostenibilidad y, por lo tanto, ser escrupulosos con la ley estableciendo una declaración de evaluación medioambiental.

Yo creo que usted quiere pasar a la historia como la Consejera que más ha hecho por la destrucción porque por la conservación no se la va a conocer. ¡Usted verá! ¡Tiene que elegir, señora Consejera! O está por que en cualquier sitio y en cualquier punto sirve el hormigón y el ladrillo, se ponga como se ponga o está por que se hagan las cosas de una manera inteligente. En mi opinión, ésta es la responsabilidad que usted tiene: conseguir que las cosas se hagan de una forma inteligente, teniendo el menor impacto posible, porque ésta es una exigencia del conjunto de ciudadanas y ciudadanos de esta región.

El problema no es que no tengan ustedes legitimidad para cumplir con su programa electoral, que la tienen y toda; ahora la pregunta, señora Consejera, es: para desarrollar el programa del Partido Popular, ¿es necesario incumplir la ley? Nosotros pensamos que no, pero el mensaje que ustedes están trasladando es éste: incumplir la ley porque desarrollamos el programa electoral, porque

ya lo decíamos en el programa electoral. Eso es entender la democracia de una forma y manera muy reducida, señora Consejera.

La legislación ambiental no solamente es una legislación que tiene que preservar el interés general de todas y todos los que vivimos en esta Comunidad, y sobre todo hay una cosa fundamental: ¿por qué están las leyes? Sobre todo éstas que tienen que ver con el medio ambiente. Porque, por encima de los intereses puntuales de particulares, de grupos de presión, de ayuntamientos o Gobiernos regionales está el interés general, que es lo razonable: defender a la mayoría de los ciudadanos. Ése es el sentido de la legislación ambiental que existe en nuestro país, que afortunadamente cada vez va avanzando y desarrollándose más. Ése es el objetivo por el que tenemos que trabajar, creo yo, todos los Grupos de esta Cámara, pero ya veo que usted y su Grupo no están por la labor. Están ustedes permanentemente buscando agujeros en la legislación, porque pretenden evitar eso: que se defienda el interés de todos. La pregunta es bien fácil de responder: para satisfacer a unos pocos, por lo tanto, no podemos compartir todas las manifestaciones que usted acaba de hacer aquí hace un momento.

Ustedes pretenden construir nada más y nada menos -creo que lo apuntaba correctamente la portavoz de Izquierda Unida- 76 nuevos kilómetros de carreteras para unirlos a las ya existentes; además, pretenden construir, en este caso desdoblar, un 20 por ciento más de la red de carreteras que existe en este momento en la Comunidad, en aquellas que son competencia de ustedes. Esto, señora Consejera, no es inocuo, no es neutral, esto tiene unos efectos, tiene un impacto que usted parece que no ve, porque no es sólo una carretera, como usted lo plantea, de una en una, tiene el impacto de una en una y de todas en su conjunto. ¿Por qué? Porque hay bastantes lugares, los famosos LIC, que están afectados; hay más de 22 actuaciones que están afectadas. Para usted eso no tendrá ninguna importancia, pero para nosotros sí porque tiene que ver con la Red Natura 2000 de la Comunidad de Madrid, y así está establecido por la Unión Europea. Para usted eso no tendrá mucha importancia, pero nosotros sí creemos que es importante. Esto no significa que no se haga nada, lo que significa es que se hagan las cosas, como decíamos anteriormente, con el menor impacto

posible, y eso significa a veces que las obras pueden ser más caras o pueden estar encarecidas y se tienen que hacer de una forma equilibrada, pero ustedes no están por esa labor. Las actuaciones previstas, estos 22 proyectos, establecen que hay una ley, que es lo que ustedes, a mi entender, no quieren cumplir.

La Ley 9/2006, de Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente, en el artículo 2 lo dice bien claro, señora Consejera: "A los efectos de esta ley, se entenderá por a) planes y programas, el conjunto de estrategias, directrices y propuestas que prevé una Administración Pública para satisfacer necesidades sociales no ejecutables directamente sino a través de su desarrollo por medio de un conjunto de proyectos." No sé si le suena algo de lo que estamos hablando esta tarde. Y en su artículo 3, sobre el ámbito de aplicación dice: "Primero, serán objeto de evaluación ambiental, de acuerdo con esta ley, los planes y programas que cumplan los dos requisitos siguientes: a) que se elaboren o aprueben por una Administración Pública" -parece ser que ustedes lo son todavía- y " b) que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria, o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una Comunidad Autónoma. Señora Consejera, dígame, sin reírse, si esto realmente es de aplicación para el plan de carreteras de ustedes o no lo es: dígame si, además de tener trucos lingüísticos, les corresponde o no les corresponde con arreglo a lo que estamos planteando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Sí, señora Presidenta, ya termino. Mire, han estado ustedes planteando plan, plan y más plan. En concreto, lo apuntaba anteriormente la portavoz de Izquierda Unida respecto con todo lo que todo lo que realmente ha aprobado el Consejo de Gobierno: las publicaciones en la web, los medios de comunicación donde han publicado las notas y han dicho lo que han dicho, que es lo que estamos aquí diciendo la portavoz de Izquierda Unida y éste que les habla en este momento, pero parece ser que usted ya no quiere hablar de esto.

Termino diciendo que para la propaganda parece ser que es plan, pero para cumplir son proyectos. Creo, quiero y tengo la voluntad de que no les pase lo mismo que con la M-501. Recuerde qué les ha pasado. ¿O no se acuerda ya, señora Consejera? Recientemente se han dictado sentencias en contra...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Sí, señora Presidenta, termino. Quiero que ustedes piensen que es la obligación que tienen, que es que la tienen que cumplir, porque de no rectificar su postura, señora Consejera, no nosotros sino ustedes volverán a verse las caras en Europa, volverán a verse las caras en los juzgados y les volverá a ocurrir exactamente lo que les ha ocurrido con la M-501. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Rubio, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Quintana, dicen que el Senado es el cielo en la tierra, y usted parece ser que está ya en el Senado diciendo lo que es pecado y lo que no es pecado; espérese usted un poquito a la semana que viene.

El argumento en esta comparecencia que nos solicita el Grupo Socialista es que, si esto es un plan, hay que hacer la evaluación ambiental estratégica y, si esto no es un plan, no hay que hacerla. Ése es el argumento. Pues bien, durante la comparecencia que el Consejero de Transportes tuvo aquí el 13 de diciembre, el señor Nolla dedicó toda su intervención a decir que esto no era un plan; les recuerdo que el señor Nolla es el portavoz de Infraestructuras, pero además era el anterior portavoz de Medio Ambiente del Grupo Socialista. Ahora viene el señor Quintana y dedica toda su intervención a decirnos que esto es un plan; el señor Quintana es el portavoz de Medio Ambiente, pero era el anterior

portavoz de Infraestructuras. Entonces, señorías, ¿a quién hacemos caso? ¿Al señor Nolla o al señor Quintana?

Yo creo, señor Quintana, que a usted esto del medio ambiente no le va mucho, a usted le va mucho más lo del cemento y lo del ladrillo, y yo le creo a usted. Probablemente nos encontremos ante un plan muy importante, un conjunto de actuaciones que van destinadas al cumplimiento del programa electoral del Partido Popular; por lo tanto, es un plan, un conjunto de actuaciones muy importantes. Yo creo que de medio ambiente entiende algo más que usted el señor Nolla. No es un plan, no es el Plan Regional de Carreteras que se debe someter a la evaluación ambiental estratégica que dice la Ley 9/2006; y no lo es, señorías, porque, señor Quintana, en el párrafo b) del artículo 9, que usted ha leído, esta la clave de por qué no lo es. (*Denegaciones por parte del señor Quintana Viar.*) Sí, sí, usted lo ha leído y no lo voy a reiterar de nuevo; simplemente, reléaselo usted y también páseselo a la portavoz de Izquierda Unida. Este plan no requiere reglamentariamente la aprobación del Consejo de Gobierno, no lo requiere; es un conjunto de actuaciones que se han agrupado en un documento con la finalidad no sólo de dar cumplimiento al programa electoral, que eso, siendo importante, lo más importante, sin duda alguna, es el contenido que promueve, y el contenido que promueve es la mejora en la seguridad vial de determinadas carreteras existentes; el aumento de la capacidad, también por seguridad vial, de determinadas carreteras, que también existen, y la eliminación de travesías, también por seguridad vial, que afectan a determinados municipios. Por lo tanto, les agradezco que evalúen tan positivamente la importancia de este plan, pero a efectos de la evaluación ambiental integrada no tiene ni puede tener esa consideración.

Señor Quintana, yo creo que con esto viene usted aquí a marear la perdiz. Viene, por un lado -y yo se lo agradezco-, a dar publicidad a lo que la Consejería de Infraestructuras y Transportes de la Comunidad de Madrid va a hacer para cumplir nuestro programa electoral -publicidad que, además, viene muy bien donde se va a ejecutar el conjunto de actuaciones-; viene también muy bien para que los ciudadanos de Madrid se enteren de cuál es su posición con respecto a este tema o para que se enteren de que ustedes, con respecto a esto, no tienen ninguna posición, porque dígnanos con qué

actuaciones del conjunto del plan están de acuerdo y con qué actuaciones no están de acuerdo. ¡Díganlo! Ése es el problema: que aquí están quedándose en el problema previo sin analizar realmente que lo que se va a hacer es una actuación muy importante en materia de seguridad vial, en materia de mejora de la movilidad de los ciudadanos, y también en materia de sostenibilidad ¡Por supuesto! ¡Claro que sí!

Aquí el señor Quintana nos viene a exponer la necesidad, la obligación que tenemos de hacer una evaluación ambiental estratégica para este plan de carreteras. Y, ¿qué hace el Partido Socialista cuando tiene que desarrollar y evaluar un plan de carreteras? Porque, claro, nos exige que nosotros hagamos un plan, una evaluación ambiental integrada de un conjunto de actuaciones -ya lo hemos dicho-: sustitución de rotondas, eliminación de travesías, duplicaciones de calzada por seguridad vial en los tramos que superan los 15.000 vehículos diarios de intensidad media circulatoria; pero, ¿qué pasa con la R-3, señor Quintana? 52 kilómetros de autopista de peaje; un puente sobre el LIC del río Tajuña, 3.000 metros de viaducto ¡Ahí no hay evaluación ambiental estratégica, señor Quintana! Estamos hablando de un LIC. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Antes del 2006.*) No, no, que este proyecto es posterior al 2006; además, debería usted leerse la Ley 9/2006, obliga a hacer la evaluación ambiental estratégica a todos los proyectos anteriores al 21 de julio del año 2004. Es decir, a nosotros nos exigen que hagamos una evaluación ambiental integrada que, en definitiva, ustedes no quieren que se haga; lo que ustedes quieren es oponerse, frenar, que no hagamos, intentar poner obstáculos a la acción del Gobierno, porque cuando a ustedes les toca hacerlo resulta que se saltan absolutamente a la torera esa supuesta legislación que invocan para nosotros. Ya estamos en lo de siempre: a ustedes les exijo que hagan lo que yo no hago cuando me toca hacerlo. Ése es su modelo, y ése es el modelo que quieren imponernos a nosotros.

Señor Quintana, yo creo que con esta iniciativa usted ha venido a tomarnos un poco el pelo, ha venido a marear la perdiz. Ha venido a tomarnos un poco el pelo porque usted sabe perfectamente, como portavoz de Infraestructuras que era, que las actuaciones que se tienen que desarrollar no tienen que estar sometidas al procedimiento de evaluación ambiental integrada y aquí su posición es la de

obstruir, paralizar y frenar la acción del Gobierno. Ustedes no vigilan ni controlan la acción del Gobierno, eso no lo hacen ¡a ustedes no les interesa mejorar las cosas, les interesa únicamente empeorarlas. Sabe usted que cada uno de los proyectos que compone la actuación del Plan de Carreteras 2006 - 2011 va a tener que pasar por su trámite ambiental; por tanto, no mientan, no engañen o no confundan a los ciudadanos con que nosotros vamos a saltar la legislación a la torera porque eso no es cierto. Cada uno de esos trámites, cada uno de esos proyectos va a tener su trámite ambiental.

Yo le voy a pedir un favor: no nos pida usted a nosotros que hagamos lo que ustedes no hacen como, por ejemplo, en el caso de la R-3, o, si quiere, no me haga el favor. Sigán ustedes por esa línea, sigán ustedes por esa estrategia y, desde luego, así seguirán avanzando electoralmente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias señoría, tiene la palabra la señora Consejera para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, lo primero que quiero es comenzar mi intervención agradeciendo las intervenciones a SS.SS., y muy especialmente al representante del Grupo Parlamentario Popular, por sus palabras y por sus argumentos. Señorías de la oposición, me plantean ustedes que tengo la obligación de explicar. Pues bien, eso es lo que estoy haciendo desde que me he subido a esta tribuna al principio de esta comparecencia.

En primer lugar, para seguir con las explicaciones, voy a volver a reiterar a SS.SS. una cuestión fundamental, que la he dicho en mi anterior intervención y que ya la dije el 14 de febrero. El plan al que el señor Quintana hace referencia no es el Plan Regional de Carreteras, enmarcado en la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, y siento ser reiterativa, pero es que esto tiene que quedar muy claro, y yo creo que el señor Quintana lo sabe muy bien. Usted, señor Quintana, si me lo permite, está

empeñado en no querer entender que este plan es un plan de carácter político y, por tanto, no se trata de un plan tal y como lo entendemos en un sentido estrictamente técnico jurídico.

Por otro lado, me uno a las palabras que acaba de decir el Portavoz del Partido Popular, que decía que se alegraba de que este plan les parezca tan bien. A mí me pasa lo mismo, que estoy absolutamente alegre de que a ustedes les parezca este plan de tanta envergadura, porque es el plan que plantea el Partido Popular. En cualquier caso, señoría, tenga usted la plena seguridad y la tranquilidad de que tanto la Consejería de Transportes como la Consejería de Medio Ambiente cumplen y cumplirán siempre con la legislación vigente. No sé por lo que me recordarán en el futuro, pero tenga usted la seguridad de que no me van a recordar por no cumplir la ley. Esta misma tarde hemos oído decir a la Presidenta Aguirre que la Comunidad de Madrid cumple la ley, y la va a cumplir también en el futuro de forma estricta. Pues bien, me uno a las palabras de la Presidenta, y las reitero para que quede muy clarito.

Señor Quintana, sigue usted insistiendo en el tema de la evaluación ambiental estratégica, y en que anunciamos planes y evaluamos proyectos. Señoría, se lo he explicado; ya no sé cómo explicárselo. Se lo expliqué el 14 de febrero y, se lo he explicado ahora: éste es un plan que no tiene sentido técnicojurídico. Cuando la Comunidad de Madrid realice el Plan Regional de Carreteras, no se preocupe usted, que por supuesto lo someteremos al procedimiento de análisis ambiental de planes y programas, es decir, a la evaluación ambiental estratégica; tenga usted la tranquilidad, señor Quintana.

También quiero responder, que al margen de las cuestiones puntuales que aquí hoy se han tratado, el señor Quintana está empeñado en encontrar fantasmas a toda costa donde no los hay. Mire, señor Quintana, le he explicado detalladamente el proceso a seguir, aun a riesgo de que mi exposición, y lo decía, fuese tediosa, pero quería dejar bien claro cuál era el procedimiento. Yo lo que siento es que el señor Quintana o no lo ha entendido o probablemente no me ha atendido porque estaba hablando por el móvil en ese momento y por supuesto no ha podido seguir mi intervención. Fíjese, señor Quintana, hace un mes decía usted en esta

Cámara que nuestra pretensión es engañar, y nos dedicaba epítetos como tramposos e ilegales. Y hoy también ha empezado usted así; hoy nos ha regalado flores, como que buscamos la opacidad, que contamos cuentos chinos. Mire, señoría, creo que sus palabras son injustas y están fuera de lugar; y tanto es así, tan injustas son y tan fuera de lugar están que usted llega a presentar una comparecencia que en su mismo planteamiento, le guste a usted o no, es errónea. Señoría, permítame que se lo repita una vez más: hasta ahora hemos seguido el procedimiento; hemos cumplido con la legislación vigente, y por supuesto ése va a seguir siendo, insisto, aún a riesgo de ser pesada, el proceder de este Gobierno Regional ahora y siempre.

Mencionan los dos portavoces de la oposición el tema de la carretera 501. Miren, señorías, respecto a la carretera 501 poco más hay que decir después de lo manifestado en esta Cámara por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado mes de febrero: vamos a cumplir nuestros compromisos, de acuerdo con las leyes, y a ejecutar las sentencias. Está claro que SS.SS. en la oposición no quieren aceptar el acuerdo unánime de los alcaldes para arreglar esa carretera y tampoco quieren tener en cuenta las ratios de mortalidad. En cualquier caso, señoría, me consta que la Consejería de Transportes e Infraestructuras está llevando a cabo los estudios y trabajos necesarios para evaluar los efectos globales de esa infraestructura desde la M-40 hasta el límite de la provincia, y todo ello de acuerdo con las exigencias de la Unión Europea.

Yo creo, señorías, como les vengo diciendo en mi intervención inicial, que he dejado claro el procedimiento y también he dejado clara la asignación de competencias, pero creo, señorías, que ustedes no tienen interés real en conocer las infraestructuras proyectadas por este Gobierno ni tampoco en la protección de nuestro medio ambiente. Ésa es la realidad. Y digo esto porque resulta paradójico que, cuando estamos hablando de carreteras, SS.SS. en la oposición olviden la carencia absoluta de iniciativa que han demostrado en los últimos años, como representantes políticos de los madrileños, en la defensa de los intereses y el bienestar de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Sí, señorías, conviene recordar que en la Legislatura que acaba de concluir el señor Zapatero el Gobierno de la nación no ha finalizado ningún proyecto en nuestra región y tampoco ha iniciado ninguna obra

que no procediera del anterior Gobierno del Partido Popular. ¿Qué es lo que han hecho SS.SS. en la oposición? Pues, claramente, nada. Frente a los 90 kilómetros de metro realizados por el Gobierno de Esperanza Aguirre en apenas tres años y medio, el Ministerio de Fomento no ha llevado a cabo ninguno de Cercanías. ¿Qué han hecho SS.SS. en la oposición? Pues, nada de nada.

Si hablamos de carreteras, más de lo mismo. Mire, señor Quintana, ¿qué ha pasado con la construcción de la radial 1 hasta El Molar o la R-3 hasta Tarancón? ¿Y con el cierre norte de la M-50? Señorías, no les voy a sumir en el aburrimiento con la lista de agravios, pero SS.SS. en la oposición, ¿qué han hecho en defensa de los madrileños a los que representan? Pues, nada, señorías. Eso sí, con las infraestructuras que ha realizado el señor Zapatero en nuestra región no hay ningún problema, señorías, con el impacto ambiental; ninguno absolutamente, porque, como no se hace nada, no tenemos absolutamente nada que evaluar; es decir, nos ahorramos todos los procedimientos. Es una manera muy cómoda, señorías. ¿No es cierto, señor Quintana? Así, desde luego, no hay nada que evaluar.

Repito, señorías, no hay un interés real en el bienestar de nuestra región o en la protección de su medio natural. Sencillamente hay un interés de desgaste del Gobierno regional; un interés de desgaste y, además, de un desgaste malsano, por eso viene hoy aquí esta comparecencia; una comparecencia, insisto, que está mal planteada y que es errónea.

Señorías, se lo voy a explicar con datos objetivos: el resumen de los anuncios que ha realizado el Ministerio de Fomento desde comienzos del año hasta el 9 de marzo respecto a adjudicaciones y licitaciones de obras puestas en servicio, remodelación de carreteras o promoción de nuevas obras, en la Comunidad de Madrid no llega al 4 por ciento del total anunciado; en Cataluña, más del 16 por ciento; en Andalucía, un 22 por ciento. Y teniendo en cuenta el período de tiempo, es decir, los dos meses anteriores a las elecciones generales, quédense con este dato: a Madrid ni el 4 por ciento. Pues bien, si sumamos lo anunciado para Andalucía y Cataluña, más del 38 por ciento; si a estas dos Comunidades Autónomas les sumamos Galicia, la cifra se eleva al 50 por ciento. Creo, señorías, que

sobran las valoraciones, los datos hablan por sí solos. Y, ¡claro está!, el resultado es evidente: cuando SS.SS. en la oposición no hacen nada en general y en particular en materia de infraestructuras, los ciudadanos responden. Responden, y ahí están los resultados del pasado 9 de marzo en esta Comunidad: el Partido Popular ha tenido casi 150.000 votos más que hace cuatro años; el PSOE, casi 170.000 votos menos, y ¡qué decir del descalabro de Izquierda Unida, con 61.000 votos menos y casi 400.000 menos que hace 12 años!

Señorías en la oposición, ustedes deben realizar su labor de control al Gobierno regional, y los que hemos asumido la responsabilidad de gobernar lo que debemos hacer es responder, y responder con transparencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Voy terminando, señora Presidenta. Pero también deben ustedes defender los intereses y el bienestar de los madrileños, porque, de no hacerlo, como ha sucedido durante los últimos cuatro años, recogen los frutos de su inactividad. En el caso de Madrid no necesita, desde luego, de sesudos análisis para darse cuenta de la evidencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al último punto del orden del día correspondientes a las proposiciones no de ley.

PNL 14/08 RGEP. 1823, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su más firme respaldo a la candidatura de Alcalá de Henares como Ciudad Europea de la Cultura en 2016, e insta al Gobierno Regional a prestar todo su apoyo económico, social y político a dicha candidatura.

Tiene la palabra el señor Van-Halen para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Señora Presidenta, señorías. Creo que esta proposición no de ley debería ser pacífica, así lo entiendo, porque se trata sencillamente de reconocer y de refrendar el respaldo a la candidatura de Alcalá de Henares como ciudad capital europea de la cultura en el año 2016 y, por ello, de instar al Gobierno de la Comunidad para que emplee todos los medios oportunos en apoyo de esta legítima aspiración de Alcalá.

En la política hay varios aspectos en los cuales es difícil encontrar motivos de enfrentamiento, y yo creo que uno de ellos es apoyar desde un Parlamento a que una ciudad opte a una consideración y reconocimiento internacional. Yo recuerdo los casos anteriores. La Comunidad de Madrid tiene tres ciudades que han sido reconocidas por la UNESCO como patrimonio de la humanidad, que es un refrendo importante a sus aptitudes, a sus experiencias y a sus realidades culturales, que son: El Escorial -aquí tenemos a su Alcalde actual-, en 1984, como monumento Patrimonio de la Humanidad, Alcalá de Henares, en 1998, y Aranjuez, en 2001; Alcalá de Henares como ciudad y conjunto universitario y Aranjuez como paisajes culturales. Tenemos la inmensa suerte y orgullo de que dos de estos destacados reconocimientos fueron con Gobierno del Partido Popular en esos municipios. Pero, de todos modos, recuerdo los dos últimos casos porque fueron refrendados y apoyados por esta Asamblea. Espero que consigamos ese consenso en esta ocasión.

Señorías, dedicar un largo alegato para demostrar lo que es Alcalá de Henares -cuestión sobre la que algunas veces he intervenido en esta Cámara y en el Senado- me parece que sería insistencia obvia. Yo creo que no vamos a insistir en lo que todos reconocemos: Alcalá de Henares es una ciudad del saber; es una ciudad de la fe, como pedía el fundador de su universidad, el Cardenal Cisneros, en la línea agustiniana; es una ciudad de la lengua; es una ciudad de la cultura. Desde Alcalá no sólo se fundaron las grandes universidades americanas sino que también se traspasó la lengua al otro continente y a instituciones culturales muy importantes del otro continente. Por otra parte, la lengua no sólo es eso; desde su fundación, la Universidad de Alcalá mimó la lengua, y ahí está la biblia políglota complutense, Nebrija, etcétera. No vamos a entrar en más detalles. Cualquiera que haya estado en el paraninfo de la Universidad de Alcalá habrá podido ver los nombres

de los escolares de Alcalá, y con esos nombres, todo lo que podamos decir aquí sobra, y por eso creo ésta que debe ser una intervención necesariamente breve, porque no vamos ahora a inventarnos ni a recordar Alcalá.

Alcalá de Henares está ahí y creo que es la ciudad cultural por excelencia de nuestra Comunidad. Legítimamente quiere ser ciudad capital europea de la cultura en el año 2016. Además se da la circunstancia de que en el año 2016 se cumple un nuevo centenario, cuatrocientos años de la muerte de Cervantes, al tiempo que también se cumplen cuatrocientos años de la publicación de la segunda edición del Quijote. Alcalá de Henares es internacional, es universal no sólo por lo que estamos diciendo aquí sino por algo que todos tenemos en mente, que es Cervantes. La lengua que hablamos en común cientos de millones de hispanohablantes en el mundo se llama lengua de Cervantes, porque todos lo hemos asumido así. Cervantes está por encima de Alcalá de Henares, del Quijote, incluso por encima de su obra. Naturalmente, el Quijote no podría ser, como cualquier obra, entendida sin Cervantes. Es una persona que ha conseguido hacer una obra que ha sido contemporánea de generación tras generación, sucesivamente, durante tantos siglos. Es una obra importante porque no es una obra de condiciones ni que se avenga a un tiempo, sino que es una obra que nos refleja a todos. Sancho, Don Quijote, los dos son, somos, seremos, fuimos y vamos a ser España, las dos parte de España. Una persona que vive loca y muere cuerda, todos tenemos mucho de eso en nuestras reflexiones. En consecuencia, no vamos a insistir sobre la importancia de Alcalá de Henares, ni vamos a insistir tampoco sobre la legitimidad que tiene Alcalá en ser candidata, a ser nominada y reconocida como capital europea de la cultura en el año 2016, fecha que es también emblemática para nuestra Comunidad porque es el año en el que deseamos que nos concedan la celebración de los Juegos Olímpicos.

Yo creo que esto viene bastante aderezado, porque hay un manifiesto titulado "Alcalá, ciudad capital europea de la cultura", publicado en Alcalá, apoyado por el ayuntamiento. Hubo un pleno municipal, el 19 de febrero, en Alcalá, a instancias del grupo municipal socialista que, salvo los matices no ideológicos sino deseables de los diferentes grupos, todos se mostraron interesados en que se aprobase, se apoyase y se llevase adelante la petición de la

candidatura de capital europea de la cultura de Alcalá. Si bien es verdad, y yo sería muy cínico sino lo dijera aquí hoy, y desde luego no estaría contento conmigo mismo -y una de las cosas que podemos hacer los seres humanos es tratar de dormir por la noche contentos con lo que decimos-, si no recordara que aquel pleno celebrado el 19 de febrero de 2008 en Alcalá fue un pleno caliente porque dos días antes el Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, había anunciado su apoyo a la candidatura de Córdoba. ¡Hombre!, yo no voy a entrar; cada uno tiene su responsabilidad y, desde luego, la ejerce como le conviene. Pero que el número uno por la candidatura por Madrid y un partido nacional con tantos años de historia se manifieste a favor de otra candidatura, de otra ciudad candidata, me puede parecer bien o me puede parecer mal, pero, cuanto menos, me sorprende, y aún no sabía que iba a tener una gran derrota en Madrid, con 346.000 votos menos y diez puntos menos ante Rajoy. Todavía no sabía que iba a perder en Madrid y ya estaba apostando por Córdoba. Así pues, como ciudadano, me pregunté entonces, y me pregunto ahora, por qué hacía esto. No se trababa de León ni de Valladolid la candidatura, era para Córdoba, y yo pensé que era por influencia de mi admirada y extraña, por tantas declaraciones que ha hecho, amiga Carmen Calvo, que es de Córdoba, concretamente de Cabra; gracias al latín, que a ella no le gusta demasiado, se puede decir que es egabrense, porque es de la ciudad de Cabra. Yo creo que, por ese motivo, porque Carmen Calvo encabezaba la candidatura socialista por Córdoba -por cierto, con excelentes resultados, los mismos que tuvo hace cuatro años- el señor Rodríguez Zapatero apoyó -saltándose la neutralidad que le habíamos pedido, incluso lo que le habíamos pedido los madrileños, que apoyara la candidatura de la circunscripción por la que él es número uno- reiteradamente a Córdoba como capital europea de la cultura. Ni siquiera pienso que el señor Zapatero la apoyara porque no quería oír hablar de otros temas desagradables de Aranjuez, ligados a la memoria histórica que están saliendo ahora en los periódicos.

En todo caso, el señor Zapatero apoyó a Córdoba, y yo desde aquí pido al señor Zapatero -si alguien se lo puede hacer llegar- que, por favor, no aumente los agravios a nuestra Comunidad y apoye la candidatura de Alcalá de Henares, que es la ciudad de excelencia cultural e histórica de nuestra Comunidad. Señorías, por encima de la política, es

muy importante que Alcalá de Henares pueda jugar esa candidatura con el apoyo de las instituciones de la Comunidad de Madrid, con el apoyo de todos, y, sobre todo, dando una sensación de consenso. Por lo tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señorías de la izquierda, les pido su voto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Van-Halen. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, espero no agotar mi tiempo no sólo de forma pacífica, don Juan Van-Halen, sino a favor de esta proposición no de ley, pero, para no haber querido hacer usted una intervención muy politizada ni muy caliente... ¡Hombre!, yo no tenía intención de hablar mucho más de tres minutos, pero, en fin, tampoco voy a hablar mucho más de cinco. Además, al estar redactada por usted esta proposición no de ley es un motivo más para que mi Grupo la vote con la esperanza, y creo que con la confianza, de que determinadas iniciativas culturales que nuestro Grupo va a presentar a lo largo de esta Legislatura van a ser apoyadas por S.S. con toda su sensibilidad, incluso con ruptura de disciplina de Grupo en algunos casos.

Dicho esto, cuando el señor Van-Halen ha empezado a hablar de Zapatero y de sus preferencias. ¡Hombre!, yo pensaba: a ver si el señor Van-Halen va a decir que le cae simpática Rosa Aguilar. Pues, no. ¡Hombre!, podría haber usted tenido la gentileza de decir que, en fin, Zapatero considera que Rosa Aguilar es una buena alcaldesa; estas cosas que pasan en política. A pesar del tono de mi intervención, nos importa mucho, muchísimo, esta iniciativa; tanto nos importa que, en el año 2000, nuestro Grupo en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ya presentó esta iniciativa para que esa capitalidad tuviera lugar en el año 2004, y aquella iniciativa durmió el sueño de los justos. Nos importa mucho y nos sorprende; nos sorprende el desarrollo

de ese Pleno municipal, al que usted ha hecho referencia, del 19 de febrero porque yo entiendo que a veces los políticos podemos ser verdaderos chiquillos o funcionar, sobre todo en períodos electorales, como verdaderos casi nonatos, porque allí se monta un rifirrafe a propósito de la presentación por parte del Partido Socialista Obrero Español de una moción en el espíritu y en la letra de lo que hoy aquí vamos a aprobar, y se produce un mecanismo de celos sobre la iniciativa que hace que al final el Gobierno municipal del Partido Popular vote en contra porque diga, como argumento, el señor Alcalde del Partido Popular de Alcalá que eso era cosa suya, que cómo osaba el Partido Socialista meterse en una cosa tan suya, tan entrañable, que habían tenido abandonada, por cierto, durante muchos años. Pero, bueno, esto es lo que da como resultado esas contradicciones en política, que a veces, siendo nuestra función política muy digna, y de la que yo me encuentro históricamente muy satisfecho, y también a futuro pienso encontrarme en esa tesitura, la verdad es que no estamos a la altura de las circunstancias.

Me importa mucho, pero el problema hoy es que esta iniciativa tenía que haber correspondido quizá a aquel momento hace ocho años, porque, no solamente, a mi juicio, hay preferencias, que pueden ser notorias o no, del Presidente del Gobierno sino porque hay otras ciudades españolas que han hecho los deberes a su tiempo. Hoy, más allá de preferencias gubernamentales a nivel de la nación, Córdoba y Cáceres tienen muchísimo trabajo adelantado, cosa que no ha hecho Alcalá de Henares hasta este momento. Yo espero que en 2006 hayamos terminado de celebrar el Dos de mayo de 1808, pero mucho me temo que si la hegemonía socialista en el Gobierno de la nación y las preferencias del señor Zapatero siguen siendo las mismas, para hacer todo lo que no se ha hecho en ocho años, vamos a tener que correr mucho para que prospere nuestra candidatura, que yo hago mía en nombre de mi Grupo, para que Alcalá sea ciudad capital europea de la cultura. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a nuestro portavoz en el Ayuntamiento de Alcalá, Javier Rodríguez, al concejal, también de nuestro Grupo municipal, Francisco Peña, así como al Alcalde, que también está presente. Este tema tiene ser importante, pero la introducción y la presentación que ha hecho el diputado señor Van-Halen es para mencionarla. Es un tema en el que tendríamos que estar de acuerdo pero, desgraciadamente, su presentación raya en lo cínico, efectivamente; raya en lo cínico. Decir que tendría que ser muy cínico para no reconocer... Lo ha sido. Ha sobrepasado todos los límites, realmente. Ha dicho que hay temas en los que nos podemos poner de acuerdo y hay temas, como el que hoy traemos, en los que no es fácil estar en desacuerdo. Usted ha hecho mención a una moción con la que el Partido Popular no ha estado de acuerdo; además, da una razón de lo más exótica -yo diría extravagante-, cuando dice que dos días antes el Presidente de Gobierno dio su apoyo a la candidatura de Córdoba. ¡Pero si no había ninguna candidatura en Alcalá! No había ninguna candidatura en Alcalá. ¿Qué es lo que está diciendo? ¿Que iba a dar su apoyo también a una candidatura que no había nacido todavía y que el Partido Socialista, que llevaba en su programa electoral trabajar en ese sentido, lo propuso el día 19 de febrero? Por ese motivo ustedes dicen que el Partido Popular en Alcalá de Henares no apoya la proposición y la moción del Partido Socialista. ¡Hay que ser cínico para hacer aquello y decir lo que usted ha dicho en esta Cámara! Y no solamente cínico, sino plantear que cualquier cosa vale en política: la demagogia, el sesgo, el partidismo, incluso en cuestiones de cultura en las que, desde luego, tendrían ustedes que estar de acuerdo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Hay que ser cínicos, demagógicos y partidistas a la hora de defender los intereses de una ciudad que debe tener esa consideración, porque Alcalá, como usted ha dicho, es un referente internacional en la lengua y en temas culturales.

El 19 de febrero nuestro Grupo Parlamentario presentó esa moción, y el Partido Popular, inexplicablemente, no la apoyó. Además, como se ha dicho, hay otra serie de ciudades que vienen trabajando desde hace mucho tiempo: Córdoba desde el año 2001, Cáceres desde el año 2003, Málaga desde el año 2004 y,

desgraciadamente, Alcalá no está actuando a tiempo. ¿Quiere que le diga la valoración que hace el señor Alcalde de la propuesta que hoy nos ha traído usted? El 12 de enero, no hace tanto tiempo, no llega a dos meses, dice que hay que ser realista; lo que no podemos hacer es crear una ilusión y que luego, al final, se vea defraudada. Si hubiéramos empezado el año pasado o hace dos años, ya llevaríamos un retraso de cinco o seis años con respecto a otros ayuntamientos que ya venían trabajando intensamente. Por lo tanto, no hay que ser ilusos. Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley; pero, desde luego, no lo han hecho como deberían. En primer lugar, recabando el apoyo de los Grupos municipales en el ayuntamiento. Porque, ¿qué es lo que estamos haciendo aquí? ¿Refrendando, qué? Refrendando nada, porque no hay ningún acuerdo del Pleno municipal. En todo caso, lo que hay es una voluntad del Grupo municipal en el Ayuntamiento de Alcalá; pero todo tiene un trámite. Ustedes tendrían que haberlo presentado al propio Pleno y, sin duda, el Grupo Socialista en Alcalá de Henares lo hubiera apoyado, porque, como digo, está en su planteamiento, está en su programa electoral y, desde luego, vela por los intereses de los alcalaínos. No como ustedes, que, dependiendo de lo que les interesa o no, apoyan o no apoyan. Nosotros lo habríamos apoyado.

Estamos refrendando simplemente un eslogan -si me permiten decir-, algo que se sacaron de la manga en 24 horas en la última edición de Fitur, presentando un logo y diciendo que se iba a presentar. Pero detrás, efectivamente, hay mucho trabajo, o debe haber mucho trabajo, no solamente de apoyo político sino de apoyo de las instituciones sociales, culturales, de gente del mundo de la cultura, etcétera. Eso ustedes no lo han hecho. Por eso, si no lo hacen -y dudo que lo vayan a hacer-, si no se plantean realmente el trabajo con rigor y seriedad, habrá que darle la razón al señor Alcalde cuando dice: no defraudemos, porque esto es difícil de conseguir. Si ustedes siguen trabajando como lo han venido haciendo hasta ahora, efectivamente, es una ilusión y no lo van a conseguir. Si ustedes piden el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, nosotros se lo vamos a dar; si piden nuestro apoyo en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se lo vamos a dar, pero le vamos a exigir simplemente rigor, seriedad, no partidismo en este tema, que es un objetivo emblemático para una ciudad de estas

características.

Además, si me permiten, puesto que el apoyo lo tienen, a pesar de su cinismo, voy a comparar su petición y la importancia que dan a un proyecto de estas características con su política cultural en Alcalá de Henares. Tenemos muchos ejemplos, pero sólo voy a mencionar algunos para que vean ustedes la importancia que dan a la cultura y la importancia que dan a Alcalá de Henares; señor Alcalde, a ver si usted tiene un poco más de peso político con sus compañeros de la Cámara y con la dirección de Madrid. Pues bien, el Palacio Arzobispal está en grave riesgo de deterioro, y ustedes, a pesar de que hay un proyecto de reestructuración, de habilitación, de potenciación del Palacio Arzobispal, no han consignado prácticamente nada para este proyecto emblemático también. Porque cuando estamos hablando de un proyecto de estas características, tendremos que estar preocupándonos de una infraestructura cultural, ocupándonos realmente del patrimonio histórico-artístico de Alcalá. Lo mismo podríamos decir de las Bernardas, que únicamente tiene determinadas actuaciones en cuanto a los cuadros de Ángel Nardo por parte del Ministerio, porque la Consejería no hace absolutamente nada. Lo hemos planteado en reiteradas ocasiones en Comisión, y siempre han respondido: es que lo estamos estudiando, tenemos que visitarlo. Estúdienlo, hagan algo antes de que se produzca realmente un deterioro ya irreversible.

Señor Van-Halen, lo mismo podríamos decir del Museo José Caballero; también inexplicablemente, llevamos un retraso de años en una cuestión para la que hace ya dos años, en esta Cámara, se dio una subvención. Se llegó a un acuerdo con la familia, y hay un legado que no se está mostrando por falta de compromiso del Gobierno regional para abrir esa sala y mostrar el legado de José Caballero. Podríamos dar también algunos ejemplos de la importancia que ustedes dan a Alcalá y a la cultura, como por ejemplo, la recuperación de los cuarteles de la universidad, que fue una cesión del Ministerio de Defensa y que desgraciadamente se está infrautilizando; no se está haciendo nada, y ahí tendría que haber una biblioteca central, tendría que haber una sala de exposiciones, tendría que haber una infraestructura que hiciera realidad esto. *(Risas.)* No se ría, porque esto es muy importante. Ustedes no pueden pedir la capitalidad cultural si realmente no hay infraestructura, y ustedes no se están

ocupando de esa infraestructura.

También podríamos hablar del cuartel de sementales. En la última discusión sobre los presupuestos nosotros presentamos una enmienda para dotar a ese proyecto de realidad, y ustedes la rechazaron. También podríamos hablar de algunas intervenciones de algunos de sus compañeros en el Ayuntamiento de Alcalá pidiendo -figúrese- la reversión del espacio cedido al Instituto Cervantes; una institución que sería fundamental para el proyecto que ustedes plantean, es decir, un despropósito.

Es verdad que la cultura tendría que ser lugar de encuentro, pero la cultura, tal y como ustedes la entienden, desde luego, no es lugar de encuentro, es de confrontación. Le digo, y se lo repito, que vamos a apoyar esa propuesta, pero lo único que le vamos a pedir es un poco de coherencia, un poco de rigor, un poco de seriedad a la hora de trabajar sobre un proyecto de estas características; que se ocupen de la cultura y que se ocupen verdaderamente de Alcalá y que no lo utilicen con un sentido partidista y sesgado, como vienen haciéndolo hasta ahora. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara cierren las puertas, por favor. Comenzamos la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación de la Proposición no de Ley 14/08 es el siguiente: 112 diputados presentes; 112 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada por unanimidad la Proposición no de Ley 14/2008. *(Aplausos.)* Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL 16/08 RGE. 2605, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a ceder el suelo donde actualmente se ubica el abandonado edificio de la cárcel de Carabanchel a la Comunidad de Madrid, garantizando una superficie y edificabilidad de la parcela suficiente para construir un hospital,

comprometiéndose el Ministerio del Interior, antes de hacerse público el acuerdo de cesión, a concretar las condiciones de compra o permuta del suelo a la Comunidad de Madrid y un plazo para la puesta a disposición del terreno a la Comunidad de Madrid para que pueda iniciar las actuaciones necesarias para la construcción del hospital lo antes posible.

Tiene la palabra el señor González López para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos. (*Rumores.*) Señorías, por favor, si van a permanecer en el hemicycle, háganlo en silencio; en caso contrario, abandónenlo también en silencio para que pueda empezar el compareciente.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al concejal de Carabanchel y a la concejala de Latina, así como a los vecinos de asociaciones de ambos distritos que nos están acompañando en un día tan importante para estos dos distritos. Quiero comenzar con una petición muy elemental y muy razonable en esta PNL, como es concretar las condiciones de compra o permuta del suelo a la Comunidad de Madrid de los terrenos de la cárcel de Carabanchel para realizar un hospital y concretar -siempre hablo de concretar- un plazo para la puesta a disposición del terreno a la Comunidad de Madrid para que pueda iniciar las actuaciones necesarias para la construcción del hospital lo antes posible.

Permítanme decirles que para mí también es un gran honor no sólo por la importancia de esta proposición, sino también porque soy vecino de Carabanchel, soy carabanchelero y conozco de primera mano esta problemática; con lo cual, la demagogia hoy no les va a valer.

Miren, para empezar el debate lo más constructivo va a ser exponer de manera sintética los orígenes de estos terrenos y de la polémica que está generando el señor Rodríguez Zapatero. Señorías, estamos hablando de los terrenos que están en el distrito de Carabanchel, que fueron ocupados por la cárcel de Carabanchel en 1940 y que tienen alrededor de 172.000 metros cuadrados. Es en la década de los noventa cuando empieza a implantarse una política de alejamiento de las cárceles de los centros urbanos; se empiezan a

realizar las gestiones de desmantelamiento de la cárcel de Carabanchel, y es el Gobierno de José María Aznar, el 29 de octubre de 1998, el que cierra la cárcel de Carabanchel, atendiendo sobre todo a las peticiones de los vecinos. Posteriormente, el Ministerio del Interior construye en estos terrenos una comisaría y la Brigada de Extranjería. En el 2002, el Ayuntamiento de Madrid realiza un convenio con el entonces Gobierno de José María Aznar haciendo suelo dotacional el equipamiento público con la oposición inicial de Izquierda Unida a las viviendas. En ese momento, Izquierda Unida y el Partido Socialista estaban en contra de hacer viviendas, como así se hizo; no se hizo una sola vivienda y sí equipamiento público. Se abre un debate sobre el uso del suelo, debate que voy a descubrir ahora -y van a ver ustedes-. Van a ver ustedes las mentiras, la metamorfosis y la paranoia del Partido Socialista, sobre todo, porque cuando he escuchado en la rueda de prensa que se van a abstener, si no cambian de idea, a mí, como carabanchelero, me da un poquito de vergüenza, y ahora vamos a entender todo.

Miren, en octubre del año 98, el Concejal Socialista Joaquín García Pontes presenta una iniciativa en el Pleno de la Junta de Carabanchel junto a Izquierda Unida en la que se advertía sobre la necesidad de destinar los terrenos de la cárcel de Carabanchel a la construcción de equipamientos para la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Carabanchel y de Latina, rechazando la construcción de viviendas en su interior; repito: rechazando la construcción de viviendas. ¡Atentos! Primer engaño: el 28 de abril de 2005 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba una propuesta de Izquierda Unida para pedir al Gobierno central la cesión de los terrenos de la cárcel para equipamientos sociales y que sea modificado el uso residencial de esos suelos, como está contemplado en el vigente plan general, para convertirlos en terrenos de uso dotacional público. Resultado de la votación: los votos a favor son del Partido Popular e Izquierda Unida. ¿Qué hace el PSOE? Se abstiene. ¿Por qué se abstiene? Porque ya tenían coartada. Y, ¿saben ustedes cuál era la coartada? Muy fácil: la condición para aprobar esta proposición era hacer pisos. Ya empezamos a descubrir el pastel, querían hacer pisos. Muy bien; continuamos. Unos días después, el ministro Alonso, entonces titular de Interior, define el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid como no del todo razonable y unilateral. ¡Claro, lo razonable era hacer pisos! Ya

se empieza descubrir un poquito más el pastel. Ahora retrocedemos un poquito más: en el año 98, los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista, en aquel entonces Julián Rebollo y Ruth Porta, en el Ayuntamiento de Madrid, declaraban que en estos dos distritos, en los que viven más de dos millones de habitantes, tienen que hacer los vecinos grandes desplazamientos para acudir, por ejemplo, al hospital Clínico y al "Doce de Octubre", que eran los que le competían, y los que le competen en este momento. El Señor Rebollo incluso apostilló que es un auténtico pelotazo inmobiliario, que nunca se dio, pero que se va a dar ahora. Y lo vamos a ver. Miren, estamos hablando nada menos -según el proyecto del que nos han informado- de 66.962 metros de residencial y una propuesta de 40.000 metros para el hospital. Ahí se ve qué es lo que pesa: ¿el ladrillo frente a la sanidad? Lo vamos a ver, lo vamos a ver. Vamos a comprobar más cosas.

Miren, en octubre de 1998 el portavoz Juan Barranco declara que su Grupo se opone tajantemente a la construcción de viviendas y que se construya, si puedes ser, un centro cultural, centros sanitarios y zonas deportivas; es más, llegó a decir: queremos que las plusvalías obtenidas por a la venta de los terrenos de la cárcel de Carabanchel reviertan en los vecinos. Pues el senador Barranco aquel entonces, y ahora diputado en el Congreso de los Diputados, tiene mucho trabajo que realizar con el señor Zapatero porque de esto, nada.

Miren, un poquito más: Trinidad Jiménez, 20 de febrero de 2003, en plena campaña electoral. La entonces candidata al Ayuntamiento de Madrid Trinidad Jiménez, vino al distrito de Carabanchel, a la cárcel -creo que nunca había venido, pero bueno, no está mal, y, ¿saben lo qué sugiere? ¿Un hospital? ¡No! ¡No! Un hospital, no. Sugiere un centro público sociocultural, porque claro, daba lo mismo: había que cruzar de Carabanchel al Clínico, pero era preferible hacer un centro público sociocultural, que, a su vez, concordaba con lo que decía el señor Simancas en 2003: quería un centro cultural -eso sí, ya más definido- dedicado a la música. La sanidad no nos iba, nos iba más la música. ¡La música del ladrillo es la que nos iba! (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, ahora vamos a dar un saltito en el tiempo: enero de 2007; la presidenta Esperanza Aguirre se compromete, en base a las necesidades

de los vecinos de los distritos de Latina y Carabanchel, a construir un hospital en los terrenos de la Cárcel de Carabanchel. Por primera vez, un político se comprometía oficialmente a construir un hospital en estos terreno. Muy bien también, es verdad que la presidenta Aguirre escucha a los ciudadanos, porque construyó el metro, a Carabanchel Alto! Esto hay que tenerlo en cuenta: la Presidenta Aguirre sí que ha conectado con los ciudadanos. Antes he escuchado al Partido Socialista hablar de resultados electorales, en Carabanchel han perdido 5.000 votos. ¡Ojo! ¡Cuidado con lo que votan! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Esta propuesta de la presidenta Aguirre fue aplaudida por la Federación Regional de Vecinos, por las Asociaciones de Latina, de Carabanchel, e incluso refrendada por el propio Mariano de Rajoy, comprometiéndose -éste sí de verdad- a ceder gratuitamente los terrenos para construir el hospital. Esto llega a oídos de Rafael Simancas. ¿Qué hace Rafael Simancas? Dice: ¿Un hospital? ¡No! Un hospital, no ¿Por qué? Porque se le ocurre una cosa mucho mejor: una universidad. ¡Claro una universidad! Y los vecinos de Carabanchel, ¡otra vez al Clínico! Nos vamos otra vez al Clínico. Mejor una universidad ahí. ¡Muy bien! ¡Muy bien! Da la casualidad de que doña Ruth Porta estaba de Portavoz adjunto. Doña Ruth Porta unos años atrás, ocho más o menos, incluso se había encerrado en la cárcel de Carabanchel para pedir un hospital. Ocho años después le daba lo mismo que los vecinos fueran otra vez al Clínico. ¡Bah! ¡Vamos a hacer! ¡Vamos a hacer! ¿Qué vamos a hacer? ¿Una universidad? Tampoco. ¿Por qué? Porque miren, poco después Rafael Simancas da un mitin en un centro cultura de Latina y las asociaciones van todas para allá, pero ¿por qué? Porque Rafael Simancas cambia la propuesta. ¿Y qué propone ahora? ¿Un hospital? ¡Tampoco propone un hospital! Propone un CMAR. ¿Qué es esto? Un centro médico de alta resolución. ¿El hospital? ¡No! ¡El hospital, no! ¡No! ¡No! ¡Es que no creemos en el hospital! ¡Es que esto hay que decirlo! Miren, ¿por qué? Por una cuestión muy sencilla: las asociaciones van alarmadas a ese mitin, y le dicen: Rafael, hay tiempo para rectificar; y Rafael, que escucha, dice: vamos a rectificar; y entonces ya lo incluyen en el programa electoral; lo incluyen en el programa electoral, y llegamos al momento importante: el Partido Popular gana las

elecciones, Esperanza Aguirre se reúne con Zapatero, cuando éste tiene a bien recibirla y, en ese momento, parece ser que hay un compromiso del señor Zapatero para ceder estos terrenos a la Comunidad de Madrid. ¿Gratis? ¡No! ¡Cobrando! ¡Dinerito! ¿Queremos dinerito? ¡Sí, queremos dinerito! Vamos a generar plusvalías para hacer cárceles, y en esto estamos: en generar plusvalías para hacer cárceles. ¡Claro! ¡Vamos a especular un poquito! Pero especular con el dinero y especular con los terrenos de los vecinos de Carabanchel está muy feo... Y se lo están cobrando los vecinos: 5.000 votos menos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Consejero Lamela empezó a gestionar este asunto. Sí, envió dos cartas el 13 de marzo y el 20 de abril. El Consejero Güemes, otras dos, el 16 de julio y el 31 de agosto. Y, ¡por fin! el 25 de enero -de este año, ¿eh? No vayan ustedes a creerse- se recibe una carta del Presidente de la SIEF, ofreciendo 40.000 metros cuadrados. De permuta o compra ¡Es que no sabemos si es permuta o si es compra ni qué es ni cuál es su precio! Ése es el asunto El Consejero Güemes le dice: ¡Hombre!, necesitamos por lo menos 50.000 metros cuadrados si queremos hacer un hospital de 300 ó 350 camas; dime los plazos; dime: cuándo lo voy a tener, ¿cuánto me a costar, qué edificabilidad tiene. ¿Qué respondemos a eso? ¡Nada! No hay respuesta.

Esto empieza a ponerse mejor, dentro de la paranoia del Partido Socialista, cuando el pasado mes, el día 21, el Partido Popular propone una moción en la Junta de Carabanchel, y fíjense que sencilla es: Instar al Ministerio del Interior para que cumpla el compromiso adquirido con el Gobierno de la región. Yo creo que no es nada difícil, ¿eh? ¿Lo entendemos todos? (*Asentimiento por parte de algunos diputados del Grupo Parlamentario Popular.*) Cumplir un compromiso, los políticos tenemos que entender de eso. Bueno, pues no. ¿Por qué?

Pues miren lo que ocurre: Izquierda Unida se ausenta, creo que por otros motivos, pero se ausenta -vamos a pasarlo por encima-; pero Partido Socialista vota en contra de que se inste al Ministerio del Interior para cumplir el compromiso y además vota en contra por una razón: porque ya no quieren el hospital. ¡Tampoco quieren el hospital! ¿Qué es lo que quieren ahora? Un centro de especialidades. Sorprendente. Ya hemos pasado por centros

culturales, sanitarios, centros culturales de música, universidades, el CEDAR, y lo último es el centro de especialidades eso, además en absoluta contradicción con el programa del Partido Socialista, claro que un distinguido socialista ya dijo que los programas no están para cumplirlos. ¡No los cumplen, señorías, no! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Creo que el Consejero lo ha dicho en declaraciones públicas: para un hospital de 350 ó 400 camas se necesitan entre 95.000 y 100.000 metros. Yo creo que aquí hay que sentarse, hay que dialogar y hay que decir la verdad; el problema es que ustedes no conocen esos terrenos, no conocen cómo está ahora mismo la cárcel de Carabanchel, porque si lo conocieran no hablarían de esta manera tan a la ligera.

Cuando la Presidenta Aguirre fue el otro día a ver "in situ" cómo estaba aquello, ¿qué hizo la señora Menéndez? Decir nada menos que la Presidenta Aguirre había pegado una patada a la puerta de la cárcel. Señora Menéndez, ¡no hay puerta! ¡No hay rejas! ¡No hay nada! ¡Se lo han llevado todo! (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Le voy a decir yo, señora Menéndez, cómo está eso: según entra, toneladas de basura; mírenlas (*Mostrando una fotografía.*) está todo tenebroso; delincuencia; drogas... ¡Esto es terrible! ¡Esto lo han dejado ustedes perder! ¡Esto no es propio de un país moderno y desarrollado! ¡Lo han dejado perder! (*Mostrando dos fotografías.*) ¡Esto es lo que tenemos aquí! Esto es lo que hay que solucionar ya. ¡Pónganse a ello! (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ:** Voy terminando, señora Presidenta. Señores de la oposición, cuando voten ustedes esta PNL, olvidéense de Ferraz y piensen en esos miles de madrileños carabancheleros y vecinos de Latina, porque no les van a perdonar que estén un día más mareando la perdiz. Voten y pidan al Ministerio que nos den esos terrenos. Vótenlo, por favor, y vótenlo en conciencia y recuerden, como decía San Pablo, que la fe sin

obras es fe muerta. Voten a favor, por favor. Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. ¡Cuánto entusiasmo! ¡Me tienen absolutamente sorprendida con tanto entusiasmo! Ya veo cómo se lo agradecen en su Grupo Parlamentario. Usted decía que si se tenía por parte de la oposición -no sé si se refería a nosotros en exclusiva o a los dos Grupos o a quién, pero yo le voy a hablar de nuestro Grupo- conocimiento de la cárcel de Carabanchel. Pues alguno en mi Grupo tiene conocimiento para darle lecciones, se lo puedo garantizar. Yo espero que, con independencia de que ustedes residan en un distrito o en otro, en una localidad o en otra, reivindiquen -porque nos hace mucha falta equipamientos sociosanitarios, o el mantenimiento de algunas instalaciones que ya están- con los vecinos lo que queda del Hospital del Aire para que no se lo lleven; reivindiquen con los vecinos Los Molinos, que puede ser sociosanitariamente utilizable; reivindiquen con los vecinos de Carabanchel el "Gómez Ulla" para que se siga utilizando, porque, como usted ha dicho, muchos son los vecinos. Reivindiquen el "Generalísimo", que puede ser utilizado como sociosanitario; reivindiquen, reivindiquen. Nosotros lo hemos reivindicado y se nos ha dicho por parte de su Grupo Parlamentario que no, que son instalaciones del Ministerio de Defensa, y que si íbamos a ser, militares o civiles. Pues todos civiles, porque, al fin y al cabo, uno se pone o se quita el uniforme cuando está enfermo y por lo tanto se le tiene que tratar como persona no como los galones que lleve.

Nos ha comentado muchas cosas y yo le diré algo, quizás porque es usted más joven y yo un poco más mayor, resulta que yo no he tenido la oportunidad de verle a usted ni a nadie que yo conociera del Partido Popular en las reivindicaciones que durante muchísimos años hemos venido

realizando precisamente en el sentido que usted nos señala: no le he visto a usted las reivindicaciones que mi Grupo, Izquierda Unida, ha venido haciendo y reivindicando, ni en las manifestaciones reivindicando lo mismo, ni recogiendo firmas en los distritos de Latina y Carabanchel. No le he visto, insisto, quizás por su juventud, pero le diré que de eso tampoco hace tanto tiempo.

Me gustaría hacerles una primera pregunta porque, que no se refleja en la proposición no de ley, supongo que ustedes también bloquearán la posibilidad de que pueda haber luego especulación inmobiliaria en aquella zona, porque, al fin y al cabo, la responsabilidad de hacer las pertinentes modificaciones corresponde a un Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid que, que yo sepa, es del Partido Popular. Habrán hablado ustedes ya y eso lo tendrán garantizado, porque si no, tampoco están ustedes garantizando la reivindicación de los vecinos y las vecinas de los distritos de Latina y Carabanchel, tampoco. Entonces, a lo mejor de lo que estamos hablando en este momento es de un oportunismo político y no del deseo de una reivindicación que dura ya muchos años. ¿O acaso estamos hablando de oportunismo económico? Evidentemente, no es que no se quiera instalar el oportunismo económico porque yo sé y estoy convencida de que ahora sí quieren ustedes optar por esa instalación hospitalaria en los terrenos de la cárcel de Carabanchel- pero ¿de qué viene ese oportunismo político? Porque con su modelo de instalaciones sanitarias el oportunismo político lo tienen las empresas constructoras no los vecinos ni las vecinas de la Comunidad de Madrid ni los de Latina, lo tienen las empresas constructoras que se van a beneficiar, como se están beneficiando, con lo que usted anuncia en la exposición de motivos.

Nosotros, como hemos venido defendiendo todo eso, estamos de acuerdo con la música, mejor dicho, con la letra, estamos absolutamente de acuerdo, no podría ser de otra manera, porque es lo que hemos venido haciendo. Pero, ¿sabe usted cuál es nuestro problema? *(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular: Vamos a ver.)* Si el Grupo Parlamentario Popular aquí nos garantizara que lo que la petición de los vecinos se va a cumplir en su totalidad con un hospital público de gestión pública, yo se lo voto a dos manos. (El Sr. **MARTÍN VASCO**: *Empieza, empieza.*) Mi Grupo Parlamentario, a dos manos; pero es que ustedes eso no van a garantizar.

(*Denegaciones por parte del señor Martín Vasco.*) Si me lo permite, continúo, señor Martín Vasco. Es más, lo que han anunciado ustedes con la construcción de los cuatro nuevos hospitales, incluido el ubicado en los terrenos de la cárcel de Carabanchel, es que van a ser de gestión "modelo hospital de Valdemoro" o, lo que es lo mismo, similar al modelo del hospital de Alcira. (El Sr. **MARTÍN VASCO**: *Eso te lo estás inventando.*) Eso no me lo estoy inventando, señor Martín Vasco, y no me gusta entrar en diálogo con usted. Eso lo ha dicho la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Si, luego la Presidenta se arrepiente, encantados de la vida, pero eso es lo que ha dicho. Pero es que hay más, ustedes, cuando reivindican los ocho nuevos hospitales, están reivindicando el del Valdemoro, que es de gestión totalmente privada. (*Denegaciones por parte del señor Martín Vasco.*) Aquí lo pone, en la exposición de motivos; lo está reivindicando usted; insisto, usted, en la exposición de motivos. No lo estoy reivindicando yo, lo están reivindicando ustedes. Los nuevos, incluido el hospital de Puerta de Hierro, que es de gestión pública en su totalidad en este momento, pasan a ser de gestión mixta con una parte importante cedida a las empresas constructoras. (*Denegaciones por parte del señor Martín Vasco.*) Eso es una verdad; si no le gusta, pues como dijo aquél: que no le guste, pero la realidad es la que hay ahora. Y me dirijo a usted porque usted se está dirigiendo a mí, señor Martín Vasco, ¿comprende? Por eso.

Ahora bien, garantícennos ustedes que lo van a blindar, porque lo que sí vamos a hacer nosotros, continuando con esa defensa que hemos hecho siempre en la calle y recogiendo firmas, es traerles aquí una propuesta en la que se recojan de verdad las reivindicaciones de los vecinos. (*Denegaciones por parte del señor Martín Vasco.*) Por supuesto, se le pedirá al Ministerio del Interior que ceda los terrenos, lo traeremos aquí, pero con las reivindicaciones reales de los vecinos, no con las propuestas de modelos sanitarios que hacen ustedes sino con la que tienen los vecinos. Por eso, hoy vamos a abstenernos, salvo que ustedes nos garanticen efectivamente que este nuevo centro hospitalario sea de gestión pública en su totalidad. Insisto, reivindicación vecinal que ustedes no han escuchado durante mucho tiempo y que ahora -y me parece muy bien- ustedes la escuchan, pero escúchenla bien, no a medias. (*Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Buenas noches y buena suerte. Estos jóvenes meritorios del Partido Popular son espectaculares, ¿no? Tiene usted una ignorancia absoluta en temas sanitarios. Ha dicho usted unas cosas estultas sobre los centros de alta resolución, yo le sugiero que lo lea con un poco más de detenimiento y pregunte usted -la verdad es que no hay ningún sanitario aquí; bueno, sí, está el señor Ferosel aquí para que se lo pregunte porque es el único sanitario que hay aquí; en ese lado, sin duda -porque seguramente se lo explicarán. Eso es lo que hay.

Mire usted, hay algunas cosas que me llaman la mucho la atención en el Partido Popular. Han presentado ustedes una proposición no de ley -además, doy las buenas noches a todos los vecinos que han venido con su reivindicación, que me parece razonable- que no puede ser mas oportunista, que no puede ser más desleal y que pone de manifiesto cuáles son sus auténticas ganas de servir al ciudadano; están en esos diez puntitos que tienen ustedes de programa, al igual que en el de Izquierda Unida, igual que en el nuestro, igual que en todos los demás, sin duda. Presentan ustedes una proposición no de ley en la que la exposición de motivos es de pena; hablan de los 56, centros y luego vienen a decir que en el caso del hospital de Carabanchel es necesaria la colaboración del Ministerio del Interior, lo cual es absolutamente cierto -ahora lo veremos, ¿no?-, propietario de los terrenos. Los vecinos de Carabanchel necesitan saber si el Ministerio del Interior va a ceder el terreno, etcétera, etcétera; luego, hacen una PNL con dos puntos que están bien y que a nosotros nos parecen correctos, no hay ningún inconveniente.

Fíjese usted, el señor Méndez, don Constantino, escribe una carta, la única carta de la que tenemos constancia, lo demás serán rumores seguramente y se la manda al Consejero contestando el escrito el 2 de enero, la fecha de entrada es el 8 de enero y la fecha de contestación es el 25 de enero, en donde se dice exactamente que

la Dirección General de Patrimonio del Estado autorizó a SIEF con fecha 17 de diciembre de 2001- fíjese los tiempos que estamos recordando-, a realizar las negociaciones pertinentes para la enajenación del inmueble denominado cárcel de Carabanchel; entonces gobernaba el Partido Popular, gobernaba en la nación y gobernaba aquí en Madrid, y parece que el Partido Popular entonces no tenía tanta prisa como tiene en este momento, ¿no? Se establece una negociación con el ayuntamiento, que es lógica y natural, y al final lo que termina por decir es que, por parte de esta sociedad, la SIEF, estamos en disposición de incorporar a la propuesta de desarrollo urbanístico APR-11, en Carabanchel, una superficie de 40.000 metros cuadrados para la construcción de un hospital público; no diga usted más veces esa tontería de los 95.000 metros cuadrados porque es una tontería; se lo digo con cariño, ¿eh? ¡Es una tontería de libro! Insisto, es una tontería de libro, de libro (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Tontería de libro, tontería de libro; es una tontería de libro. Señorías, ¡tienen ustedes que relajarse un poco! Ya se han terminado los tiempos del cero patatero; ahora estamos en el 2 a 0, y Rajoy de portero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Tienen ustedes que relajarse un poco! ¡Tranquilos, que no pasa nada! Dentro de cuatro años vuelvan ustedes a intentarlo, y les volverá a pasar lo mismo; seguro, no tengan ustedes ninguna duda, tal y como va el mapa político de este país. ¡Relájense! ¡Tranquilos! No pasa nada.

Lo que ofrece la sociedad es algo muy importante y que la gente debe saber. Sobre una superficie de 172.000 metros cuadrados: una comisaría de policía y un centro de internamiento de extranjeros, ¿le parece bien? Un hospital de 40.000 metros cuadrados para 350 camas. Su propio Consejero ha dicho que le parece bien y que están trabajando en los servicios de la Consejería en construirlo ¡Si no pasa nada! Una plantita más alta, y hemos terminado. Yo comprendo que la sociedad privada a la que ustedes se lo van a dar estaría más contenta con un hospital más sencillo, pero no pasa nada, se tiene que trabajar sobre eso.

Asimismo, la sede para la Dirección General de Instituciones Penitenciarias -parece lógico, en algún sitio tienen que vivir; parece natural, ¿verdad?-, 15.000 metros cuadrados. Para la Escuela de

Penitenciaria y biblioteca; yo sé que leer no es lo suyo, pero no está mal. Y para viviendas y comercios, 67.000 metros cuadrados construibles, con un alto porcentaje, que no está determinado, de vivienda protegida. Esto es lo que ofrece. Y no se dirijan a nosotros de esta manera porque yo les estaba oyendo, y creo que un partido como el suyo, que tiene no sé cuántas decenas de alcaldes imputados por corrupción... ¡Hombre!, yo no hablaría de esa manera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Además, usted ha sido trabajador de la Junta Municipal de Carabanchel. Ha estado usted con el señor López Viejo, ha estado usted allí, y nunca, jamás, ha hablado usted de la cárcel de Carabanchel ni el Concejal de Carabanchel. ¿Qué dice usted? Usted acaba de descubrir la cárcel hace 15 días; hace 15 días. Mejor para usted, algunos de mi generación la descubrimos antes, se lo aseguro, y era muy malo, ¿eh? Muy malo.

Después de esas cartas que le he leído, cuando llegaron y después del jaleito que nos hicieron, Aguirre ya tenía una oferta de Interior cuando pidió el hospital de Carabanchel. No está mal, y montaron allí un "gori", etcétera. Aguirre reclama los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel para construir un hospital público en un mitin el 29 de febrero, cuando ya había recibido la oferta en firme del Ministerio del Interior. Por eso alguien de mi Grupo le decía a usted, señor que no me acuerdo, eso de ¡vaya morro! (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No me acuerdo; lo siento, pero no me acuerdo (El Sr. **MARTÍN VASCO**: *Eso es una falta de respeto*) Bueno, ¡no me acuerdo, hijo! Sin duda, pero no me acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Esperanza Aguirre decía: es urgente que el Gobierno de la nación cumpla el compromiso que tiene con todos los madrileños de ceder éste para construir equipamientos sanitarios. Esto lo decía el 29 de febrero, y tenía una carta desde hacía un mes donde le decían exactamente lo contrario, que ya lo tenía. Y fíjense lo que dice en un mitin en la cárcel. ¡Por Dios!

Mire usted, yo, de verdad, votaría a favor de esta proposición no de ley, sin duda. Pero, ¡sí no hay duda! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Oooh!**)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, estamos terminando la sesión. Señor Fernández, siga y no se...

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: ¿Por qué no llama la atención a este grupo de compañeros suyos? No estaría mal. Votaría a favor de esta proposición no de ley, sin duda, pero tienen ustedes un arte especial para destruir casi todas las cosas, hasta las ideas buenas, y ésta no es una mala idea. Deberíamos estar pactando aquí ahora un trabajo conjunto, pero su intervención y lo que dice realmente la exposición de motivos y la falsedad que está gravitando sobre todo lo que ustedes están haciendo con esto nos hacen abstenernos. Nos vamos a abstener. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Oooh!**) Esto sí que es una muestra de... (*Una señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, el Pleno lo dirijo yo. Señor Fernández, continúe con su exposición.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, me voy a ir porque parece que hoy no tengo una buena noche con ustedes. Pero yo no tengo la culpa de que sean ustedes como son y presenten estas proposiciones no de ley que nos dejan funcionar a favor del Reglamento. Yo no tengo la culpa de que digan ustedes las cosas que yo he oído aquí, porque por mucho poner calor no se tiene más razón, ni mucho menos. Ustedes perdieron la razón hace mucho tiempo, y los españoles se lo acaban de recordar el 9 de marzo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 16/2008, en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 109 diputados presentes, 61 votos a favor y 48 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 16/2008. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y dieciocho minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.